

Wael Hikal

**METODOLOGÍA
Y TÉCNICAS
DE INVESTIGACIÓN
CRIMINOLÓGICA**

**REGLAS BÁSICAS
EN LA REDACCIÓN DE TEXTOS**

**PRESENTACIÓN
CHRIS ESKRIDGE**

**PRÓLOGO
JUVENTINO MONTIEL SOSA**

CORREGIDA Y AUMENTADA



EDITORIAL PORRÚA
AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15
MÉXICO

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS
DE
INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Reglas básicas en la redacción de textos

Wael Hikal

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES (BECARIO CONACYT) Y LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA CON ACENTUACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO E INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MIEMBRO DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE CRIMINOLOGÍA. DIRECTOR DE LA REVISTA ARCHIVOS DE CRIMINOLOGÍA, CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD PRIVADA.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Reglas básicas en la redacción de textos

PRESENTACIÓN
CHRIS ESKRIDGE

PRÓLOGO
JUVENTINO MONTIEL SOSA

*Segunda edición
corregida y aumentada*



EDITORIAL PORRÚA
AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15
MÉXICO, 2011

Primera edición con el título:
Introducción al estudio de la Criminología y a su metodología, 2009

Copyright © 2011
Wael Sarwat Hikal Carreón
waelhikal@hotmail.com
www.waelhikal.es.tl

Esta obra y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 8
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-0800-2

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

PRESENTACIÓN

CHRIS ESKRIDGE¹

El campo de la Criminología es actualmente mucho como el campo de la Medicina hace 200 años. Entonces había cuestiones de salud aparentemente insuperables, como la sífilis, la peste bubónica, la malaria y otras infecciones, así como los problemas del crimen hoy... Había una cantidad significativa de conjetura en la Medicina en 1800. En esa época, la comprensión epistemológica era muy limitada, y había una base de conocimientos insignificante de la causa y de la consecuencia.



Había pocos instrumentos de diagnóstico exactos, poca capacidad o comprensión de diagnóstico, y una falta de modalidades eficaces de tratamiento. ¿Qué hizo la Medicina para moverse desde donde entonces estaba, a la situación de hoy? La muerte por supuesto que nunca se ha eliminado, y sí, todavía hay una cierta conjetura en Medicina, pero hay un cuerpo substancial del conocimiento médico hoy, hay más comprensión epistemológica, muchos instrumentos de diagnóstico válidos que rinden una medida significativa de capacidad de diag-

¹ Director de la Sociedad Americana de Criminología. Profesor de Criminología en la Universidad de Nebraska. Editor de la *Revista de Justicia Criminal Contemporánea*. Miembro del Comité Principal del Premio de Estocolmo en Criminología. Miembro del Comité de redacción y edición de la *Revista de Criminología Báltica* y *El Diario turco de la Criminología* y del *Diario Asiático de Criminología*. Delegado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Director de Investigación en la Universidad de Nebraska.

nóstico, y hay centenares de modalidades generalmente constantes y ampliamente eficaces de tratamiento. Consecuentemente, muchas de las enfermedades serias de la vida se han eliminado, y la severidad de la naturaleza de la enfermedad en el agregado se ha atenuado perceptiblemente. La esperanza de vida se ha ampliado grandemente, y es una calidad de vida mejorada en el contexto de la salud. Con todo esto, ¿qué podemos en Criminología aprender del progreso que la Medicina ha hecho en los dos siglos pasados?

El campo de la Medicina hizo cuatro cosas en los pasados 200 años:

1. Se movió hacia un modelo educativo internacional. Las Facultades de Medicina han brotado en instituciones de la calidad de una educación más alta del mundo encima en los 200 años pasados y hay una cantidad extensa de cooperación, de interacción y de intercambio profesionales;
2. Abrazó una perspectiva interdisciplinaria y buscó “conciliación intelectual”, combinando diversos tipos, niveles, y áreas de la exploración en un intento por etiológicamente explicar y entender. No es hoy inusual ver un artículo en un diario médico, que el autor ha pasado por disciplinas, y docenas de diversas instituciones (por el punto #1);
3. Adoptó el principio de diseño experimental y evidencia basada en la evaluación, y
4. Integró la investigación científica con el político. La Medicina necesitó salir de su mensaje interior a realizar un progreso preventivo y curativo verdadero.

En Criminología no podemos eliminar el crimen más que los médicos no pueden eliminar la muerte, pero podemos, como Medicina, reducir la severidad de la naturaleza del crimen en el mundo entero del siglo XXI, adoptando la misma orientación estratégica que lo hizo Medicina. En primer lugar, invitar a aumentar la presencia de la Criminología en las universidades en el mundo y las universidades en México. Si se desea realzar la justicia, aumentar el sentido de la paz, mejorar estabilidad socioeconómica, obtener una inversión más externa, y reducir la corrupción en el país, se necesita, traer pro-

gramas educativos de la justicia a las universidades. Puede tomar una generación o más para tener los impactos deseados, pero trabajará.

Los grandes desafíos ponen a continuación para todos y para mí, pues respondemos mutuamente a las injusticias en el mundo alrededor de nosotros. Hay gente que se alimentarán, filones y bosques que se protegerán, vida en todas las formas que se preservarán, y males que se enderezarán en muchas esferas. Aferrándose en este modelo estratégico propuesto, podemos mejorar los ambientes en los cuales vivimos, y consecuentemente, la justicia y la equidad serán visitantes más frecuentes a nuestros hogares, a nuestras vecindades, a nuestras naciones, y a nuestro mundo.

Escuela de Criminología y Justicia Criminal
Universidad de Nebraska
EUA, 2010

PRÓLOGO

JUVENTINO MONTIEL SOSA¹

Es mucha la riqueza intelectual que vierte y sintetiza el estudioso Wael HIKAL en la segunda edición de su obra "*Metodología y técnicas de la investigación criminológica*". Los conocimientos que describe de manera ordenada y sistematizada, sin duda les abrevia el camino de la consulta exhaustivista a los alumnos que se inician y a los estudiosos que dan continuidad a su formación profesional. El contenido de la misma confirma los criterios científicos de eméritos maestros y cultores de la Crimi-



nología, y reconoce los esfuerzos y proyectos de respetables instituciones que se dedican al desarrollo científico y tecnológico de las ciencias en general, a efecto de apreciar la problemática criminal actual y reforzar la utilidad y funcionalidad innegable de la ciencia criminológica en los objetivos que persigue.

Los resultados confiables recientes de la experimentación criminológica, obtenidos por los expertos operativos en la prevención urbana y rural de los delitos, así como en la atención y tratamiento de los infractores en los centros diversos de reclusión y la Fenomenología Conductual Criminal que se contagia entre los procesados y sentenciados, predisponen obligada-

¹ Oficial retirado de las Fuerzas Armadas por la Secretaria de Marina. Perito en Criminalística por el Instituto de Formación Profesional del la Procuraduría General de Justicia, DF. Especialista en Policiología y Criminalística por el Departamento de Justicia Nueva Orleans, Luisiana, EUA. Sostuvo diversos cargos en el IFP. Se ha desempeñado como Profesor de Criminalística. Autor de: *Criminalística I*, *Criminalística II* y *Criminalística III*.

mente a revisar, reestructurar y elaborar nuevos y modernos esquemas y modelos de trabajo para hacer certera la Política Criminal, afinar los aspectos científicos operativos de la prevención y tratamiento, mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula de estudio y obtener resultados convincentes en el quehacer metódico de la Criminología.

Dentro del variado y abundante contexto de conceptos y criterios de los maestros y estudiosos que hábilmente desarrolla y explica Wael HIKAL para darle sentido y utilidad a su estudio, estoy de acuerdo en el criterio básico que caracteriza a la Criminología, consistentes en que es una "ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales", como lo consideraron siempre los doctores Mariano RUÍZ FUNES y Alfonso QUIROZ CUARÓN, y nos lo recuerda el doctor Luis RODRÍGUEZ MANZANERA en su obra *Criminología*. Pero en la actualidad, ante una atmósfera nacional de violencia criminal desatada por razones propias de la delincuencia y atendida por el Estado, he percibido en los ambientes criminológico, criminalístico y policilogógicos, que existen responsables que no han desarrollado, ya no digamos un proyecto aceptable, sino por lo menos una idea funcional y congruente para prevenir, combatir y desalentar el fenómeno antisocial y criminal, que significativamente ha vulnerado a la sociedad y a las instituciones.

Así como lo hace Wael HIKAL con sus diversas obras escritas, también con entusiasmo anteriores expertos siempre han trabajado para enriquecer y darle mayor aplicación a la Criminología, a la Criminalística y a la Policiología, fundamentalmente en la Política Criminal y en la investigación eficaz de los delitos, a efecto de mejorar las condiciones de trabajo y desactivar en lo mejor posible a la fenomenología criminal.

Todos, como siempre, los que estamos inmersos en estas áreas, debemos trabajar con nuestras metodologías de prevención e investigación, y hacer la tarea que nos corresponde para construir México, no permitir que nos rebase la diversidad criminal y estar siempre atentos para desalentarla.

"POR LA GRANDEZA Y EL HONOR DE MEXICO"

CAP. JUVENTINO MONTIEL ROSA,



México, 2010

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

DORA GARCÍA FERNÁNDEZ¹

Me siento muy honrada al haber sido elegida por el joven criminólogo Wael HIKAL para prologar su obra en la segunda sección titulada *Metodología de la investigación criminológica*. Todos los que somos autores sabemos que el escribir un libro y publicarlo no es tarea fácil, es por ello que me congratulo junto con el autor de este libro por lograr su publicación en una casa editorial tan importante y prestigiosa como lo es Editorial Porrúa, casa que tanto ha aportado a la cultura jurídica a través de sus publicaciones.



Wael HIKAL, a pesar de su juventud, es un profesionalista que ha mostrado un gran interés en la ciencia del Derecho; en especial, en la Criminología, y en su difusión a través de las publicaciones. Ha impartido las materias de Metodología de la investigación y Criminología en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y actualmente lleva a cabo diversas actividades científicas como la publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales, además de una fuerte vinculación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Cabe señalar que el autor preside la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C., lo cual le ha permitido tener una perspectiva global de la Criminología.

Esta obra se trata de un texto bien elaborado y muy útil

¹ Profesora investigadora. Coordinadora de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Anáhuac México Norte.

para aquellos estudiantes y docentes que requieran de un apoyo en la elaboración de sus trabajos de investigación en materia criminológica; que, como bien dice el autor: “son escasas las investigaciones en Criminología”.

El libro del joven HIKAL ofrece un panorama conciso y bien fundamentado sobre el pensamiento científico y el método en Criminología; dividida la sección correspondiente a la Metodología en seis capítulos, nos lleva por temas como la ciencia, la investigación científica, los métodos y técnicas de investigación, los tipos de documentos, la ortografía en el escrito; y por último, la presentación de las investigaciones, temas todos ellos enfocados a la investigación criminológica.

No me cabe duda que el presente libro constituirá una importante guía para que el estudiante universitario realice sus trabajos de investigación. Por ello, me es muy grato prologar una obra que abarca un tema poco tratado en lo particular en otras obras de su género. Considero que con este trabajo Wael HIKAL cumple con un compromiso como académico: difundir sus conocimientos a través de las publicaciones.

Felicito ampliamente al autor y le deseo un gran éxito en su tarea de investigador y autor en el ámbito criminológico.

Ciudad de México, noviembre de 2008.

PREFACIO

El motivo de este libro es en definitiva cubrir las carencias que la Criminología ha tenido en su desarrollo. Con esta nueva "propuesta" se pretende impulsar un cambio en la literatura y en la investigación científica criminológica, tan necesaria desde diversos aspectos que el lector notará durante el texto y que se basan en: lo político, académico, científico y laboral.

La situación actual de la criminalidad requiere de soluciones prácticas, a corto y largo plazo. Por el lado científico-académico, la Criminología se estancó en una redundancia de autores y teorías antes las cuales las nuevas generaciones de criminólogos exigen respuestas distintas a las clásicas. Si bien, lo clásico es la base de todo, la renovación científica es un proceso natural, que irá corrigiendo errores y mejorando teorías. Asimismo, la falta de conocimiento, capacidad y tiempo de quienes dirigen la formación de profesionistas, ha terminado por demeritar a las escuelas y a los alumnos.

Una nueva generación de criminólogos existe desde 1970, cuando se consolidó la licenciatura en Criminología; con el tiempo aumentaron las Maestrías y los Doctorados, sin embargo, el estanco al que se hace mención hizo sus víctimas también a éstos, pues la Criminología se convirtió en una ciencia sin alcances prácticos, lo que puso en duda sus teorías e incluso a los nuevos criminólogos, la pasividad fue algo característico de éste, lo que dio como consecuencia un estado de *depresión profesional*. La falta de participación política ha restado a los criminólogos acciones concretas en las áreas legislativas, penitenciarias, político criminológicas, entre otras, así como el cese científico, pues se concentró a unos cuantos y las nuevas generaciones no han trabajado.

La Criminología necesita renacer, requiere una restauración científica, siempre apoyada de lo clásico, pero incorporando las nuevas tendencias. Este material fue escrito por un licenciado en Criminología de nueva generación, con el auxilio

de la Criminología Comparada o Internacional (poco conocida en México), a partir del cual se logró conocer la perspectiva y el avance que existe en otros países, rebasando aquella presunción de que México es el primer país en dar la licenciatura en Criminología, por lo que pone en duda su falta de evolución científica.

La Criminología actual, debe retomar los paradigmas útiles para atender a los problemas de criminalidad más graves del momento, como el tráfico de órganos, el secuestro, las extorsiones, el crimen organizado, la tortura de seres humanos y animales, el daño al medio ambiente, los delitos informáticos, entre otros tantos.

El nuevo criminólogo y criminalista no sólo debe incorporar en su carácter ser investigador de los hechos criminales, sino que debe trascender su labor desarrollando ciencia y tecnología, debe auxiliarse de los organismos nacionales e internacionales para la consolidación de un sistema nacional de investigadores en el área criminológica y criminalística.

¡La Criminología deberá luchar con el impulso de su juventud!

EL AUTOR
México, 2011

INTRODUCCIÓN

El estudiante de Criminología y Criminalística que se inicia en la carrera debe conocer los aspectos fundamentales acerca de la Metodología de la investigación académica, pues ésta le acompañará durante los cursos que lleve hasta concluir su nivel, ya sea de licenciatura, maestría o doctorado; por ello la creación de este libro, que le servirá de manual para realizar sus tareas académicas, la tesis, artículos o libros.

En las siguientes páginas se mostrará el inicio de la ciencia en general y en específico de la ciencia criminológica, las ciencias antiguas que posteriormente dieron origen a la Criminología, como la Astrología, Demonología, Fisionomía, Frenología, así como otras más sistemáticas, la Sociología, Psicología y Antropología Criminal. Es importante conocer cómo la Criminología adquiere su valor científico y verídico, para lo cual debe pasar por varios pasos con el fin de que sus estudios y conclusiones sean acertados para su aplicación a través de Políticas Criminológicas y tratamientos clínicos. Asimismo, se exponen conceptos básicos de Criminología y Criminalística, así como una propuesta para desarrollar nuevos conceptos, teorías y estudios de la criminalidad actual, rápidamente cambiante.

Para lograr la evolución científica y el desarrollo de investigaciones, el estudiante debe seguir ciertos protocolos, y recibir una preparación previa para tratar de evitar errores y ser preciso, lo que a la vez le permitirá perfeccionarse con el tiempo, a esto se le llama etapas de investigación.

Para investigar es indispensable tener un conjunto de pasos que indiquen cuál es el camino a seguir en la búsqueda de la información, las herramientas que sirven para recolectar los productos de las investigaciones, sus sistematización y la especialización criminológica, que es de rigor académico. El fenómeno criminal debe ser estudiado desde tres ópticas, que exigen cierta especialidad: crimen, criminal y criminalidad. A cada una le corresponde su modo de estudio, para ello el

método científico es el básico, pero en cada fenómeno le varía la técnica.

Al tener un cúmulo de nociones, investigaciones, técnicas e información sobre el fenómeno que se ha estudiado, es preciso plasmarlo en un documento que facilite su difusión y hacerlo del conocimiento de los demás interesados, dependiendo la profundidad de estudio será el documento que se va a redactar, por lo que se muestran las características de los diversos tipos de documentos, así como la importancia de la ortografía e, igual de importante, las partes básicas de un documento como la portada, la introducción, los tipos de índices, cuerpo de investigación, párrafos, pies de página, bibliografía y conclusiones.

Así, con el conocimiento de lo anterior, se está en posición de desarrollar ciencia y tecnología en el área criminológica.

PRIMERA PARTE
EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO
EN CRIMINOLOGÍA

CAPÍTULO I LA CIENCIA

I.1. IMPORTANCIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA HISTORIA

La ciencia es un conjunto de conocimientos que se han ido acumulando y perfeccionando. La ciencia, tal y como hoy la conocemos, es un producto relativamente espacioso del desarrollo general de la civilización humana. Si se consultan diversos libros de historia referentes a ciertas ciencias se podrá observar que, por ejemplo, la Criminología tiene menos de 150 años de existir como tal; es decir, sistemáticamente, la Psicología, tiene menos tiempo que la primera; la Computación no tiene tanto tiempo como podría parecer; el automóvil, tiene apenas poco más de cien años que se creó. Es increíble que en menos de doscientos años la humanidad haya podido avanzar tanto, tal vez se pueda hablar de un renacimiento de las ciencias, pues se dice que la ciencia renació en el año 1500, pero en los últimos cien años se han desarrollado inventos y descubrimientos de enorme valor en todos los ámbitos de la vida: médicos, psicológicos, psiquiátricos, de ingeniería, vialidad, etcétera, incluso, la misma evolución ha permitido la fusión de ciencias; por ejemplo, la Ingeniería médica, la cual se desarrollan órganos del cuerpo mecánicos; de hecho, la tecnología es gran aliada de la Criminalística.

Actualmente somos dependientes de la ciencia y la tecnología aunque no lo percibamos, sin ellas sería difícil la sobrevivencia, se han creado medios artificiales para vivir; por ejemplo, el microondas, los abanicos, calentadores, medicamentos, leyes, dietas, terapias, etcétera. La tecnología se entiende como la ciencia que crea y estudia las herramientas que nos permiten entender y controlar el medio que nos rodea. A pesar de dicha evolución, en ocasiones algunos problemas sociales se topan con obstáculos que no permiten llevar a cabo dicho fin

(eliminar la criminalidad, los trastornos mentales, el SIDA, la influenza, el cáncer, entre otros).

El desarrollo científico y tecnológico es algo en lo que actualmente gran parte de las administraciones públicas del mundo invierten, pues permite la evolución de su sociedad y de una nación, les permite destacarse en ciertos rubros en los que determinado país puede ser líder de desarrollo; por ejemplo, China, siempre se ha destacado por ser un país productor de tecnología en cuanto a videojuegos, TV, celulares, y una lista interminable de productos de los que somos fielmente dependientes, aunque comúnmente sea Estados Unidos de América quien venda dichos productos, pero en ello radica la riqueza económica e intelectual de un país, en su capacidad de producir; otro ejemplo, es la inversión que realizan algunos países en exploración espacial, lo cual, además de otros beneficios a dicho país, les brinda herramientas indestructibles: el conocimiento y la innovación.

Otro ejemplo, del que somos dependientes totalmente y que ha permitido la evolución de muchos sistemas, es la computadora, los programas *Windows*, *Office* e Internet. Los descubridores y desarrolladores de esta herramienta han logrado la inmortalidad histórica, pues dieron un giro y cambió al mundo, lograron el mayor impacto de la época, lo que ha logrado que éstos descubrimientos sean recaudadores de grandes ingresos económicos, fama étnica (sobre el país que los desarrolla) y desarrollo de una sociedad.

Respecto al área forense, Estados Unidos de América se ha destacado en Latinoamérica por sus herramientas que descubren la escena del crimen, a la vez, fortalecido por la divulgación muy acertada que hace a través de programas de televisión, ya sean series o documentales, entre muchos otros. La divulgación es parte importante del avance científico también, pues al darlo a conocer, permite aumentar la cultura científica, lo cual se logra también a través de los libros, revistas, conferencias, etcétera.

En ocasiones, la ciencia se percibe como algo solo hecho en los laboratorios de Química o Medicina como frecuentemente se enseña en programas infantiles o como se concibe un los estudios de nivel medio (primaria y secundaria) y medio superior (bachillerato), pero el desarrollo científico se abre a todas

las áreas del conocimiento. El avance científico implica la evolución e incrementar las capacidades para resolver un fenómeno de la sociedad o de la naturaleza; por ejemplo, en el caso de la influenza, fue necesariamente el desarrollo de investigaciones de laboratorio y en la sociedad para estudiar el virus, y buscar una solución, en sí, el común de las carreras profesionales son para atender a fenómenos sociales. La base de la innovación y de los descubrimientos científicos y tecnológicos es la investigación, ya sea documental, bibliográfica, periodística, televisiva, por Internet, en campo, a través de encuestas, estadísticas, etcétera.

El desarrollo científico y tecnológico son áreas en las que se trabaja mucho, comúnmente se lleva a cabo por investigadores en centros de investigación, escuelas, universidades, institutos, entre otros, además se trata de una actividad que genera altos ingresos económicos, es de tal impacto e interés de las naciones, que se hacen inversiones en conjunto para llevar a cabo investigaciones, lo que suele llamarse cooperación binacional o multinacional; así las administraciones públicas destinan cierto presupuesto para reforzar los lazos entre los países; frecuentemente, la inversión radica en la formación de científicos y tecnólogos, investigaciones sobre temas específicos, fortalecimiento de las instituciones científicas, la divulgación, los sistemas de investigadores, entre otros. En México, el órgano encargado de tal labor es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),¹ en otros países existen organismos similares, incluso en el nombre.

Para lo anterior, cada administración de gobierno crea un plan de desarrollo y un plan sobre cada área de trabajo, respecto al tema se tienen dos: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT), los cuales señalan:

El Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECYT) propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efec-

¹ Cfr. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dirección en Internet: www.conacyt.gob.mx.

tiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Así, se promoverá que los objetivos, estrategias y las acciones del PECYT generen efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de problemas nacionales prioritarios.

El PECYT se fundamenta en tres aspectos esenciales: su contenido, señalado en la Ley de Ciencia y Tecnología vigente; la orientación hacia los lineamientos de política científica, tecnológica y de innovación del PND, y la atención a las sugerencias y aportaciones formuladas por parte de la comunidad científica y tecnológica del país, las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los empresarios y organizaciones empresariales, y la sociedad en general.

El PND establece los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo que deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que el país tenga un rumbo y dirección clara. En ese gran reto de avanzar hacia metas comunes, el PND propone articular todos los esfuerzos en torno a cinco ejes de reflexión y de acción:

1. Estado de derecho y seguridad;
2. Economía competitiva y generadora de empleos;
3. Igualdad de oportunidades;
4. Sustentabilidad ambiental, y
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En el eje 2: "Economía competitiva y generadora de empleos", la ciencia, tecnología e innovación juegan un papel preponderante como variables estratégicas del cambio estructural para el desarrollo del país. Como parte de este eje, el objetivo 5: "Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos", da lineamientos puntuales para impulsar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Ello se ve reflejado en la estrategia 5.5, referente a "Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional".

Las cinco líneas de política que se indican en la estrategia 5.5 antes señalada, son las siguientes:

1. Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación;
2. Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional;

3. Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación;
4. Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación, y
5. Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad (científicos y tecnólogos), y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

Por la naturaleza transversal del sector ciencia y tecnología, que abarca a todos los sectores del Gobierno Federal, en los cinco ejes rectores del PND se identifican lineamientos específicos adicionales a la estrategia 5.5, relacionados con las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en diversas secretarías y que se incorporan en el PECYT.²

Sobre lo mencionado anteriormente, respecto la evolución de un país, se explica lo siguiente:

El conocimiento científico y las capacidades tecnológicas son patrimonio de las sociedades que al incrementar la productividad contribuyen al bienestar social y a la reducción de la pobreza a través de la creación de empleos. La experiencia internacional muestra que el desarrollo de los países se basa en la capacidad de sus sociedades para asimilar y generar conocimiento y transformar los bienes materiales a su disposición en otros de mayor valor.

Para que la ciencia, la tecnología y la innovación tengan efectos favorables en el país, es indispensable su apropiación social, es decir, que sectores amplios de la población les incorporen como parte de su cultura. La educación formal es la principal vía para el proceso de socialización del conocimiento. Por esta razón, la competitividad de los países está estrechamente vinculada con la amplitud y calidad de sus sistemas educativos, en particular los de educación superior. Además, las sociedades que están en la frontera del conocimiento científico y tecnológico tienen mucho mayores posibilidades de comprensión y ampliación de su riqueza intelectual para innovar. De ahí que la brecha económica entre países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo, salvo algunas notables excepciones, se esté ampliando.³

² Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, dirección en Internet: <http://pt7mdv.ceingebi.unam.mx/computo/pdfs/Peciti.pdf>.

³ *Idem*.

De todo lo anterior, el estudiante de Criminología y Criminológica se ha de preguntar cuál es el motivo de saber esto, México se ha visto sobresaturado e inhibido en cuanto a su capacidad para responder a las necesidades de seguridad pública, incluso seguridad nacional, su criminalidad es algo que ha rebasado su entendimiento, control y prevención. Definitivamente, en México existe tal criminalidad porque los ciudadanos somos productores de ésta; por ejemplo, si actualmente, el crimen organizado está de moda, es porque se ha permitido su incremento, porque hay más jóvenes y adultos que se ven interesados por ingresar a este grupo y porque hay consumidores de los productos que estos trabajan y reparten; en este caso, las modalidades del crimen organizado pueden ser: lo más común es la venta-consumo de drogas, pero además, la venta de discos, ropa, películas, celulares falsos, el secuestro, extorsión, venta de órganos, bebés, trata de personas, entre muchas más, es en parte derivado a que los habitantes de México han sido consumistas de piratería, de drogas, entre otras.

La forma en que México podrá resolver estos y demás problemas es mediante la investigación científica de la criminalidad. Sin embargo, actualmente lo hace mediante la represión del delito, debido al desbordamiento del crimen, pero desafortunadamente, eso ha ocasionado que las cárceles estén sobresaturadas, y el tratamiento penitenciario que de por sí ya era débil. La misma tendencia se observa en las campañas políticas, al ofrecer "nuevas" alternativas de seguridad consistentes en pena de muerte, cadena perpetua, penas más altas; en el caso de la primera, resulta imposible, pues México tiene firmado un acuerdo internacional con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo que eliminó esa pena; en cuanto las otras opciones, son poco científicas, basta apoyarse de los estudios realizados por distinguidos penitenciaristas y criminólogos, que señalan que lo esencial en la administración carcelaria es el estudio de factores y causas, para a partir de ello dar un tratamiento que rehabilite al sujeto, en el caso de seres en los que resulta imposible la rehabilitación se considera la pena de muerte, pues ponen en riesgo a la sociedad, lo anterior de acuerdo con César BECCARIA y Rafael GARÓFALO.

Así, el criminólogo y el criminalista, deben saber que su función social será resolver el problema de la criminalidad,

antes de cometerse o ya cometida, en ambos casos deberá investigar, describir y resolver un fenómeno, lo que es la labor común de todo profesionalista, pero la metodología de la investigación científica y académica, le permitirá hacerlo con rigor y sistematización, además deberá de trascender de la investigación de campo y plasmarla en documentos que permitan la divulgación de dichos conocimientos y descubrimientos, a través de los trabajos académicos que desarrolle durante su preparación profesional, los artículos y/o libros posterior a su capacitación profesional, labor que deberá emprender (si es de su gusto) con la especialización a través de una maestría o doctorado, incluso posdoctorado. Incluso, la tesis que realice el futuro profesionalista implica una aportación a la ciencia.

El estudiante de Criminología y Criminalística, deberá en su caso considerar dedicarse a la investigación y formar parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, actividad igualmente remunerada como otro empleo de liderazgo, además del valor que le implica el ser un revolucionador de los problemas del país. Sobre ello, se habla del Sistema Nacional de Investigadores⁴ del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el sistema de becarios del CONACYT, de divulgar el conocimiento científico, la cátedra, la escritura, entre otras. El financiamiento de las investigaciones y de la formación de investigadores depende de gobierno⁵ y otras dependencias, la evolución de un país, depende de sus investigadores científicos y tecnólogos.

A fin de comprender lo anterior más profundamente, y ligarlo más propiamente a lo criminológico, se da paso al siguiente subcapítulo.

I.2. ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CIENCIA

Para llegar a lo que hoy es la ciencia, la humanidad transitó por un largo camino de siglos en los que ha surgido curiosidad por conocer y problematizar algún aspecto de la realidad; a

⁴ Cfr. Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores vigente, dirección en Internet: www.conacyt.gob.mx.

⁵ Cfr. Ley de Ciencia y Tecnología vigente, dirección en Internet: www.diputados.gob.mx.

estos siglos de estudio se les puede llamar como precursores de la ciencia. Para comprender el origen de la ciencia criminológica es necesario conocer primero el surgimiento de la ciencia en general.

Para Miguel DE LA TORRE, *et al.* señalan que:

La ciencia tuvo sus raíces históricas en dos fuentes principales, la primera es la tradición técnica, en la que las experiencias y habilidades prácticas se transmitían y desarrollaban de una generación a otra; la segunda es la tradición espiritual, en la que las ideas crecían y se comunicaban. Estas tradiciones permanecieron separadas por mucho tiempo pero cuando por fin se juntaron, fue cuando dieron origen a la ciencia.⁶

De lo anterior se concluye que la ciencia es un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que se transmiten, y evolucionan.

Para el teólogo Juan VELASCO “el llegar a la ciencia implica paciencia, laboriosidad, esperanza y estudio. Toda ciencia tiende a destruir errores”.⁷ La ciencia criminológica exige mentes inteligentes; es decir, que entiendan y que desarrollen un pensamiento científico basado en contenidos precisos, con la mayor aproximación posible a la realidad y con alto nivel de Filosofía, que dé resultados productivos, ordenados y dirigido al objetivo que se plantee.

Para que el conocimiento científico sea válido, la ciencia cuenta con diferentes características que según el psicólogo Arnold BUSS son:⁸ 1) racional; 2) empírica; 3) autocorrectiva; 4) sistemática, y 5) objetiva.

Elí DE GORTARI, explica que la racionalidad:

Se entiende el hecho de que todos los elementos intervinientes en el conjunto y en cada uno de los conocimientos pueden ser conectados a través de una relación de causa-efecto. De tal manera que una vez establecidos, siempre será posible descubrir el enlace que los liga haciendo uso de la razón.⁹

⁶ TORRE DE LA GAMBOA, Miguel, *et al.*, *Sociología y profesión*, Compañía Editorial Continental, México, 2003, p. 41

⁷ VELASCO M., Juan de la C., *Tu vida inmortal*, 2ª ed., Cicerón, México, 1945, p. 105.

⁸ *Cfr.* BUSS, Arnold H., *Psicología General*, Limusa, México, 1978, p. 34.

⁹ *Cit. pos* GÓMEZJARA, Francisco A., *Sociología*, 41ª ed., Porrúa, México, 2008, p. 3.

Por empirismo ha de entenderse sencillamente como la puesta en práctica de los cinco sentidos; es decir, la experiencia sensible. Siempre es necesaria la habilidad sensitiva para interpretar el fenómeno que se está estudiando, sin embargo, lo empírico, debe ser igualmente comprobable por cualquiera.

Lo autocorrectivo implica que el conocimiento no puede ser fijo, sino que irá cambiando de acuerdo a los nuevos descubrimientos. Tampoco debe ser inestable, pero siempre estará sujeto a cambios, lo que permite que la ciencia evolucione.

La sistematización va a permitir tener todas las investigaciones y conocimientos de manera ordenada y no aislada o regada, la sistematización será una de las labores más complicadas del investigador y del académico.

Finalmente, la objetividad es:

La explicación que da la ciencia es objetiva porque interpreta la realidad tal como es, de tal manera que al comprobarse, cualquier persona con los mismos elementos llega a resultados idénticos, independientemente de su voluntad, de su perspectiva de observación o de lo que pueda imaginar.¹⁰

Todas las características anteriores encajan con los pasos que la Criminología debe realizar durante la investigación científica, la explicación y la verificación de los datos que analiza. El Criminólogo debe ser racional, empírico, autocorrectivo, con capacidad para sistematizar y siempre objetivo.

I.2.1. ORIGEN DE LA CIENCIA CRIMINOLÓGICA

Francisco GÓMEZJARA apunta que conocimiento se define como:

La capacidad humana para aprehender las propiedades reales de las cosas, personas e ideas, en cuanto a lo científico señala que: es un conocimiento comprobado, causal que explica la realidad a partir de principios de causa a efecto, pero llega a esa conclusión después del análisis empírico (y de la praxis; es decir, de actuar sobre esa misma realidad) preocupado de hurgar y descubrir el fondo y las relaciones ocultas de los acontecimientos y hechos existentes (busca desentrañar lo que existe detrás de los

¹⁰ *Idem.*

fenómenos). Concibe la realidad como una totalidad cambiante y contradictoria.¹¹

Así, el conocimiento científico criminológico implica la capacidad de identificar e interpretar en sus orígenes causales los hechos antisociales y criminales, mediante la comprobación analítica, experimental; además se encuentra sujeto a cambios y correcciones a raíz de las nuevas investigaciones.

La Criminología nace de la Antropología con LOMBROSO, de la Sociología con FERRI y de la Psicología con GARÓFALO. A partir de aquí se crea un elemento de compuestos sólidos, será la ciencia que unirá el conocimiento de todas éstas, razón por la cual es sintética, toma los conocimientos de las ramas de otras ciencias y las aplica y transforma en Criminología.

Hacer praxis criminológica no es algo nuevo, lo que se ha introducido como novedoso es un nuevo orden en la terminología y en la sistematización de los conocimientos. Así, el 15 de abril de 1876 se puede considerar la fecha oficial del origen de la Criminología como ciencia, ya que ese día se publica el *Tratado antropológico experimental del hombre delincuente* elaborado por César LOMBROSO en el que se exponen explicaciones de las causas de la conducta criminal.

Puede concluir una idea global Walter PURIZACA CASTRO, la cual plantea:

Una de las primeras funciones de la Criminología es el conocimiento científico del hecho criminal. El objetivo es aportar conocimientos sobre el fenómeno criminal, estos conocimientos deben de tener la etiqueta de conocimientos científicos, será el equivalente a conocimiento certero/fiable. Es a través del método de la Criminología (método interdisciplinario, técnicas empíricas) como se puede reducir el subjetivismo en este caso. La Criminología aportará un diagnóstico cualificado, fiable del hecho criminal. No sólo debe ser una aportación de conocimientos, sino que ha de ser un conjunto de saberes sistematizado no aislado. El conocimiento es mucho más que una suma o acumulación de datos, la Criminología es el conjunto ordenado, sistematizado de saberes sobre el delito, delincuente, víctima y control social.¹²

¹¹ *Ibidem*, pp. 1 y 2.

¹² PURIZACA CASTRO, Walter, *Socio-Criminología, Bio-Criminología, Psico-Criminología*, Universidad Alas de Perú, Perú, 2004, p. 4.

Pero como todas las ciencias, la Criminología tuvo su origen en otro conjunto de conocimientos que con el paso de los siglos, se fueron modificando a fin de corregirse y evolucionar (proceso natural de la ciencia), por ejemplo las antiguamente llamadas ciencias ocultas y posteriormente se fueron modificando y pasaron a ser ciencias precursoras.

I.2.2. LAS CIENCIAS OCULTAS

Las ciencias ocultas, también llamadas pseudociencias (ciencias falsas), tuvieron un desarrollo extraordinario durante la Edad Media y el Renacimiento, sin embargo algunas de ellas siguen teniendo gran cantidad de cultivadores, seguidores e investigadores a pesar del paso de los siglos. Las ciencias ocultas o pseudociencias son en algunos casos el antecedente de las ciencias actuales, sin la preexistencia de éstas, no existirían muchas de ellas; por ejemplo, la Demonología se convirtió en Psiquiatría, en Psicología Anormal y en Criminología; la interpretación mágica de los sueños en Psicoanálisis, la Astrología es una disciplina precursora de la Astronomía, así como la Alquimia en la Química y el estudio del alma en Psicología, entre otras.



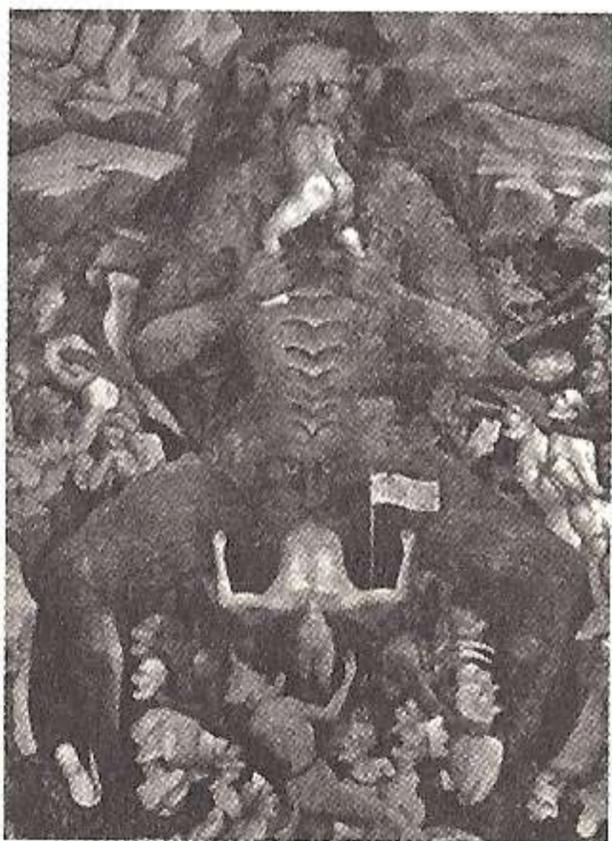
Por una parte, se llamaron ocultas porque se desarrollaban en conventos, pues los monjes y los frailes eran los privilegiados que sabían leer y tenían bibliotecas, por consecuencia el conocimiento científico estaba limitado y oculto para la población; otra razón es que los científicos realizaban experimentos en secreto, ya que corrían el riesgo de ser acusados de brujería y hechicería. Por otra parte, estas ciencias eran negadas e ignoradas por quienes no creían en ellas, quién hubiera imaginado que existiera un parte en el ser humano (que hasta la fecha se desconoce su ubicación anatómica) que rige nuestros recuerdos, sueños, dolores, deseos, que actualmente lleva

el nombre de inconsciente y es estudiado por el Psicoanálisis; asimismo, quién le hubiera atribuido significado científico-gastroenterológico a un ardor de estómago, que en otras épocas era atribuido a fuego en el interior, a la acción de un demonio quemando nuestro cuerpo o a la esquizofrenia como enfermedad psiquiátrica.

Mario BUNGE define a las ciencias ocultas como: “un cuerpo de creencias y prácticas cuyos cultivadores desean [...] dar como ciencia”.¹³ Finalmente, muchas lo han logrado, otras siguen en el intento a través de los tiempos.

Resulta relevante conocer algunas a fin de profundizar en el tema, para luego pasar al aspecto más científico.

I.2.2.1. *Demonología*



En tiempos pasados e incluso aún en la actualidad, el mal es explicado por medio de la existencia de un demonio o un ser maligno (esquizofrenias, posesiones). Se pueden consultar libros de Psicología Anormal y de Psiquiatría; que, en la antigüedad se pensaba que eran los demonios los que enfermaban a las personas y que a ello se debía su comportamiento violento, extraño, bizarro o desorganizado, en parte era así por la fuerte herencia que ha tenido la explicación que la religión ha dado de diversos fenóme-

nos de la naturaleza y del ser humano.. Algunos demonios relacionados con los siete pecados capitales, pueden ser: Lucifer, la soberbia; Mammon, la avaricia; Asmodeo, la lujuria; Satanás, la ira; Belcebú, la gula; Leviatán, los celos y Belfegor, la pereza.

¹³ BUNGE, Mario, *La investigación científica*, 3ª ed., Siglo Veintiuno, España, 2004, p. 32.

Irwin y Barbara SARASON opinan que:

Una antigua teoría que todavía se encuentra en la actualidad, sostiene que la conducta anormal se puede explicar mediante la operación de fuerzas sobrenaturales y mágicas, como los espíritus malignos o el demonio. En las sociedades que creen en esta teoría, la terapia por lo general comprende el exorcismo.¹⁴

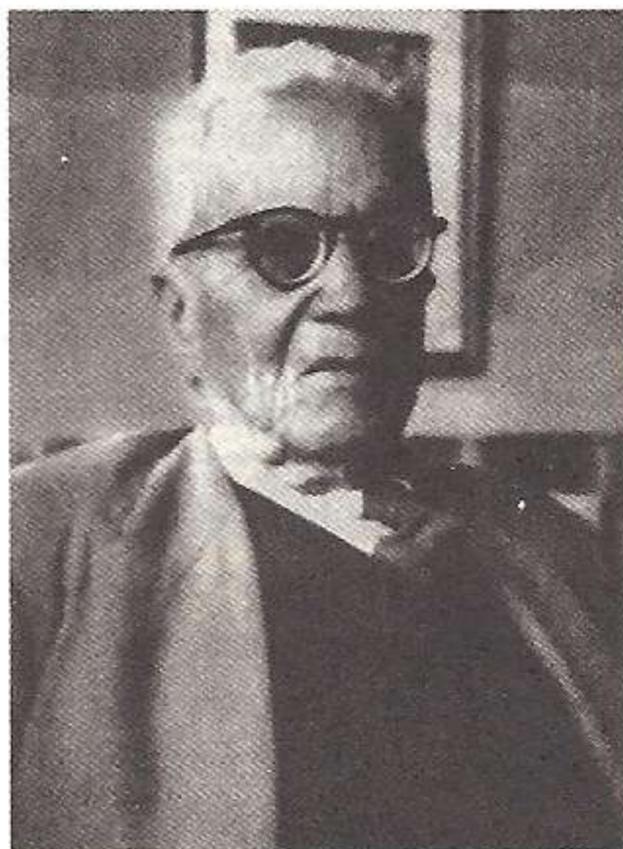
No se conoce de manera exacta las causas del crimen, pero la teoría más antigua que respondía a su causalidad era la propuesta por la Teología, la cual basaba su explicación en que los delincuentes son personas perversas, que cometen crímenes de una forma cruel, porque están bajo el influjo del demonio u otros espíritus malignos.

Según Eduardo LOZANO TOVAR:

Hasta el siglo pasado había la idea que los delincuentes eran personas malignas, que cometían los peores crímenes sólo por el placer de hacerlo, en ocasiones estimulados por la fuerza del demonio. Hoy estos paradigmas han sido desechados, aunque en algunos países se continúa creyendo que el delincuente es poseído por espíritus malignos.¹⁵

Por su parte, Constancio Bernaldo DE QUIRÓS opinaba que:

Los orígenes de la Criminología son muy antiguos, pero de todas las ciencias, más que ninguna, la que principalmente debe reconocerse como la madre en línea recta de la Criminología actual, aun más que la Fisonomía, aun más que todas las demás ciencias ocultas que trataron de establecer la relación entre el cuerpo y el alma, entre lo orgánico y lo psíquico, es la Demonología.¹⁶



¹⁴ SARASON, Irwin G. y SARASON, Barbara R., *Psicología Anormal*, 7ª ed., Prentice Hall, México, 2003, p. 31.

¹⁵ LOZANO TOVAR, Eduardo, *Manual de Política Criminal y Criminológica*, Porrúa, México, 2007, p. 249.

¹⁶ QUIRÓS DE, Bernaldo Constancio, *Panorama de la Criminología*, Cajica, México, 1948, p. 27.

De manera general, la Demonología “es el estudio de la naturaleza y formas de los demonios”. Demonio se define como: “el ser sobrenatural, espíritu o fuerza capaz de influir en las vidas humanas, en general por medios malignos”.¹⁷ El demonio está representado la mayoría de las veces en colores negros, rojos y amarillos, que de acuerdo con la Psicología de los colores, significan odio, malignidad, cólera, muerte, desgracias, guerras, fuego, etc.

La Demonología está unida con la brujería que se define como:

El conjunto de prácticas que realizan personas que se autodenominan brujos, a las que se suponen dotadas de poderes sobrenaturales que ponen en práctica mediante ritos mágicos, en general para causar un mal, también se le conoce como magia negra o hechicería.¹⁸

Las brujas y los hechiceros estaban relacionados con el demonio y por esa razón se les perseguía y se les mataba. Los libros de Demonología señalaban que las personas podían estar poseionadas y obligadas a realizar cosas perversas que no harían conscientes, por lo que había que sacarles el demonio; y toda conducta que no se podía explicar era contrarrestada por medio de tortura, bajo la justificación de que la persona estaba poseída por un demonio.

Para Guillermo VANEGAS ARRAMBIDE:

Lo que caracteriza en especial a este periodo es el culto superlativo a la religión cristiana, pues esta época no es muy distante de las cruzadas medievales y el periodo cumbre de la Santa Inquisición. En estos tiempos la mayoría de (*sic*) enfermedades mentales eran tratadas sólo mediante dos métodos: por un lado, los tratamientos físicos, que consistía en lavado, purgas y sangrías; por otro, el tratamiento espiritual, confesión, penitencia y cuando así se requería, el exorcismo.

Lo que caracteriza a este tipo de terapéutica es la lucha de dos fuerzas opositoras: por un lado el demonio o las fuerzas del mal, dispuestas a atentar o encarnarse en los pobres mortales; por el otro, las fuerzas divinas, personificadas en sacerdotes, obispos, etc., dispuestos a dar la vida en su lucha contra el mal. Esta ope-

¹⁷ “Diablo”, *Microsoft Encarta*, Microsoft Corporation, México, 2009.

¹⁸ *Ibidem*, “Brujería”.

sición Demonio vs. Dios sería la que más auge adquiriría desde la época medieval hasta el siglo XVI.¹⁹

No fue sino hasta finales del siglo XVIII, que en Francia se pronunció un médico llamado Phillipe PINEL contra los crueles procedimientos seguidos para la cura de los locos (endemoniados). Una de sus primeras intervenciones en los asilos de enfermos mentales fue liberarlos de las cadenas que los ataban y propuso procedimientos más humanos.

La aportación de la Demonología fue la clasificación de los poseídos; es decir, según el demonio que se les metía era la manera en la que se iban a comportar y de esto resulta la clasificación de las enfermedades mentales, clasificadas después en una manera más exacta por psiquiatras, psicólogos y estudiosos en el tema.

I.2.2.2. Astrología

La Astronomía es la ciencia que se ocupa de los cuerpos espaciales del Universo, incluye lunas, planetas, cometas, estrellas y cualquier materia en el espacio. Desde la antigüedad se ha pensado que los acontecimientos ocurridos en el espacio, tenían que ver con el destino de las personas. Esta creencia ha recibido el nombre de Astrología; así, se desarrollaron suposiciones de cómo sería el comportamiento de alguien dependiendo del movimiento de los planetas. Existen distintas Escuelas Astrológicas, pero todos los astrólogos están de acuerdo en que hay una conexión entre el Universo y la Tierra, y éstos a su vez, tienen relación con las personas.

Es interesante también señalar la importancia e impacto que ha logrado ésta junto con la Mitología, a saber, los nombres de los días de la semana, se deben a los planetas; por



¹⁹ VANEGAS ARRAMBIDE, Guillermo, "Elementos para una arqueología de la psicoterapia dinámica", en Cirilo H. GARCÍA CADENA, et al. (comps.), *Conceptos de Psicología*, Trillas, México, 2008, pp. 220 y 221.

ejemplo: lunes (*Moon-monday*), martes (Marte), miércoles (Mercurio), jueves (Júpiter), viernes (Venus), sábado (Saturno) y domingo (*Sun-Sunday*), así como éstos, la Mitología, al ser parte de las ciencias ocultas, tiene presencia en casi todas las actividades de la vida y terminologías científicas, por ejemplo: hermafrodita (personas con ambos sexos) se debe a un hijo de Hermes y Afrodita con características de ambos sexos; Edipo y Electra fueron los personajes mitológicos elegidos por FREUD para representar el amor a los padres debido al amor que estos expresaron por sus progenitores, entre tantos.

Astrología “es la disciplina que observa, analiza y estudia las posiciones y movimientos de los astros, en especial el sol, la luna, los planetas y las estrellas, relacionándolos con el desarrollo de los acontecimientos que se producen en la Tierra”.²⁰

La Astrología Criminológica se vio enriquecida con Claudio PTOLOMEO, cuyas teorías y explicaciones astronómicas señalaban que los planetas producen reacciones por medio de los cuatro elementos: aire, agua, fuego y tierra, secando, humedeciendo, calentando y enfriando, y el comportamiento del humano está relacionado con los elementos y desde luego con los planetas.

Esto dio lugar a investigar la influencia de la ciudad, del clima y de la geografía en la antisocialidad, ya que se ha comprobado que las condiciones climáticas influyen en el comportamiento de los individuos y de igual manera en la conducta antisocial, de esta manera se diferencian los delitos que se cometen más en las diferentes épocas del año determinados por el clima.

En cuanto a los signos del Zodiaco, se encuentran los horóscopos criminológicos según los cuales cada signo destaca por cierto tipo de comportamiento:

1. *Signos de Fuego*. Representados por Aries, Leo y Sagitario, se inclinan a conductas antisociales violentas, indiferencia, labilidad propias de la personalidad antisocial, histrionismo;
2. *Signos de Aire*. Representados por Géminis, Libra y Acuario, tienden a la variedad de actividades sexuales sin encariñarse, manifiestan rencor, venganza y envidia;

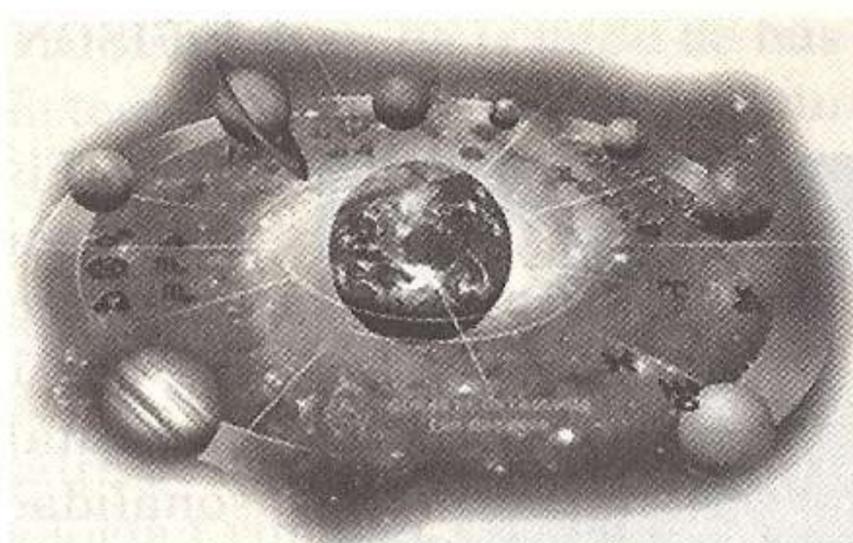
²⁰ “Astrología”, *op. cit.* (Microsoft Encarta).

3. *Signos de Tierra.*

Representados por Tauro, Virgo y Capricornio tienden a la avaricia, y a delitos que tienen alguna pasión sexual, y

4. *Signos de Agua.* Representados por

Cáncer, Escorpión y Piscis se inclinan hacia desordenes de personalidad, tienden a apoderarse de bienes y a delitos que derivan del rencor y de los celos.



Muchos libros astrológicos y científicos se han escrito con respecto a las predicciones de lo que pasará en el futuro, y la estrecha relación que guardan con la Criminología es que en su mayoría esos relatos se refieren a tragedias (la correlación se encuentra en el modo de prevenirlas).

ZAFFARONI, en su obra *Criminología*,²¹ hace un pronóstico en el que augura una destrucción masiva de la humanidad con agresores químicos, una posible tercer guerra mundial, muertes, robos, falta de empleo, exceso de población, deterioro biológico y gran variedad de delitos que tendrán como resultado una detención de la evolución con tendencias a la regresión, y es la Criminología la que debe encargarse de prevenir esas conductas, que de momento parecerían sin profecía segura, pero son las que han venido transformando y arruinando a nuestro mundo. Basta mirar la televisión a cualquier hora del día y nos daremos cuenta cómo diariamente una buena cantidad de personas mueren por desnutrición, por enfermedades o ejecutados.

Dentro de las disciplinas modernas que dieron origen a la Criminología se encuentran la Fisonomía con DELLA PORTA y LAVATER, la Frenología de GALL, la Antropología Criminal de LOMBROSO y la Sociología Criminal de FERRI.

²¹ Cfr. ZAFFARONI, *Criminología*, Temis, Argentina, 2003.

I.3. FISONOMÍA



La Fisonomía es el estudio de la apariencia externa de los individuos y de la relación entre dicha apariencia y su interior. Está centrada fundamentalmente en la idea de la personalidad del ser humano, su mente y sus emociones, todo ello se refleja en los rasgos faciales, en sus expresiones.

Puede considerarse a Giovanni Batista DELLA PORTA como el primero en intentar sistematizar la *Fisonomía*. Sostiene en su *Fisonomía* la interdependencia del cuerpo y del alma,

y señala algunos aspectos somáticos de índole antisocial que pueden apreciarse en forma de anomalías en la cabeza, la frente, las orejas, la nariz y los dientes (lo que después sería la clasificación del delincuente nato según LOMBROSO). También estudió las relaciones entre criminalidad y locura por la semejanza de la conducta entre los enfermos mentales y los criminales. DELLA PORTA llegó a las conclusiones anteriores visitando cárceles y observando autopsias de criminales ejecutados.

Pero el verdadero impulsor de esta disciplina fue LAVATER con su obra *El arte de conocer a los hombres por la Fisonomía* en 1820. Realiza una descripción de los hombres de maldad natural. Plantea que todo aquello que acontece en el alma se manifiesta en el rostro, la belleza o la fealdad de la cara tiene justa recompensa con la humanidad o maldad de su espíritu. Hace un estudio de los rasgos físicos de la persona, sus disposiciones intelectuales y morales, añadiendo el peso de la historia familiar, del medio socioprofesional, y la implicación del ambiente. Establece una correlación entre determinadas cualidades del individuo y los órganos o partes de su cuerpo.

Las aportaciones de la Fisonomía pueden ser útiles pero peligrosas, ya que se trata de reconocer por signos evidentes

externos la cualidad o no del antisocial, se ha tratado de buscar qué elementos visibles determinan quién es o no es un criminal.

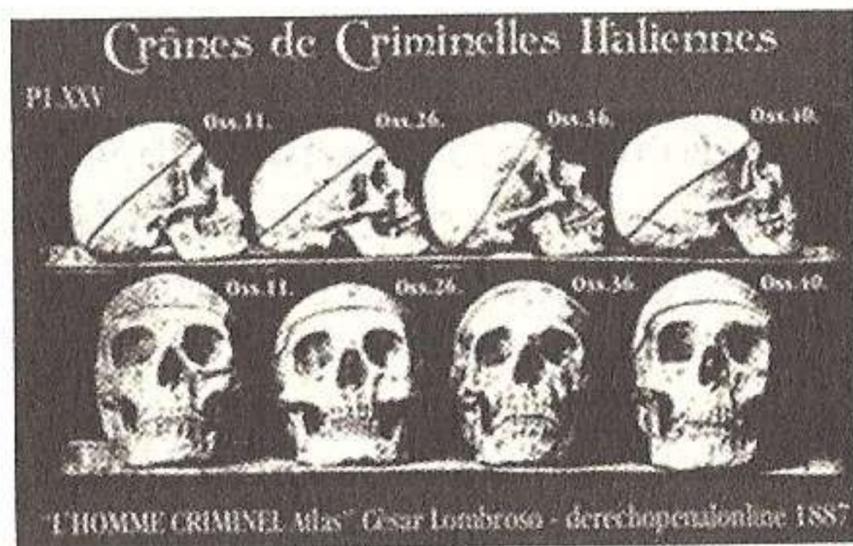
I.4. FRENOLOGÍA

Franz Josef GALL es “el padre de la Frenología”. Considerado el precursor de la Antropología Criminal, busca la base de todas las funciones psicológicas, tomando como centro al cerebro; teoría comprobable, pues el cerebro es la reunión de las funciones de todos los órganos, es el rector de nuestros movimientos, sentimientos y respuestas.

No sólo GALL fue quien se interesó por encontrar el centro o el origen de todas las funciones del cuerpo, ya muchos años antes se mencionaba al alma como el centro de todo, y por muchos años se considero a ésta como la base de las funciones del cuerpo. De hecho, Frenología es el estudio del alma, igual que la Psicología, pero la diferencia es el idioma de origen; por ejemplo, el latín o el griego, *frene* y *psiquis* significan alma pero en distintos idiomas, para ejemplificar lo anterior se puede usar la palabra esquizofrenia, en la que *esquizo* es fragmentado o dividido y *frenia* mente.

I.5. ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

César LOMBROSO puede ser considerado “el creador de la Antropología Criminal”. A partir de sus estudios en cráneos de criminales se dio cuenta que existían anomalías que no se presentaban en los cráneos de las personas que no tenían este



perfil, y de esas observaciones surge su teoría del criminal nato, el cual presenta ciertas características en su cráneo y lo considera como un ser no evolucionado, del mismo modo que lo consideró Charles DARWIN en su teoría explica que sólo

sobreviven los más evolucionados y que el criminal es un ser con regresiones.²²

Así pues, la Antropología Criminal es el estudio de los antisociales desde una perspectiva biológica y social. La Antropología se divide en dos grandes campos, cuyo objeto de estudio se explica a continuación en razón a la Criminología: la Antropología Física, que trata de la evolución biológica y la adaptación de los criminales y de los aspectos del desarrollo físico de éstos, y la Antropología Social o Cultural, que se ocupa de las formas en que los criminales viven en sociedad, la manera en la que se adaptan; es decir, las formas de evolución de su lengua, cultura y costumbres; las diferencias entre distintos grupos criminales, de acuerdo a su edad, vivienda, etcétera; así como las expresiones culturales, tipos de tatuajes, maneras de comunicación, expresiones artísticas, etcétera.

I.6. SOCIOLOGÍA CRIMINAL

La Sociología Criminal de Enrico FERRI señala que hay factores sociales que llevan a la persona a actuar en contra de las reglas del bien común (el bien para todos). Menciona distintos factores como lo son la familia, el barrio, la escuela, la sociedad, etc. Para FERRI esta disciplina se dedica al estudio de los delitos y de las penas en la colectividad. Seguramente por la falta de la familiarización con el término "criminología" le dio otro término a la que debería ser una de las tantas áreas de especialización y explotación teórica y práctica de la Criminología: "Criminología Social".

De manera más amplia, la Sociología Criminal es el estudio de la criminalidad pero en conjunto, como fenómeno que se origina en la sociedad; analiza sus factores en cuanto a la influencia que tienen y los efectos que producen, así como las relaciones delincuenciales que se dan en la sociedad (pandillas, delincuencia organizada).

²² Cfr. DARWIN, Carlos, *El origen de las especies*, 9ª ed., Porrúa, México, 2004.

El delito es un fenómeno notable en la sociedad, razón por la que se debe dar importancia a la Criminología como ciencia de estudio de la sociedad y de las Políticas públicas para tratar este desorden.

Estas son algunas de las ciencias que dieron origen a la Criminología y en el siguiente capítulo se hará mención de los estudiosos que pueden ser considerados como muchos otros como humanistas; que, interesados por el bien y por el mejoramiento de los seres humanos en todos sus aspectos, hicieron grandes aportaciones a nuestra ciencia y al mundo.

I.7. AFIRMACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA

El carácter científico de la Criminología ha sido muy discutido, hay quienes la consideran una ciencia y otros que la consideran como una pseudociencia o una hipótesis de trabajo. En este texto, no se pretende entrar en debate pues su carácter científico ya ha sido tratado y comprobado por importantes tratadistas de peso en estudios y publicaciones, como señala Marco Antonio LEIJA: "escritas por investigadores criminológicos de reconocida solvencia intelectual".²³

Por citar algunos, están QUIROZ CUARÓN²⁴ con *Medicina Forense*, LÓPEZ REY Y ARROJO con *Criminología*, MÁRQUEZ PIÑERO²⁵ con *Criminología*, ORELLANA WIARCO²⁶ con *Manual de Criminología*, MIRALLES²⁷ con *Métodos y técnicas de la Criminología*, CARRANCÁ Y TRUJILLO²⁸ con *Derecho Penal Mexi-*

²³ LEIJA MORENO, Marco Antonio, *Elementos de Criminología*, Universidad Autónoma de Nuevo León/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, México, 2004, p. 10.

²⁴ Vid. QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Medicina Forense*, 11ª ed., Porrúa, México, 1999.

²⁵ Vid. MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *Criminología*, Trillas, México, 1999.

²⁶ Vid. ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, 11ª ed., Porrúa, México, 2007.

²⁷ Vid. MIRALLES, Teresa, *Métodos y técnicas de la Criminología*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

²⁸ Vid. CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl, *Derecho Penal Mexicano*, 21ª ed., Porrúa, México, 2001.

cano, BARATTA²⁹ con *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal*, ZAFFARONI³⁰ con *Criminología*, entre muchos otros latinos y extranjeros, quienes han ocupado páginas y libros en los que se muestra la autonomía científica de la Criminología.

La Criminología como ciencia, adaptada al esquema de la ciencia real de Mario BUNGE, se explica de la siguiente manera:

1. La Criminología es real;
2. La Criminología se extiende de los hechos;
3. La Criminología es abierta;
4. La Criminología es ordenada;
5. La investigación criminológica es metódica;
6. La investigación criminológica es especializada;
7. La Criminología es explicativa;
8. La Criminología es revisable;
9. La Criminología es clara y precisa;
10. La Criminología es útil;
11. La Criminología es comunicable;
12. La Criminología es universal;
13. La Criminología es reglamentaria, y
14. El Criminología es predictiva.

De acuerdo con Julio ZAZALI: “toda disciplina que pretenda ser considerada científica debe investigar, ordenar conceptos y, entre otras cosas, construir clasificaciones”.³¹ A continuación se explica cada una de estas características de la Criminología como ciencia, de acuerdo con BUNGE³² y MORENO GONZÁLEZ:³³

1. *La Criminología es real*: parte de los hechos antisociales y criminales, y siempre vuelve a ellos para descubrir nuevos acontecimientos;

²⁹ Vid. BARATTA, Alessandro, *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal*, 8ª ed., Siglo Veintiuno, México, 2004.

³⁰ ZAFFARONI, *op. cit.*, *loc. cit.*

³¹ ZAZALI, *Manual de Psicopatología Forense*, La Rocca, Buenos Aires, 2007, p. 22.

³² Cfr. BUNGE, Mario, *La ciencia*, Nueva Imagen, Argentina, s.f., pp. 16-36, 48, 62 y 63.

³³ Cfr. MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *La investigación científica*, 2ª ed., Porrúa, México, 2005, pp. 38 y 39.

2. *La Criminología se extiende de los hechos*: analiza los hechos, elimina algunos, otros los acepta y los explica. Debe describirlos, compararlos a través de la Criminología Comparada³⁴ y así elaborar teorías. Aquí comprende el porqué de las conductas antisociales; que, aunque no sean consideradas como delitos, igualmente afectan de cierta manera a la sociedad y dichas tendrán que ser descritas para luego intentar resolverlas;
3. *La Criminología es abierta*: no se limita el conocimiento, clasifica, estudia, rechaza, acepta y corrige teorías. A diferencia de otras ciencias que se cierran; por el contrario, todo conocimiento que le aporte algún modelo de solución, lo tomará para alimentarse de tal juicio; por ejemplo, el Derecho poco acepta el estudio de la personalidad antisocial, lo que importa es castigar por el delito cometido y no se extiende a saber las causas;
4. *La Criminología es ordenada*: en la investigación criminológica se estudian diferentes problemas e intenta descubrir todos los elementos que lo componen, a su vez la relación que tienen entre sí para poder formar parte de un todo. Los conocimientos criminológicos adquiridos son nuevamente estudiados y ordenados lógicamente. Las nociones acerca de nuestro medio natural y social, o acerca de lo mental, no son finales, sino que están en constante movimiento, siempre surgirán nuevas informaciones las cuales se deben registrar con orden;
5. *La investigación criminológica es metódica*: los estudios realizados por la Criminología utilizan el método científico compuestos por varias técnicas y que podrán variar conforme al objeto estudiado;
6. *La investigación criminológica es especializada*: la Criminología se cultiva en el objeto (o en el sujeto) de estudio, se interesa por describirlo. Crimen, criminal y cri-

³⁴ Conocida como *Comparative Criminology*, en el que se hacen estudios de la criminalidad por países, legislaciones, formas antisociales, tipos de reacción social, causas, entre otros temas que tienen como fin la comparación y determinar las formas de evolución y tratamiento de la criminalidad, véase: WINSLOW, Robert W. & ZHANG, Sheldon X., *Criminology*, Pearson Prentice Hall, USA, 2008.

- minalidad, así como víctima son estudiados y descritos, entre más se analice, más se alimenta la Criminología, siempre habrá algo nuevo que descubrir;
7. *La Criminología es explicativa*: porque describe, clasifica y explica los hechos con base en leyes previamente establecidas y si no, las crea. Por eso la importancia de la especialización, para que el Criminólogo desarrolle sus propias teorías;
 8. *La Criminología es revisable*: se debe comprobar por medio de la observación y/o la experimentación. De aquí que se utiliza el método científico con sus pasos. observación, descripción, elaboración de respuestas tentativas, experimentación (y/o la verificación) y formulación de teorías;
 9. *La Criminología es clara y precisa*: los objetos de estudio pueden ser muy variados, pero la explicación es clara y precisa;
 10. *La Criminología es útil*: al igual que cualquier otra ciencia busca la verdad, proporciona herramientas para conocer la verdad mental a través del área psicológica de la Criminología y la verdad material por medio de la Criminalística, de este cúmulo de conocimientos, se debe basar el legislador para la creación de leyes y políticas públicas;
 11. *La Criminología es comunicable*: la Criminología se da a conocer, los conocimientos criminológicos no son privados, sino que están al alcance de todos. Lo que hace posible su difusión es la claridad y precisión con que los fenómenos se describen;
 12. *La Criminología es universal*: porque coloca los hechos en modelos generales a través de la Criminología Comparada (reglas criminológicas de observancia general), a todo este cuerpo de nociones se les llamará "Ciencia de la Criminología";
 13. *La Criminología es reglamentaria*: se refiere a que todo hecho es clasificado con base en reglas científicas, y
 14. *La Criminología es predictiva*: porque puede decir cómo pudieron haber sido los hechos en el pasado al conocer su desarrollo y también puede adelantarse a ellos; es decir, describirlos a futuro para hacer un pronóstico o lo-

grar la prevención. Al conocer la conducta pasada se podrá predecir el comportamiento futuro, esto no implica que los resultados siempre serán exactos, ya que puede variar de tiempo en tiempo o en situación, hay que tener en cuenta la variedad y la dinámica de los hechos. Además de las anteriores, hay otras formas de determinar el carácter científico de la Criminología; así, por ejemplo, señala MARQUEZ PIÑERO que:

[...] la Criminología es una ciencia, y lo es porque reúne los requisitos necesarios para ello.

- a) Objeto de estudio bien determinado;
- b) Método de investigación;
- c) Conjunto de conocimientos, y
- d) Sistematización de dichos conocimientos".³⁵

Este autor indica además que:

Sin embargo, los conocimientos científicos han de ser verificables; es decir, han de pasar la prueba de su constatación por diversos investigadores, quienes deben concluir que la creencia en los conocimientos está justificada. Ahora bien, como se sabe, tratándose de ciencias sociales la certeza implica probabilidad y no seguridad.³⁶

Por ello cabe aclarar que la Criminología no es una ciencia exacta. Por su parte, ORELLANA WIARCO señala los requisitos que se precisan para que un conjunto de conocimientos tenga rango científico y que, en consecuencia, son útiles para determinar si la Criminología los cumple: objeto, método y fin; así, apunta que: "ciencia es un sistema o conjunto de conocimientos ordenados, sistematizados, verdaderos o probables, que han sido obtenidos metódicamente, acerca de los fenómenos y procesos que se producen en la naturaleza, la sociedad o el pensamiento".³⁷

También se puede lograr el conocimiento científico de acuerdo a las reglas metodológicas, según Eli DE GORTARI, para el cual, el método comprende tres fases:

³⁵ Cfr. MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *op. cit.*, p. 17.

³⁶ *Idem.*

³⁷ ORELLANA WIARCO, Octavio A., *op. cit.*, pp. 39 y 40.

Una *indagadora* de descubrimientos de nuevos procesos objetivos o de aspectos nuevos de los procesos ya conocidos. Otra fase *demonstrativa* de conexión racional entre los resultados adquiridos y la comprobación experimental de los mismos. Y una tercera fase *expositiva*, en la cual se afirman los resultados para servir de material a nuevas investigaciones y para comunicar a los demás el conocimiento adquirido.³⁸

El fin de la Criminología es el que ella misma se propone, en este caso el de conocer, describir y prevenir.

I.8. DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la actualidad nadie duda de la eficacia de las explicaciones científicas para enfrentar y resolver los problemas de la vida social. Prácticamente todos están acostumbrados a pensar en las explicaciones científicas como soluciones que se caracterizan por proporcionar una interpretación de los fenómenos naturales o sociales a partir de los principios de causalidad. La explicación aparece como descubrimiento de las relaciones de causa-efecto y como establecimiento del mecanismo que rige la producción de un fenómeno a partir de sí mismo; en otras palabras, para resolver un problema hay que establecer aquello que lo produce y el mecanismo que nos permitirá modificar la situación.

La finalidad de la comprensión científica en nuestro tiempo, es orientarnos en nuestras relaciones con el mundo y con los demás seres, habilitándonos para interactuar con la naturaleza y aprovechar sus recursos, transformándola según sus principios de funcionamiento. Esto es lo que se espera del trabajo de los científicos y de los profesionales.

El estudiante de Criminología debe tomar en su responsabilidad el desarrollar Ciencia y Tecnología no solamente a satisfacción económica sino que su trabajo deberá trascender, desarrollando nuevas formas de prevenir la criminalidad, nue-

³⁸ *Ib.*

vas teorías, nuevas técnicas criminalísticas, todo ello con la finalidad de colocar a su país en los niveles de desarrollo que permitan colocarse en el estándar internacional.

I.9. CONCEPTOS DE CRIMINOLOGÍA, CRIMINALÍSTICA Y DE CRIMINÓLOGO

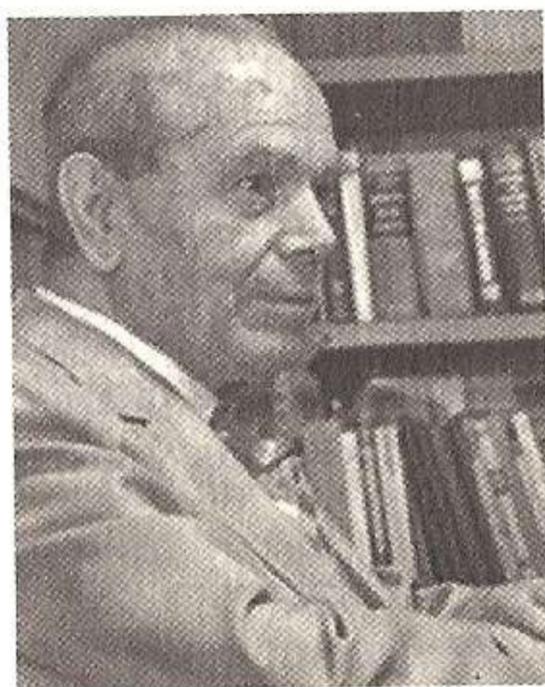
Al hablar de desarrollo científico y de que el criminólogo sea un investigador y desarrollador, se deben tener conceptos básicos de Criminología y de criminólogo, a saber, se muestra a continuación, con la lectura y análisis de los siguientes, el estudiante irá identificando cuáles serán las áreas sobre las cuales debe trabajar y evolucionar.

Para el médico italiano Benigno DI TULLIO es:

La ciencia generosa [...], mediante la cual se haga posible combatir más eficazmente la causa de los más graves y más frecuentes actos antisociales y criminales, y buscar los medios aptos para desarrollar en cada hombre una más profunda y más activa bondad, que constituye la premisa esencial de todo verdadero mejoramiento de la persona humana y; por ello, de la misma humanidad.

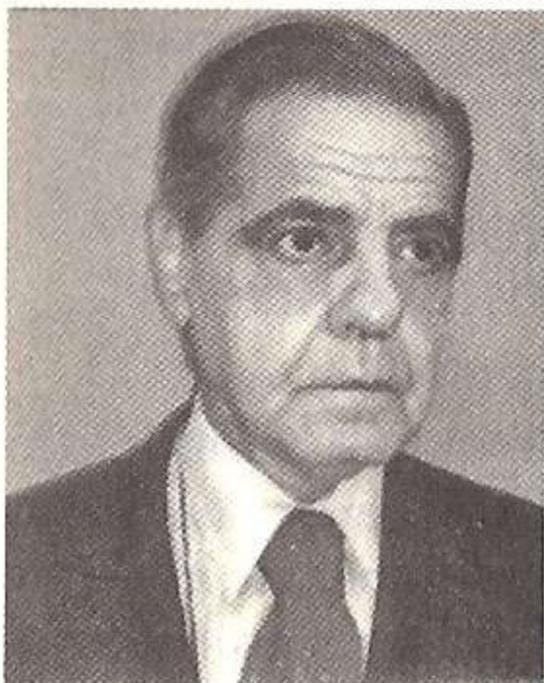
Respecto dicha generosidad, REYNOSO DAVILA señala:

Más que reprimir, prevenir; más que reprobación y reproche, comprensión y ayuda; más que el castigo, la generosidad; más que el odio al criminal, la actitud fraterna, buscando caminos para que todos nos encaucemos en el esfuerzo de lograr las metas comunes de la humanidad, para las que estamos insertos en el mundo.³⁹



³⁹ REYNOSO DÁVILA, Roberto, *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*, 3ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2004, p. 6.

Para Osvaldo TIEGHI, la Criminología:



La ciencia que no sólo “empírica” sino también “experimentalmente” (poniendo a prueba y bajo “control de variables”, siempre que sea posible, sus hipótesis y predicciones) estudia la “fenomenología criminal” incluyendo todos los “efectos” y las “reacciones sociales” producidas por aquélla, para conocer sus “causas” y, consecuentemente, sus “remedios”.⁴⁰

Jorge LÓPEZ VERGARA señala que:

La Criminología es la ciencia que se encarga de estudiar el delito como conducta humana y social, de investigar las causas de la delincuencia, la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. Estas son las cuatro áreas que cubre el estudio de esta disciplina.⁴¹

Para Robert WINSLOW y Sheldon ZHANG, la Criminología puede ser definida: “sencillamente como el estudio de las causas del crimen y la conducta criminal. La Criminología incluye el estudio de la justicia criminal, en el supuesto de que ésta determina el crimen, y en otros casos, puede producirlo”.⁴²

Respecto la Criminalística, Martha FRANCO DE AMBRIZ señala:

La Criminalística constituye la sintética unificación de conocimientos y técnicas obtenidas y aportadas de y por las ciencias sustentadas en el principio de causalidad y que, por lo mismo, adquiere rango científico. Su objetivo se localiza en la obtención de las pruebas e indicios que acreditan actos delictuosos, investigando y examinando metódicamente, con la información que proporciona la aplicación de las disciplinas coadyuvantes, las circunstancias y las contingencias concurrentes en el lugar de los

⁴⁰ TIEGHI, Osvaldo N., *Tratado de Criminología*, Universidad, Argentina, 2004, p. 49.

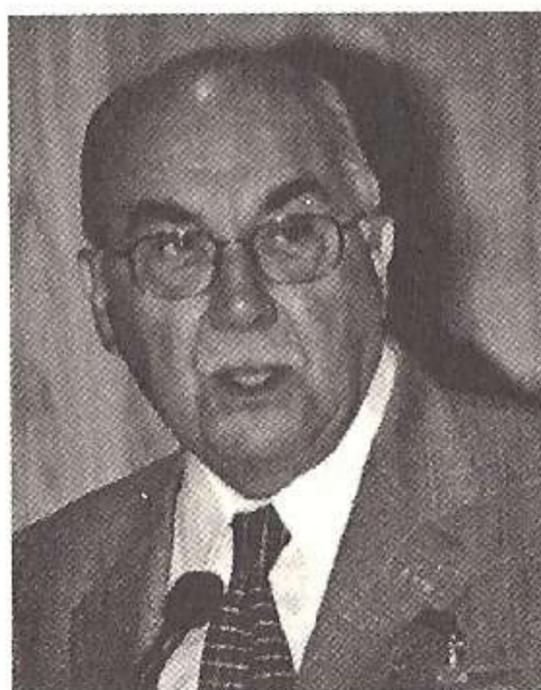
⁴¹ LÓPEZ VERGARA, Jorge, *Criminología*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2006, p. 20.

⁴² WINSLOW, Robert W. & ZHANG, Sheldon X., *op. cit.*, p. 2.

hechos, así como la condición de las personas que con ellas se involucren en la comisión de los ilícitos, y así estar en posibilidad de señalar la presunta responsabilidad de quien o quienes los cometieron, concluyendo, lógica y razonadamente, todo un proceso indagatorio.⁴³

Rafael MORENO GONZÁLEZ la define como:

La disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de las ciencias naturales en el examen de los indicios, con el fin de determinar, en auxilio de la justicia, al autor o autores y circunstancia del delito.⁴⁴



Por otro lado, importante es definir brevemente qué es un criminólogo, según WOLFGANG y FERRACUTI: “el criminólogo es aquella persona cuyo adiestramiento profesional, forma regular de trabajo y sostenimiento económico se radica primordialmente en torno al estudio y análisis de la transgresión y del comportamiento criminal”.⁴⁵

Así mismo, cabe señalar la diferencia entre criminólogos de profesión universitaria, y de experiencia laboral, los mismos autores señalan:

Hoy en día la designación de criminólogo se usa indistintamente para referirse a cualquier persona cuya actividad profesional esta centrada en los delincuentes. Los oficiales de la tutela preventiva, los Psiquiatras de las instituciones penales, los técnicos de balística en las dependencias policiales, los Interpretes del detector de mentiras, los Investigadores de los fiscales o de las procuradurías, e inclusive los catedráticos de leyes criminales son, o han sido alguna vez designados “criminólogos”.

Nosotros aquí avanzamos la proposición de que ninguna de estas personas es realmente un criminólogo en virtud de estas

⁴³ FRANCO DE AMBRIZ, Martha, *Apuntes de historia de la Criminalística en México*, Porrúa, México, 1999, p. 3.

⁴⁴ MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *Notas de un criminalista*, 3ª ed., Porrúa, México, 2006, p. 100.

⁴⁵ *Cit. pos* REYNOSO DAVILA, Roberto, *op. cit.*, p. 4.

solas actividades, y de que ninguno de estos ejercicios profesionales puede incluirse dentro de la Criminología.⁴⁶

La observación anterior se debe a que muchos ajenos a las ciencias criminales se autodenominan criminólogos, por ejemplo, ingenieros, juristas, psicólogos, médicos, policías, tránsito, veterinarios, entre otros, que sin estudios universitarios y en las peores ocasiones sin experiencia al respecto, encabezan áreas correspondientes a la Criminología y a la Criminalística. Por mencionar otro ejemplo, en lo referente a los directores de servicios periciales, que en su mayoría serán juristas; sin embargo, si se analiza el plan de estudios de un licenciado en ciencias jurídicas o Derecho, en su carrera no lleva ni un curso (tetra o semestral) de Criminalística o de Criminología, por lo que, a quienes cuesta tanto tiempo en el estudio profesional de estas, no se le reconoce igualmente.

La situación anterior, se justifica la mayoría de las veces en estudios de maestría o doctorado, lo que arrasa con la licenciatura en Criminología, Criminalística o Seguridad Pública, lo que priva de pertenencia laboral y académica al criminólogo, así mismo, en una situación política, la profesionalización de los mandos de directores y secretarios, queda olvidada por completo, cuando por el contrario a quienes se delega se les exige amplia y rigurosa experiencia y preparación.

REYNOSO DÁVILA apunta que:

Muchos criminólogos han llegado a ser estudiosos de la Criminología después de un "*currículum*" científico que tiene poca relación con dicha disciplina y por tanto le imprimen mayor relación con el campo de suprocendencia y pretenden reducirla a un mero capítulo de su original especialización científica.⁴⁷

I.9.1. EL CONCEPTO MEXICANO CLÁSICO DE LA CRIMINOLOGÍA...

El concepto clásico de la Criminología Mexicana es el de ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales, desarrollado inicialmente por Maria-

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibidem*, p. 11.

no RUÍZ FUNES y continuado por Alfonso QUIROZ CUARÓN, pero seguramente, contrario a lo que éstos hubieran esperado, los criminólogos mexicanos se han estancado en lo "sintético" de la Criminología, además de no evolucionar el concepto, pues a pesar que marcadamente dice: "causal, explicativa", en México no se ha logrado tener la especialización que se requiere para entender, explicar y prevenir el fenómeno antisocial y criminal.

A pesar de que han pasado más de 30 años de que comenzaron a consolidarse las licenciaturas en Criminología, y que el material bibliográfico ha surgido con mayor abundancia, la especialización no se ha dado sistemáticamente en los libros de Criminología, pues hay muchos textos que abordan frecuentemente la generalidad, cuando por el contrario hay escasos.

Si bien, los libros clásicos (de los setenta a los noventa —en ocasiones hasta el año 2000 han sido reimpressiones—) son de referencia obligatoria, PERO, las nuevas modalidades del crimen, las fallas en la justicia y en la prevención del delito, así como las generaciones de licenciados en Criminología, deben y exigen especializar más allá de lo clásico, la producción científica innovadora y literaria deben romper los obstáculos ante lo académico, científico, laboral y político.

I.9.2. DESARROLLANDO NUEVOS CONCEPTOS

La crítica más fuerte que recibe la Criminología es, una, su falta de autonomía científica, y dos, que sus resultados carecen de aplicación práctica, no se entrará en discusión aquí, pues sería interminable el discurso, hay autores que defienden a la Criminología y señalan su objeto de estudio, su método (científico) y sus resultados, así como también, lo favorable que sería si sus recursos preventivos fueran aplicados. En este libro se considera que la falta de seguridad científica se debe a la poca producción académica y a los esfuerzos desatinados por lograr crecimiento sin que éste llegue debido a una múltiple serie de factores; por otro lado, la falta de conocimientos académicos en los ámbitos legislativos ciega al Derecho Penal y la Política Criminológica a aspectos meramente jurídicos-represivos.

Michelangelo PELÁEZ opina sobre el tema que:

[...] parece oportuno; ante todo, si existe un concepto pacífico de la Criminología que pueda proporcionar el hilo conductor de nuestro discurso; o sí por el contrario, cualquier definición de ella presupone que hay que esclarecer previamente las cuestiones preliminares y; en particular, lo referente al objeto y el método de esta ciencia.⁴⁸

Así mismo señala que:

Las definiciones varían según los autores [...], los Criminólogos traen su experiencia del estudio de otras campos científicos, a veces, son especialistas que han dado prueba de su valor en apreciables trabajos de Derecho Penal, Sociología, Biología, Psicología, Psiquiatría, etc.; en pocas palabras, han llegado a ser estudiosos de la Criminología después de un currículo científico que a menudo se halla hartamente poco en relación con ella. De todo lo cual se deriva que cada autor considera la Criminología desde su propio punto de vista, poniendo de relieve aquellos aspectos del delito que guardan mayor relación con el campo de su procedencia y su formación profesional, reduciendo de esta manera a la Criminología a un capítulo de la Sociología, de la Psiquiatría, de la Medicina Legal, del Derecho Penal, etc. Tales definiciones tienen; por ello, que resultar parciales e incompletas.⁴⁹

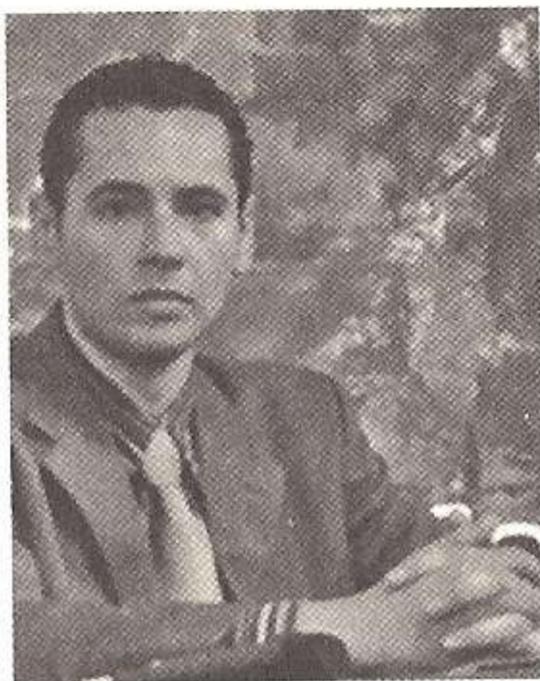
Es tiempo que la Criminología sea mejorada por nuevos autores y con base en el progreso de ésta para que deje de ser esa ciencia "interdisciplinaria-sintética". Las ciencias se clasifican de varias formas; por ejemplo, ciencias exactas (mecánica, ingenierías), ciencias aplicativas (Criminalística) y ciencias causales-explicativas (Psicología, Antropología y Criminología, etc.). Podemos ver que la Criminología se ha encerrado mucho en que es "una ciencia interdisciplinaria y sintética", pero la Criminología está en calidad de realizar sus propios estudios y dar soluciones sin depender tanto de otras ciencias.

⁴⁸ PELÁEZ, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Depalma, Argentina, 1976, pp. 12-15.

⁴⁹ *Idem.*

Para el autor de esta obra, Criminología:

Es la ciencia que busca las causas de las conductas antisociales presentes durante la evolución de los individuos que lo han llevado a desarrollar una personalidad antisocial, se extiende de las conductas tipificadas como delitos y abarca además de éstos, a los trastornos relacionados con la personalidad antisocial. Al conocer las causas de la conducta antisocial, tratará de prevenirlas, y si ya se lleva a cabo la conducta antisocial, dará tratamiento para su rehabilitación; así como el modo de operación de las instituciones carcelarias y la readaptación de los antisociales tanto dentro como fuera de prisión.⁵⁰



⁵⁰ HIKAL, Wael, *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*, Flores Editor y Distribuidor, México, 2009, p. 4.

CAPÍTULO II LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II.1. PREPARACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

En el capítulo anterior se mostró los inicios de la ciencia en general y de la ciencia criminológica, también se hizo hincapié en que la Criminología requiere de mentes inteligentes que le aporten conocimientos a la materia. Para llevar a cabo lo anterior es necesario que el estudiante se prepare lo suficiente para ser creador de su propia ciencia.

En nuestra universidad, como en el resto del mundo se requiere de investigadores preparados que atiendan las necesidades actuales que aquejan a los pueblos, México carece de la cantidad de investigadores que en óptimas circunstancias deberíamos contar y terminamos leyendo y aprendiendo ciencia de otras regiones o países, que no encajan del todo en nuestra entidad. En lo referente a la metodología de la investigación veremos lo que se necesita para ser investigador. El involucrarse con la ciencia, es más emocionante de lo que parece, solo habrá que recordar nuestros primeros años de vida donde todo lo explorábamos, todo era nuevo y lo investigábamos.¹

Al respecto de la falta de personal dedicado a la investigación criminológica en América Latina, Carlos ELBERT da su opinión y apunta que: “la mayor parte de la producción de la última década [...], está constituida por *teorizaciones fundamentales, apoyadas más*



¹ Universidad Autónoma de Nuevo León, “Metodología de la investigación”, Plan de estudios de Licenciado en Criminología, México, 2004.

en citas de autores que en trabajos sistemáticos de investigación empírica".²

MORENO GONZÁLEZ señala que:

No hace todavía muchos años que en algunos centros de enseñanza superior se concedía poca importancia al estudio de la metodología. Tan lamentable descuido es inexplicable, siendo la investigación y la docencia los objetivos fundamentales de la universidad. Al respecto, son muy ilustrativas las palabras del Dr. Agustín BASSAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE: "investigación y docencia son inescindibles. Quienes ponen en el núcleo esencial de la Universidad la docencia, olvidándose de la investigación, propician la rutina, el automatismo y el anquilosamiento de la cultura y la docencia en los alrededores de la Universidad, fomentan la dislocación y la destrucción de la vida universitaria".³

Lo anterior se constata al observar que los profesores que sólo se ocupan de dar clases unas horas sin dedicarle el tiempo al estudiante ni tampoco a la investigación y a la actualización. Existe un conflicto entre profesores que están en la práctica *vs.* quienes se dedican a la investigación, y es que parece imposible dedicarse a las labores de trabajo de ocho horas o más, a la cátedra y a la familia, además de tener que analizar textos y actualizarse, así como guiar estudiantes. Pero está demás la pereza que fomentan los profesores al no actualizarse y exigir el mínimo desempeño a sus alumnos, entre otros, Cómo formar investigadores cuando el profesor no le interesa.

Así mismo, Felipe PARDINAS señala acertadamente:

Es cierto que son aún muchas las carreras que no han caído en la cuenta de la importancia fundamental de esta disciplina. Sin embargo, la urgente necesidad de convertir las universidades en grandes institutos de investigación interdisciplinar obligará a dar mayor atención a la metodología, de la que le ha dispensado hasta nuestros días.⁴

² Carlos Alberto ELBERT (coord.), *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999, p. 230.

³ *Cit. pos* MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *op. cit.* (*La investigación científica*), p. 19.

⁴ *Idem.*

Es de gran importancia la preparación de los estudiantes en la investigación criminológica. El progreso y la transformación positiva de la Criminología depende de ellos y también de la universidad, es necesario que los estudiantes reciban durante la realización de sus actividades de aprendizaje los conocimientos necesarios que les permitan, en cierto momento, desarrollar tareas investigadoras.

Para Carlos ARELLANO GARCÍA: "los alumnos deben percatarse que no deben permanecer con la calidad de oyentes pasivos. Por el contrario, deben convertirse en coinvestigadores, al lado de sus profesores y generar ciencia".⁵

El alumno de Criminología y Criminalística se irá dando cuenta al paso de sus cursos, que estas ciencias son un tanto complicadas, a veces con más enemigos que aliados y que han representado un negocio económico y a la vez una quiebra científica, pues en México no se ha dado la evolución que en otros países, parece que la política ha hecho sumisas e inmóviles a estas ciencias y a la vez parece que existe un monopolio que no les permite desarrollar más allá de lo ya establecido.

El negocio ha radicado en que algunas escuelas viven de vender Criminología y Criminalística, sin importarles su aportación a la sociedad, a la ciencia y menos a los alumnos. Esto se debe a malos manejos políticos y monopolios que han detenido la evolución científica, a pesar de que todas las escuelas cuentan con recursos propios o de gobierno para desarrollarse. Al respecto RAMÓN Y CAJAL señala:

En suma: más que escasez de medios, hay miseria de voluntad. El entusiasmo y la perseverancia hacen milagros. Lo excepcional es que, en lujosos y bien provistos laboratorios sostenidos por el Estado, un novel investigador logre automáticos, que aquellos descubrimientos donde la voluntad y la lógica dominan el mecanismo, y para los cuales el cerebro es casi todo y los medios materiales casi nada.⁶

Señala HOUSSAY: "los fondos son necesario para el desarrollo científico, pero no son eficaces si falta la competencia. Es

⁵ ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Métodos y técnicas de la investigación jurídica*, Porrúa, México, 1999, p. 1.

⁶ *Cit. pos* MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *op. cit.* (*La investigación científica*), *op. cit.* p. 32.

inútil el riego (el dinero) si no hay semilla o la planta (el hombre capaz)".⁷

En México, a pesar de que se formó hace 30 años la licenciatura en Criminología y que a la fecha existen en los diversos Estados más de cien carreras a nivel licenciatura y más de cien a nivel posgrado, la investigación científica no se ha desarrollado del todo, se ha caído en un monopolio de los estudios clásicos y en una pasividad por parte de las nuevas generaciones, mismas que han elevado a un alto grado dogmático los mismos escritos y orientaciones de las corrientes clásicas de inicios de la Criminología mexicana, si bien es cierto que "a menudo, las opiniones de persona con alta preparación académica o que han obtenido éxito en su especialización, son consideradas como prueba o aceptación de evidencia o de fundamento",⁸ la evolución científica y el proceso natural de la ciencia indican que no hay verdades absolutas ni eternas. Sin embargo, la falta de voluntad de las nuevas generaciones se ha hecho notar en el receso científico de la Criminología, pues muchos se han ocupado del ejercicio profesional, pero pocos de la actividad académica.

Formar criminólogos y criminalistas requiere personas que cuenten con conocimientos de las técnicas que les posibiliten el estudio, el análisis y la investigación de las conductas antisociales, con el propósito de actuar en las áreas de prevención, identificación y tratamiento de dichas conductas. El alumno de Criminología no debe detenerse sólo a mirar lo que ya se ha escrito y sobre eso trabajar, pues como dice Marco Antonio LEIJA:



La función de la Criminología no sólo es la que ha quedado establecida, sino que hay que despertar en el alumno universitario, la inquietud propia del joven investigador que paulatinamente se va interesando por los problemas del crimen, para tratar de entender la conducta del sujeto multiplicada muchas veces en un ámbito tan com-

⁷ *Ibidem*, p. 33.

⁸ DE ANDA Y DE ANDA, Lorenzo, *El lenguaje inteligente*, 3ª ed. Porrúa, México, 2008, p. 105.

plejo que en una apariencia se diría que posee el delincuente una conducta inexplicable, pero no caigamos en ellos, para el estudio de la Criminología toda concepción delictiva es explicable, siempre hay un porqué, siempre se encuentra un factor causal de cualquier orden y por ende la posibilidad de solucionar el grave problema de la prevención del crimen, de su detección y de su eficaz tratamiento.⁹

Sobre los párrafos anteriores Enrique CASTILLO BARRANTES cierra de forma atinada diciendo que:

La labor del profesor es multiplicadora; si deseamos hacer de la Criminología Latinoamericana un movimiento de pensamiento en el siglo XXI, debemos tomar la enseñanza muy en serio. Pero no nos limitemos a reproducir conocimiento y actitudes: enséñenlos a investigar. Para que la ciencia avance, lo más hermoso sería ver sobre el terreno a muchos estudiosos nuevos, cuestionándolo todo, repensándolo todo, sorprendiéndose con ideas nuevas, superando lo que hayamos podido hacer.¹⁰



II.2. LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Para ARELLANO GARCÍA “la investigación se puede definir como la serie de pasos que dan respuesta lógica a preguntas específicas”.¹¹ Etimológicamente se puede entender como ir en busca del vestigio; o, ir en búsqueda de la información necesaria que dará respuesta a las preguntas que se planteen, implica laboriosidad, análisis y síntesis.

Para René DESCARTES, análisis es: “dividir cada una de las dificultades que examinare en cuantas partes fuere posible y en cuanto requiriese su mejor solución”. Síntesis será:

⁹ LEIJA, Marco Antonio, *op. cit.*, p. 11.

¹⁰ CASTILLO BARRANTES, Enrique en el tema: “La Criminología Latinoamericana: campo de trabajo para el siglo XXI”, en Carlos Alberto ELBERT (coord.), *op. cit.*, p. 217.

¹¹ ARELLANO GARCÍA, Carlos, *op. cit.*, *loc. cit.*

Conducir ordenadamente mis pensamientos, empezando por los objetos más simples y más fáciles de conocer, para ir ascendiendo poco a poco, gradualmente, hasta el conocimiento de los más compuestos, e incluso suponiendo un orden entre los que no se preceden naturalmente.¹²

Para Guillermo BRIONES “la investigación científica es un proceso de creación de conocimientos acerca de la estructura, el funcionamiento o el cambio de algún aspecto de la sociedad”.¹³

Investigar es toda actividad humana orientada a descubrir algo desconocido, que tiene su origen en la curiosidad innata del ser humano, que le impulsa a averiguar, cómo es y porqué es así el mundo.

De acuerdo con Francisco GORJÓN y Karina SÁENZ:

Toda investigación científica, es la averiguación de algo no conocido o búsqueda de solución de algún problema. Sin embargo, los distintos tipos de investigación se distinguen por el procedimiento de actuación al investigar. Tal procedimiento es en el caso de la investigación científica, la aplicación del método científico en la labor investigativa.

La investigación científica resulta ser compleja, planificada y técnica. El método científico, busca establecer las relaciones existentes entre los diversos hechos e interconectarlos entre sí, a fin de lograr conexiones lógicas que permitan presentar postulados en los distintos tipos de conocimiento (teóricos, prácticos, descriptivos, etc.)¹⁴.

La ciencia utiliza el método científico para llegar a resultados verídicos. Por eso la importancia de muchas disciplinas de utilizar las técnicas científicas para que el conocimiento que profesan sea considerado válido.

Wilhem WUNDT, utilizó procesos en los que se podía comprobar que las respuestas de los individuos se deben a estímu-

¹² Cit. pos MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *op. cit.* (*La investigación científica*), p. 28.

¹³ BRIONES, Guillermo, *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*, 2ª ed., s.e., México, 1995, p. 13.

¹⁴ GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier y SÁENZ LÓPEZ, Karina Cynthia, *Manual para la elaboración de: protocolos de investigación de tesis doctorales en ciencias sociales*, Serrano, Bolivia, 2005, p. 12.

los, por este hecho la Psicología nace en relación con la Fisiología, pues se aplicaban pruebas observables para poder comprobar los datos obtenidos. Actualmente, la Psicología se reconoce en dos ramas importantes: el Conductismo y el Psicoanálisis, el primero se basa sólo en hechos observables, y la segunda corriente en el estudio de los procesos internos de la mente (lo no observable), ambas corrientes han desarrollado técnicas que les permitan verificar sus resultados, lo que les da realidad a sus conocimientos.

Útil es saber el concepto de método, pero antes de definir qué es éste, se deben explicar algunos conceptos; a saber, para MONTIEL SOSA señala que: "metodología es el estudio y aplicación de los métodos";¹⁵ es decir, los pasos que se van a emplear para obtener la verdad, aunque cabe aclarar que dependiendo el autor que se lea o la postura que se adopte será la terminología que se emplee, de ello, que algunos no consideren la Metodología, u otros nieguen la multitud de métodos y opten por uno solo, el científico, y atribuyan más a diversas técnicas.

Para MORENO GONZÁLEZ: "la metodología científica es la disciplina que se ocupa del estudio crítico de los procedimientos que permiten llegar al conocimiento de la verdad objetiva en el campo de la investigación científica".¹⁶

Ahora bien, para ANDER-EGG: "método es el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin".¹⁷ Para Guillermo HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, *et al.* "es un procedimiento que se usa para conocer un fenómeno que se desea estudiar, y se compone de una o más técnicas específicas".¹⁸

De manera más sintética, método sería el modo de hacer con orden una cosa, es la manera de conducir con el objetivo

¹⁵ MONTIEL SOSA, Juventino, *Criminalística*, Tomo 3, Limusa Noriega, México, 2002, p. 39.

¹⁶ MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *op. cit.* (*La investigación científica*), p. 21.

¹⁷ ANDER-EGG, Ezequiel, *Técnicas de investigación social*, 21ª ed., El Ateneo, México, 1989, p. 41.

¹⁸ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, *et al.*, *Psicología y desarrollo profesional*, Compañía Editorial Continental, México, 2003, p. 24.

de llegar a un resultado determinado y de descubrir la verdad, se refiere a normas o reglas que guíen o lleven por el camino de la investigación científica sin cometer errores o sin fracasar.

II.3. CRITERIOS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Señala acertadamente MORENO GONZÁLEZ los pasos para la investigación científica:

El *primer paso* para comenzar el estudio científico de un problema consiste en recopilar datos. Esta recopilación de datos requiere del investigador la observación completa, exacta, metódica, rigurosa y precisa del hecho o fenómeno sometido a su consideración para conocer su naturaleza.

El *segundo paso* consiste en la ordenación y clasificación de los datos recopilados, a fin de descubrir correlaciones y consecuencias uniformes.

El *tercer paso* consiste en la formulación de la hipótesis; es decir, la explicación provisional del problema, la cual debe ser sometida a la sanción de la experiencia.

El *cuarto paso* consiste en el diseño de la comprobación de la hipótesis, punto central de la investigación. Si la hipótesis no se comprueba, es rechazada y se plantea otra. Al respecto, recordemos que el almacén científico está lleno de llaves inútiles.¹⁹

Es necesario y obligatorio realizar las cosas con orden, por tal motivo, no se puede realizar un trabajo sin tenerlo planificado y con una línea de investigación a seguir y que con el tiempo permita formar cuerpos de investigación consolidados y especializados en un tema. Por dicho motivo a continuación se presentan algunos procesos que se sugieren para la elaboración de la investigación científica.²⁰

¹⁹ MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *op. cit.* (*La investigación científica*), pp. 40 y 41.

²⁰ *Cfr.* GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier y SÁENZ LÓPEZ, Karina Cynthia, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

II.3.1. DOCUMENTACIÓN

Consiste en la búsqueda documental, lectura y elaboración de formas de trabajo. El criminólogo y criminalista deberá aprender a buscar información, que muchas veces le será difícil de obtener. Es necesario darse cuenta que la lectura es de gran importancia para entender, analizar y comparar las opiniones presentadas por diversos investigadores, con el tiempo será capaz de elaborar sus propios juicios sobre un fenómeno; de ser estudiante, pasará a ser estudioso, lo esencial es la "no conformación" con la información, no hay libros ni teorías finalistas, sino que siempre habrá algo más por descubrir, nuevos libros por consultar; así el estudiante estará en capacidad de analizar.

De igual importancia es que el material que consulte sea actualizado, actualmente, las bibliotecas criminológicas se han caracterizado por la ausencia de material (con algunas excepciones), el fallo ha consistido en que ha resultado difícil adquirir bibliografía nueva, se ha caído en lo excesivo clásico con libros antiguos; en otras ocasiones, los planes de estudio de las licenciaturas en Criminología y/o Criminalística se basan en libros de los años 60, 70 y 80, no se resta valor a los clásicos, pero se debe actualizar el soporte del conocimiento.

Por lo anterior, el alumno debe consultar los libros más actualizados que encuentra, buscar incansablemente en todos los medios que le sean posible (especialmente Internet a través de las compras en línea de libros que se hallen al alcance), visitar diversas bibliotecas y actualizarse constantemente por medio de revistas científicas, las cuales proporcionan información importante y actualizada, pues éstas están formada por pequeños artículos sobre descubrimientos e investigaciones recientes, además incluyen reseñas a libros recién publicado. En México, las revistas criminológicas, criminalísticas y penales más importantes son *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada* de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León en versión electrónica, disponible a cualquier visitante y disponible en la web www.somecrimnl.es.tl, *Criminogénesis*, disponible en www.criminogeneration.com, *Iter Criminis* del Instituto Nacional de Ciencias

Penales en *www.inacipe.gob.mx* y la más clásica, *Criminalia* de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

II.3.2. ELABORACIÓN PRIMARIA

Consiste en el diseño de los pasos a seguir, la obtención y tratamiento de datos. Una vez lograda: la lectura y la documentación, el criminólogo podrá manejar la información. Señalaba René DESCARTES que es importante analizar o descomponer y luego sintetizar o reconstruir; es decir, la información obtenida deberá ser desmenuzada, analizada y entendida; una vez logrado esto, habrá que recomponerla.²¹

Hay que tener un método a seguir para hacer las cosas con orden, no se puede tener la información regada sino sistematizada, esto se logrará con la experiencia y la práctica.

II.3.2.1. Marco teórico

Los dos puntos anteriores se pueden encuadrar en lo que se llama el Marco Teórico. Muchos investigadores, catedráticos, científicos, filósofos, epistemólogos, etc. podrán discutir el tema y jamás concluir sobre algo en concreto, pues el grado académico les exige un mayor esfuerzo en su razonamiento, los doctores podrán dar muchas respuestas muy completas y complejas, pero el alumno de introducción a la Criminología, no necesita un tema extenso. Lo que el alumno necesita, es algo sencillo que lo guíe.

Marco es el cuadro o la estructura sobre la cual se hace algo o se trabaja. La teoría son los conocimientos que tratan sobre un tema, define conceptos y trata sobre posibles soluciones. Ahora bien, marco y teoría unidos vienen a ser la guía referencial que indica cómo hacer las cosas de manera adecuada, con un orden; por otra parte, las teorías son las ideas que se refieren a un fenómeno y deberán estar sistematizadas. El marco teórico son las respuestas primarias para entender y trabajar sobre un fenómeno determinado.

²¹ Cfr. GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl, *Historia de las doctrinas filosóficas*, 34^a ed., Esfinge, México, 2002, p. 99.

Para Alfredo GARCÍA:

El marco teórico consiste en el establecimiento de las definiciones que se refieren al objeto de estudio; es decir, los conocimientos teóricos ya existentes acerca del objeto que se investiga y los conceptos con los que se le define y caracteriza.²²

Para llevar a cabo el marco teórico es necesario una investigación documental que permita obtener datos sobre el objeto estudiado, lo mismo que una investigación empírica; es decir, involucrarse en el fenómeno; por ejemplo, entrevistar delinquentes o enfermos mentales, o a personas en general (detectando sus patologías mentales), a la sociedad, a las personas de una comunidad sobre temas relacionados con la criminalidad, esto para tener resultados basados en las realidades. La finalidad es ampliar lo que se sabe sobre el objeto de estudio.

II.3.3. ELABORACIÓN

Consiste en la sistematización del material recolectado, en la redacción y presentación formal. Más adelante se mostrará cómo debe llevarse a cabo el empleo de un método, los principios que harán determinar cuál se va a utilizar y las técnicas que se deben emplear para la recolección de la información.

Teniendo la información, habrá que ordenarla, logrado esto, la manera de difundir o dar a conocer lo que se ha obtenido es por medio de la redacción y presentación de la investigación: la escritura y exposición del trabajo también implican un orden, para conocer dicho procedimiento más adelante se mostrará cómo hacerlo de manera adecuada.

II.4. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

Paso por paso se pueden explicar los puntos anteriores de la siguiente manera:

1. *Descubrimiento del problema en la investigación.* La investigación debe basarse sobre un problema, no sólo comenzar a investigar algo porque sí, hay que identificar

²² GARCÍA AVILÉS, Alfredo, *Introducción a la metodología de la investigación científica*, 2ª ed., Plaza y Valdés, México, 2000, p. 26.

- un fenómeno para el cual queremos dar alguna explicación;
2. *Documentación y definición del problema.* Es necesario consultar fuentes que traten sobre el problema que identificamos o seleccionamos para darle otra respuesta u otra perspectiva. Se busca lo que se ha hecho anteriormente y lo que se hace en el momento actual;
 3. *Elaboración de la respuesta probable del problema.* Una vez definido el fenómeno, debemos tener respuestas a dicho problema, ya sea propuesta por alguien más cuando consultamos otras fuentes o darle una nueva perspectiva; es decir, explicar el fenómeno a nuestro criterio, pero uno válido y no vago en su contenido;
 4. *Deducir las consecuencias de la solución.* Habrá que observar si las propuestas de solución al problema son válidas y con resultados positivos, de lo contrario habrá que revalorar lo que tenemos y proponer algo nuevo;
 5. *Diseño de la verificación de la hipótesis.* Ésta es la base o el fundamento que se tiene para dar respuesta a algo, es una posible solución al problema sin que sea obligatorio que esta solución o hipótesis esté verificada de manera rigurosa;
 6. *Contrastar la realidad con la hipótesis.* En este momento hay que verificar si las hipótesis que se tienen sirven para darle solución al problema real, es saber cuán valiosa es dicha;
 7. *Elaborar las conclusiones del resultado de la investigación.* Hay que realizar un resumen de los resultados obtenidos en la investigación, en la detección del problema y en su solución, y
 8. *Extender conclusiones y generalizar resultados.* Por último, sobre esos resultados o conclusiones finales, habrá que extenderse; es decir, desarrollar más ampliamente el tema.

SEGUNDA PARTE
EL MÉTODO EN CRIMINOLOGÍA

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

III.1. ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS

Para Carlos ELBERT: “el tema metodológico es relevante en toda disciplina social, por ser el eje de la investigación y sus resultados. Para los científicos, el rol del método debe ser esencial en el proceso de investigación y búsqueda”.¹

Levar a cabo un método tiene por objetivo hacer las investigaciones de manera sistematizada, pues no basta sólo la inteligencia sino que hay que hacer las cosas con orden. Para que los resultados de una investigación sean fructíferos y confiables, hay que hacerlos tras una serie de pasos que implican la adecuada recopilación de datos y su categorización; es decir, sistematizarlos. La Criminología no está exenta de errores, por lo cual hay que ser cuidadosos al momento de investigar.

La aplicación de métodos y técnicas de investigación criminológica ha surgido partiendo de otros que han venido a ser útiles en gran variedad de ciencias. El proceso de adaptación, creación y aplicación de métodos y técnicas, constituye la más importante demostración de la creciente madurez criminológica.

III.2. OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA Y LOS NIVELES DE INTERPRETACIÓN: DETERMINACIÓN DEL MÉTODO/TÉCNICA A UTILIZAR

La Criminología basa su estudio sobre tres principales puntos: crimen, criminal y criminalidad, a cada fenómeno le corresponden ciertas técnicas y ciencias que le estudien de forma

¹ Carlos Alberto ELBERT (coord.), *op. cit.* (*La Criminología del siglo XXI en América Latina*), p. 229.

más específica, en ocasiones las técnicas no se pueden emplear para el estudio de los tres fenómenos por igual, pero si el estudio de casa uno aporta conocimientos para los demás.

III.2.1. EL CAMBIO EN EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA

Con base en lo señalado tenemos ahora tres objetos de estudio, por eso se habla de un cambio; es decir, se cambia de un objeto de estudio a otro pero dentro de la misma naturaleza o esencia, que para el caso que nos ocupa es el de el fenómeno criminal. No significa que se haga de una manera desordenada, implica un control en su manejo y en sus resultados, mismos que serán logrados a través del método, así como laboriosidad.

A fin de dejar sobre estas mismas hojas claridad en el tema tratado, habrá que reproducir asuntos ya señalados en otros capítulos.

El primer nivel de interpretación es el conductual (el crimen), en el que se estudia la conducta antisocial individual. Este nivel busca además las causas de su conducta. Dentro de éste deben distinguirse dos formas de análisis: primero, un crimen en concreto, realizado en tiempo y espacio, y una forma criminal en particular (es decir, se cometió un delito, hay que conocer de las causas de dicho acto), y segundo, por qué cierto delito en particular. Los métodos de estudio serán el criminalístico y el psicológico.

El segundo nivel es de interpretación personal (el criminal), en el que se analiza al autor del hecho, y se busca llegar a la aplicación de cierto tratamiento y rehabilitación (Criminología Clínica). Aquí el trabajo debe concentrarse en lo que el sujeto es y no en lo que ha hecho. La interpretación en este nivel es individual y el método será el histórico, sociológico, biológico y psicológico.

Después está el nivel de interpretación general (la criminalidad), en el que se estudian el conjunto de las conductas criminales y sus características en un lugar y tiempo determinados. De aquí se puede obtener los tipos de criminalidad por regiones y por delito. El método aquí será el estadístico y el sociológico.

Michelangelo PELÁEZ señala que:

Después de haber determinado el objeto (regla de determinación del hecho), la segunda condición para determinar una ciencia consiste en fijar el conjunto de los procedimientos que deben seguirse para la conquista de la verdad científica; es decir, se trata de precisar el método de investigación con la mayor pureza posible.²

No implica la rigidez en un solo método, pero sí la especialización que éste le permitirá.

III.3. MÉTODO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Señala CASTILLO BARRANTES que el método puede tener tres distintos significados:

- a) Como el procedimiento de formación del conocimiento en las ciencias;
- b) Como técnica particular de recolección de datos (método de encuesta, por ejemplo), y
- c) Como conjunto de operaciones necesarias para lograr un resultado determinado (vgr.: método de análisis).³

Retomando el título del capítulo: "Metodología y técnicas de investigación", podrá dar lugar a confusión, pues el referirse a una variedad de éstos se presta a laberintos, por lo que resulta importante la opinión de otros autores que clarifican esta situación como Osvaldo TIEGHI,⁴ quien señala que no existe más de un método para cualquier ciencia sino que sólo existe el científico, y que lo demás son las técnicas que articulan a éste dependiendo del objeto de estudio. Así, al emplear el método científico en el estudio de fenómenos de la criminalidad, por ejemplo, la técnica será estadística y sociológica, pero la esencia no cambia; es decir, se continúa haciendo uso de la observación, clasificación, descripción, hipótesis y conclusión, los mismo para la investigación criminal, con una variedad de

² PELÁEZ, Michelangelo, *op. cit.*, p. 81.

³ CASTILLO BARRANTES, Enrique, "La Criminología Latinoamericana: campo de trabajo para el siglo XXI", en Carlos Alberto ELBERT (coord.), *op. cit.*, pp. 215 y 216.

⁴ Cfr. TIEGHI, Osvaldo N., *Criminalidad*, Universidad, Argentina, 2004.

técnicas criminalísticas, pero con la misma esencia, sobre todo la de observación. Entendido lo anterior, tampoco se debe negar la costumbre que se tiene de darle nombre a una multitud de métodos y técnicas, en ocasiones realizado por los estudiosos de una ciencia que pretenden darle autonomía a la misma. El lector deberá definir su orientación con base en lecturas posteriores sobre Metodología.

Concluye CASTILLO BARRANTES:

A fin de cuentas no se trata de ver cuál acepción prevalece o cuál es verdadera, sino de entendernos acerca de cuándo una acepción es más pertinente que la otra y de cómo advertir al lector acerca del sentido preciso con que, en cada caso, estamos usando el término en cuestión. No se trata, por otra parte, de fijar contenidos. Hay que admitir que son cambiantes y que la Criminología debe acomodarse a la evolución de los fenómenos, pero que, al menos por un tiempo, podamos entendernos.⁵

El método que se presenta aquí es el que todas las ciencias utilizan: el método científico, es el método general, posteriormente, cada ciencia desarrolla o modifica un método particular para especializar su conocimiento; ésta y su método no es algo estático sino dinámico, pues si el conocimiento es cerrado, conducirá a su autofracaso, debe ampliarse y abrirse a todo aquello que le permita cultivarse.

Técnica “es la manera de organizar, instrumentar, establecer o llevar a cabo uno o varios métodos o parte del mismo”.⁶

Después de ver el concepto de método y ahora el de técnica, puede dar lugar a confusiones; método es la parte descriptiva; es decir, el conjunto de conocimientos que indican cómo hacer las cosas, mientras que técnica es la parte práctica cuando se lleva a cabo.

III.3.1. MÉTODO CIENTÍFICO

El método científico es un proceso que consiste en un adecuado planteamiento de problemas (formular preguntas en relación al fenómeno que estudiamos), hipótesis y en su respuesta correcta. Generalmente consta de cinco partes:

⁵ CASTILLO BARRANTES, Enrique, *op. cit.*, *loc. cit.*

⁶ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, *et al.*, *op. cit.*, p. 24.

1. Observación es el análisis, exploración y estudio del objeto con el que estamos en contacto. Es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica. Señala “el padre de la Filosofía Moderna”, René DESCARTES que:

La exacta observación permite el conocimiento del fenómeno, y que para llevar a cabo esa observación se deben respetar cuatro condiciones:

a) El primero consiste en no admitir jamás nada por verdadero que no conociera que evidentemente es tal;

b) El segundo, en dividir cada una de las dificultades que se examinara en tantas partes como fuera posible y necesario para mejor resolverlas;

c) El tercero, conducir por orden los pensamientos, comenzando por los objetos más simples y más fáciles de conocer para subir poco a poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más compuestos y aun suponiendo orden entre aquéllos que no preceden naturalmente unos a otros, y

d) El último, en hacer en todo enumeraciones tan completas y revisiones tan generales que tuviese la seguridad de no omitir nada.⁷



2. La descripción es representar el aspecto de las cosas, es definir algo, dando ideas y definiciones de sus partes o propiedades;
3. En la hipótesis se busca un acercamiento tentativo a la solución del problema. Para dar posibles respuestas a algo, primero hay que diseñar preguntas, señala ORELLANA WIARCO,⁸ que: “de la Criminalística, encontramos las famosas preguntas de oro de la investigación, ¿qué?, ¿quién o quiénes?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿con qué?”, y en base a dichos cuestionamientos que propone, aplicados en Criminología, el

⁷ Cit. pos ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, “Orto y ocaso de la investigación criminal” en David CIENFUEGOS SALGADO (coord.) *Política criminal y justicia penal*, Elsa G. De Lazcano, México, 2007, pp. 245 y 246.

⁸ *Ibidem*, p. 248.

planteamiento de problemas queda de la siguiente manera:

- ¿Qué... factores llevaron a una persona a realizar una conducta antisocial/criminal?
 - ¿Cómo... sucedió la conducta antisocial/criminal?
 - ¿Dónde... sucedió la conducta antisocial/criminal?
 - ¿Cuándo... sucedió la conducta antisocial/criminal?
 - ¿Con qué... se realizó la conducta antisocial/criminal?
 - ¿Por qué... una persona comete una conducta antisocial/criminal?
 - ¿Quién... realizó la conducta antisocial/criminal?
4. La experimentación viene a ser un fenómeno reproducido intencionalmente y manipulado (controlado), a fin de tener sus efectos registrados además de sus variantes, y
 5. Formulación de explicaciones se refiere a las causas que llevaron al sujeto a cometer un delito, los factores que influyeron en su niñez y que en su adultez o en cualquier momento que la conducta antisocial se presente, afectaron al sujeto y lo convirtieron en un antisocial.

III.3.2. EL POSITIVISMO Y SUS PRECURSORES

Este método es de gran importancia para la Criminología, en diversas situaciones se hará mención respecto que la Criminología es una ciencia positiva o se escuchará acerca del positivismo criminológico. Sin pretender confundir se explicará éste de manera sencilla, pues no se puede pasar por alto, ya que siempre lo encontraremos.

La corriente positivista renace con el sociólogo Augusto COMTE, quien pretendía hacer estudios profundos sobre determinados fenómenos a manera de dividir las áreas del conocimiento en partes o ciencias específicas, complejas y sencillas, a esto se le llamó como Neopositivismo o Filosofía Analítica; el *Neo* se refiere a una nueva forma de positivismo y la Filosofía se refiere al amor y acumulamiento del conocimiento.

Esta corriente ha sido aplicada de una nueva forma por los iniciadores europeos de la Criminología, LOMBROSO, FERRI y GARÓFALO, quienes en conjunto se dedicaron a unir sus conocimientos y buscar las causas finales de la criminalidad. Cada

uno hizo su aportación, LOMBROSO con lo antropológico, FERRI con lo sociológico y GARÓFALO con lo psicológico, pero no lo hicieron de manera aislada, pues los tres conocían de Antropología, Sociología, Psicología y Derecho, tuvieron que estudiar de éstas para comprenderse uno a otro, de esta forma vinieron a unir estos elementos que dieron lugar a la "Criminología Positiva" o "Escuela Positiva", la cual consiste en estudiar el delito en su origen biológico, psicológico y sociológico, y después en sus efectos jurídicos. Con el estudio del delincuente se sientan las bases para el tratamiento que se le dará al criminal.

Para la Criminología o la Escuela Positiva, lo importante es el delincuente y no el delito, se estudian las causas que lo llevan a delinquir, emplea un método positivo experimental con base en la experiencia sensible o empirismo; es decir, percibir las causas a través de los sentidos: la vista, el oído, el tacto, el olfato o el gusto. Para los positivistas, la pena debe ser proporcional a la peligrosidad y con base en dicha, se aplica el tratamiento, se debe obedecer más a la prevención del delito que al castigo y la represión, se atiende a las medidas de seguridad y para ellos como para los criminólogos, la legislación penal debe ser de corte clínico y preventivo. Con las ideas positivistas, las medidas de seguridad se emplean para remediar el estado peligroso de los delincuentes y no para sancionar su responsabilidad moral, lo que buscaban era la eliminación, neutralización y la reinserción social del condenado.

Michelangelo PELÁEZ apunta que:

La Criminología ha nacido en un clima puramente positivista, y tal solución parecía única justa... el positivismo criminológico, fuertemente influido por las ideas de A. COMTE, fijará en seguida como criterio de prioridad en la tarea de asilamiento del objeto de la Criminología, la idea de que una eficaz lucha contra el crimen implica un estudio minucioso de sus causas. Se procedió así a un examen científico-experimental de las causas individuales y sociales de la criminalidad.⁹

De lo anterior, se debe entender que el método positivista es el estudio a profundidad del criminal y sus circunstancias,

⁹ PELÁEZ, Michelangelo, *op. cit.*, p. 82.

atiende a causas biopsicosociales que le permiten tener un entendimiento integral del sujeto criminal.

III.3.3. TÉCNICAS CLÍNICAS

El método/técnicas clínicos consiste en el estudio a profundidad de la historia de una sola persona para encontrar el origen de su comportamiento y la forma de darle un tratamiento a través de la Criminología Clínica. Revela un diagnóstico criminológico y un tratamiento.

Los datos que comúnmente deben ir en el estudio clínico pueden ser los siguientes:¹⁰

- Nombre, sexo, fecha de nacimiento, domicilio;
- Historia de la familia;
- Historia del paciente;
- Examen físico del paciente, y
- Además hay que auxiliarse de las pruebas psicológicas, psiquiátricas, médicas y del trabajador social.

El criminólogo clínico tiene como labor el observar, diagnosticar y pronosticar al paciente: observación; diagnóstico criminológico, y pronóstico criminológico.

La peligrosidad es un concepto clave de la Escuela Clínica, que se basa en el supuesto de qué causa lleva a la persona al delito, y se puede determinar algo muy interesante que es si los va a seguir cometiendo y en qué medida. Este concepto tiene dos aspectos: 1) capacidad, y 2) adaptabilidad.

III.3.4. TÉCNICA HISTÓRICA

La Criminología se ocupa de las causas; es decir, se interesa por los hechos históricos, del pasado del sujeto hasta llegar a su presente en el momento en que ha cometido el acto antisocial; por ende, se está hablando de conocer cómo se fueron formando los hechos a través del tiempo. Su estudio es multifactorial, su desarrollo a través de la Criminología del Desarrollo. Se estudiará el pasado hasta llegar al presente, pero sin

¹⁰ Cfr. TRUJILLO MARIEL, Patricia Rosa Linda, *La historia clínica criminal*, Alfil, México, 2005.

olvidar el futuro en el pronóstico. A diferencia del Derecho Penal que sólo estudia el presente, la Criminología mira el pasado, el presente y el futuro.

III.3.5. TÉCNICA INDUCTIVA

La inducción es el razonamiento que parte de fenómenos particulares y se puede elevar a conocimientos generales; para llegar al establecimiento de un juicio universal; por ejemplo, tenemos a un sujeto, a éste se le estudia a profundidad para saber qué hecho ha cometido o qué conducta ha llevado a cabo, a sí mismo se estudian los factores que influyeron en la realización de determinado hecho.

Del estudio de diversos casos individuales, se pasa a lo que son inducciones estadísticas, es decir, a lo general: de esta manera es como se han elaborado los Códigos Penales y los Manuales de Conducta, de la repetición. Así se tiene que si muchos sujetos no se adaptan a la sociedad, la destruyen o no respetan los derechos de los demás, se habla de una conducta general antisocial; si varios sujetos se apoderan de bienes ajenos de manera ilegal, comenten el delito de robo, y así para cada tipo de comportamiento característico: homosexualidad, *voyeur*, pedofilia, violación, homicidio, etc., se va de cada caso individual a elevarlos a conductas generales.

III.3.6. TÉCNICA DEDUCTIVA

Para MONTIEL SOSA la deducción “es de gran importancia en la ciencia, pues desempeña el papel principal de aplicar los conocimientos generales descubiertos inductivamente a los casos particulares que se estudian o investigan [...]. Va de lo general a lo particular”.¹¹

En el caso de estudiar a los individuos en sus factores causales de la criminalidad, tenemos que causa es a nivel individual y factor a nivel general; así contamos con una variedad de factores; por ejemplo, pobreza, educación, trabajo, enfermedades mentales, el barrio, la vivienda, las amistades. Éstos son

¹¹ MONTIEL SOSA, Juventino, *Criminalística* (Tomo 2), Limusa, México, 2002, p. 41.

factores generales, pero a cada individuo le afectará de distinta forma, podemos tener un sujeto a quien la falta de educación y la pobreza lo condujo a ser criminal, y podemos tener a otro con buena educación y riqueza, pero igualmente con conducta antisocial.

De lo anterior, se debe entender que se pueden tomar factores generales y bajarlos a nivel individual. Así el método deductivo, toma de la generalidad lo que a cada individuo le concierne.

III.3.7. MÉTODO/TÉCNICA EXPERIMENTAL

Señala ORELLANA WIARCO que:

El primer método moderno de investigación científica es el llamado método experimental, que se apoya en la observación del fenómeno físico, su repetición bajo las mismas condiciones, y de reproducirse el mismo efecto ya observado, se puede afirmar que se conoce verdaderamente el fenómeno, pues éste bajo las mismas condiciones de causa se da el mismo efecto.¹²

El método a través de su técnica experimental consiste en la reproducción de los fenómenos que se desean estudiar en las condiciones más favorables para producir el hecho de manera artificial.

III.3.8. TÉCNICA ESTADÍSTICA

Para YOUNG y VELDMAN “los procedimientos estadísticos son de particular importancia en las ciencias de la conducta por la necesidad de reducir y desglosar datos”.¹³ La Estadística y sus pasos son herramientas muy útiles en casi todas las ciencias y disciplinas: para la Medicina, el Trabajo Social, la Psicología, la Psiquiatría, la Sociología. Por los resultados que ésta arroja es de estudio obligatorio en la mayoría de los planes de estudio de diversas carreras.

¹² Cfr. ORELLANA WIARCO, Ocatavio Alberto, *Política Criminal y Justicia Penal [...]*, op. cit., p. 245.

¹³ YOUNG, Robert K. y VELDMAN, Donald J., *Introducción a la Estadística aplicada a las ciencias de la conducta*, Biblioteca Técnica de Psicología, 2ª ed., Trillas, México, 1986, p. 13.

Se ocupa de la reunión de todos los hechos delictuosos que se pueden valorar numéricamente para hacer comparaciones entre las cifras y sacar conclusiones aplicando la teoría de la probabilidad. Los pasos de la Estadística son la recopilación, organización, presentación, análisis e interpretación, así como conclusiones válidas y tomar decisiones razonables basadas en tal análisis. La teoría estadística de las decisiones se refiere a tomar medidas referentes a una población sobre la base de la información proveniente de muestras; por ejemplo, si se realiza un estudio a diferentes colonias acerca de la criminalidad de las mismas, las decisiones estadísticas sirven para determinar cuál colonia es más peligrosa; u otro ejemplo, determinar cuál plan de prevención es más eficaz de acuerdo a sus resultados preventivos.

Para Osvaldo TIEGHI: "la 'estadística criminal' ha sido definida como la disciplina científica que estudia la expresión cuantitativa del delito en la vida social; tiene por objeto especial los fenómenos de la criminalidad".¹⁴

III.3.10. MÉTODO/TÉCNICA SOCIOLÓGICA

De acuerdo con SOLÍS QUIROGA: "este método se basa en la observación de las realidades; dentro de ellas se identifica y participa el investigador, aprovechando su propia experiencia o experimentando, y tiende hacia una interpretación explicativo-comprensiva".¹⁵

III.3.11. EXPLORACIÓN

Por la influencia que pueden tener las alteraciones funcionales en la conducta antisocial, se hace necesario efectuar en el ser humano una exploración de su organismo para descubrir disfunciones. Las características criminales o antisociales parten del estudio de los elementos constitutivos de la predisposición antisocial: el sexo, la edad, los daños cerebrales, etc. El estudio de estos elementos permite conocer la predis-

¹⁴ TIEGHI, Osvaldo N., *op. cit.* (*Tratado de Criminología*), p. 147.

¹⁵ SOLÍS QUIROGA, Héctor, *Sociología Criminal*, 3ª ed., Porrúa, México, 1985, p. 17.

posición antisocial individual, a la que hay que agregar el estudio de las condiciones ambientales como la familia, la situación económica, trabajo, grupos sociales, etc. Todo esto pretende explicar el cómo un ser humano modifica su conducta. Los estudios de la herencia tienen conclusión en el área médica-criminológica.

También es importante saber la influencia de las emociones y los vicios de la madre sobre el bebé. Los médicos, psicólogos y criminólogos desarrollistas saben que el ambiente prenatal afecta profundamente al feto. La placenta lo une con la madre, permite que pasen los alimentos y a través de ella se expulsan los desechos. Sin embargo, no puede impedir el paso de todas las sustancias nocivas, de modo que la embarazada deberá seguir una dieta sana y no tomar drogas (entre ellas: el alcohol y el cigarro), evitar en lo posible las enfermedades contagiosas y los ambientes que causan estrés; por ejemplo, en otras situaciones, ocurre que los niños nacen con alcoholismo fetal.

III.3.12. ENCUESTA SOCIAL

Guillermo BRIONES la define como: "el conjunto de técnicas destinadas a recoger, procesar y analizar informaciones que se dan en unidades o en personas de un colectivo determinado".¹⁶ La información que se puede recoger en una encuesta podrá ser la siguiente: demográfica, socioeconómica, conducta y actividades, y opiniones y actitudes.

La recolección de datos puede efectuarse por medio de observaciones, cuestionarios o entrevistas personales. Es importante que durante el proceso de la entrevista, el aplicador considere lo siguiente, de acuerdo con Lorenzo DE ANDA Y DE ANDA:

- a) Que el encuestador no tenga predisposición en los resultados.
- b) Que con la pregunta no se conduzca a la respuesta que se desea.
- c) Que se tome en cuenta si el encuestado tiene los elemen-

¹⁶ BRIONES, Guillermo, *op. cit.*, p. 51.

tos y la capacidad para dar una opinión, sobre todo, cuando emite juicios de valor sobre personas o instituciones (*sic*).¹⁷

III.3.13. ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN

No se puede negar la cumbre a la que está ascendiendo la Victimología, por ello la ramificación y reproducción de estudios referentes al tema. La técnica de encuesta permite al criminólogo y/o victimólogo aportar datos que provienen de las víctimas de delitos, saber si se denunció o no el hecho, relación entre víctima y agresor, modo de operar de la agresión y la frecuencia de victimización. La información que se puede obtener de la víctima es por las observaciones de contacto directo, como la identidad del antisocial, descripción del sujeto, el modo en que atacó, etc.

Toda información obtenida dependerá de la habilidad del entrevistador para establecer el *rapport*, motivo por el cual hay que apoyar a la víctima de manera que se le facilite el hablar y cooperar. Hay que reflejar los sentimientos de la víctima y presentárselos de tal forma que él se vea como en un espejo, esto ayuda a la víctima a poner en claro sus sentimientos haciéndole entender que es comprendido y aceptado. El saber escuchar es un elemento indispensable para obtener la información requerida, "el ser puntual, proporcionarle al aspirante confianza desde el primer momento con un gesto amigable, llamarle por su nombre y concederle un lapso para relajarse hablando de algún suceso actual"¹⁸.

Alejandro ACEVEDO y Alba FLORENCIA consideran que:

Sin embargo, es preciso recalcar que, en la mayoría de las ocasiones, este primer acercamiento se logra llevar a cabo con buenos resultados, no precisamente por medio de la comunicación verbal, sino por medio de actitudes y gestos que demuestren aceptación y cordialidad.¹⁹

¹⁷ DE ANDA Y DE ANDA, Lorenzo, *op. cit.*, p. 47.

¹⁸ ACEVEDO IBAÑEZ, Alejandro y FLORENCIA A. LÓPEZ M., Alba, *El proceso de la entrevista*, 4ª ed., Limusa, México, 167.

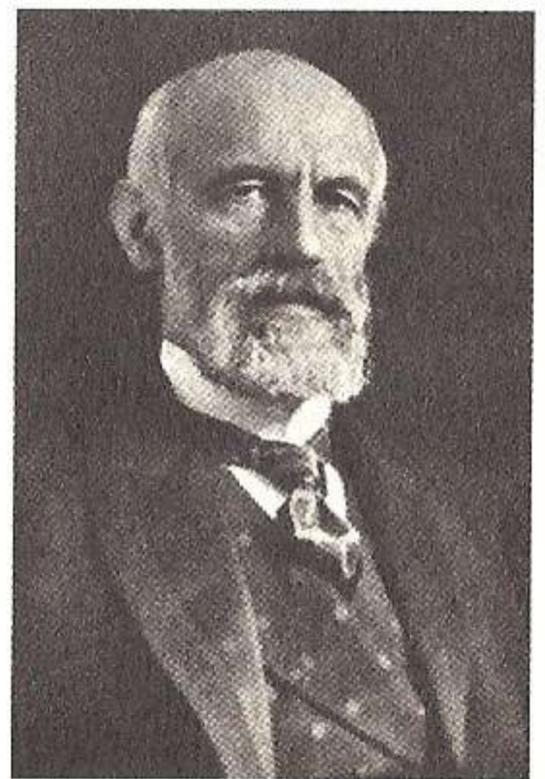
¹⁹ *Ibidem*, p. 168.

Los resultados también se han de analizar con rigurosidad ya que habrá ocasiones en las que el ofendido exagerará o fingirá haber sido víctima de más delitos de los que en realidad es víctima, la memoria falla, así como la percepción, se distorsionan los hechos por el tiempo transcurrido. Por último, debemos darnos cuenta de que la víctima con la que trabajamos está probablemente cansada de interrogatorios, y en la medida de lo posible, intentaremos ponernos en su lugar con respecto a este tema, pues tratándose de una entrevista criminal, la víctima ya ha pasado por la del policía preventivo, el ministerial, el juez calificador, el abogado defensor y todos los que se agreguen a la lista.

III.3.14. CUESTIONARIO

Es útil para obtener información rápida de un gran número de personas. Pueden ser utilizados para saber la opinión de la comunidad relacionada con un tema específico. Es común escuchar que el gobierno formule preguntas sobre el tema de la criminalidad, se crean consejos consultivos de seguridad pública, o en los noticieros de televisión se pide la opinión pública respecto algún tema, desafortunadamente la respuesta que siempre se obtiene es que para evitar la criminalidad se lleve a cabo el aumento de penas o los castigos más severos.

Stanley HALL diseñó el cuestionario cuando llevaba a cabo las entrevistas con niños con los que dialogaba, planteando una serie de preguntas específicas; así mismo es "el padre de la Psicología del Desarrollo". El cuestionario puede ser de preguntas cerradas, abiertas o mixtas: en las primeras las respuestas son limitadas a las señaladas, en las segundas quien contesta tiene libertad de respuesta, y las últimas son una combinación de ambas.



TERCERA PARTE
NACE UN PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV TIPOS DE DOCUMENTO

IV.1. INTRODUCCIÓN A LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

El modo de realizar correctamente un trabajo, incluye su difusión y redacción adecuada. La presentación clara y ordenada de un trabajo escrito permite que se lea con más agrado e interés que otro realizado de una manera desordenada y enredada, aunque tenga mucha información válida.

En ocasiones, los investigadores se ocupan más en observar la claridad con la que se presenta un trabajo que la información que ofrece; es fundamental no caer en la obsesión de solamente fijarse en los errores, pues, es más importante el contenido, pero requiere también de un orden. Durante la realización de las tareas, monografías, investigaciones, tesis, etc., el investigador se topará con personas que rápidamente atienden a los errores, a los pies de página, al formato, entre otras cosas, pero nadie está exento de equivocarse, incluso los grandes investigadores que han hecho grandes aportaciones científicas cometen errores, no hay un trabajo perfecto, pero sí trabajos mejorables. Poco a poco y conforme la experiencia del estudiante y del investigador, los trabajos quedarán bien estructurados y claros.

Las modelos elementales que se deben seguir son los siguientes:¹

1. Hay que poner márgenes; es decir, espacios en blanco, en la hoja en la que se escribe; el margen izquierdo debe ser amplio y el doble del derecho (o igual); lo mismo con respecto al superior e inferior. La numeración de las páginas se suele poner en los ángulos derecho superior o

¹ Cfr. "Presentación de escritos", *Microsoft Encarta*, op. cit.

inferior o en el centro del margen inferior o superior. Comúnmente en un trabajo, para darle formalidad se comienza con la portada, le sigue una hoja en blanco que se le llama hoja de respeto, después en otra hoja se escribe el nombre del o de los autores y el título del trabajo. Casi siempre las primeras hojas; que corresponden a los agradecimientos, la dedicatoria, el prólogo, el índice, etc. se cuentan con números romanos hasta el índice, luego, se comienza con números comunes;

2. Hay que escribir de una manera clara, sin faltas de ortografía, equivocaciones, ni tachones. Si el escrito se presenta a mano, hay que prestar gran atención a la escritura para facilitar la lectura a quien lo tenga que leer;
3. Se enumerarán los distintos apartados o subapartados o lo referente a los capítulos, subcapítulos, temas o subtemas del texto y se escribirán con letras mayúsculas.

Por ejemplo:

CAPÍTULO I

HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA

El siguiente subcapítulo puede ser:

I.1. PRECURSORES

Puede continuar un tema:

I.1.1. JOSÉ INGENIEROS

Y le puede seguir un subtema:

I.1.1.1. SU VIDA Y OBRA

Nótese que se escribe el capítulo, el subcapítulo, el tema y el subtema, en estos dos anteriores, se pone al principio un número romano, este número corresponde al capítulo, en este caso el I; en todos los temas se pondrá de la misma manera, pero ahora toca el turno al subcapítulo 1, por lo que se anota así: I.1 que corresponden al número de capítulo y el subcapítulo 1 y el tema va del mismo modo: capítulo I, subcapítulo 1, tema 1: I.1.1 y el nombre de éste. Y en otras ocasiones, aunque no muy frecuente, le podrá seguir un subtema: I.1.1.1;

4. El escrito se distribuirá en párrafos que se separan con un punto y aparte. Aunque el sangrado (hueco entre el margen izquierdo y la primera palabra del párrafo) no es necesario en el primer párrafo, sí lo es en los siguientes, para saber dónde se comienza uno nuevo y para comodidad visual del lector, pues es preferible leer un texto espaciado. También se puede dejar un renglón entre párrafos;
5. Si se quiere hacer alguna aclaración al texto, se marcará con una nota al pie de página procediendo de la siguiente manera: se pondrá un número o símbolo pequeño junto a la palabra que se quiera aclarar (que comúnmente se hace de forma automática en los programas de computadora, *Word* o *Power Point* por ejemplo) y en la parte inferior de la página se trazará una raya corta (automáticamente elaborada por el *software*), debajo de la cual se repetirá el número marcado arriba y a continuación se dará la explicación correspondiente. Al número al pie de página se le llama número voladito;
6. Si el trabajo se realiza a mano y se tiende a escribir sin respetar la línea, conviene poner una regla debajo, y
7. No debe usarse más de un color (se recomienda negro o azul) en el cuerpo central del escrito; posiblemente los títulos pueden ponerse en otro color. Todos estos factores, que resultan un tormento para quien escribe a mano, se resuelven con mucha facilidad con los programas informáticos de tratamiento de textos. También podrán ser un problema para alguien que apenas comienza, pero como se mencionó anteriormente, con el uso se logra dominar el tema de la estructura de un escrito, claro, que nunca se logrará tener un conocimiento absoluto, porque siempre habrá nuevos estilos; dependerá del tipo de trabajo del que se trate, ya sea que el investigador líder señale las características de la obra o bien, en el caso de llegar a publicarlo en alguna revista o libro, los editores establezcan el formato de la obra. También se debe poner atención a los sistemas de otros países, por ejemplo en el caso de las referencias bibliográficas o pies de página, hay quienes utilizan el sistema llamado Harvard o APA (autor, página, año) de la *American Psychology Association*, en el que se pone entre paréntesis el

apellido del autor de donde se extrajo la información y a continuación el año de la edición: también se puede colocar después del año dos puntos (:) y el número de página del libro consultado, por ejemplo (Sarason y Sarason:31:1996) o (Shaffer, 2000).

IV.2. TIPOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Antes de empezar una investigación debemos decidir el tipo de trabajo a realizar. Según HERNÁNDEZ ESTEVES y LÓPEZ DURÁN “se distinguen ocho formas básicas de trabajo de investigación: ensayo, monografía, tesis, manual, tratado, resumen, informe y reseña crítica. Estos últimos tres son un tipo de capacitación previa a la elaboración de trabajos más complejos”².

Aquí se empezará explicando los últimos para luego dar lugar a los primeros.

IV.2.1. RESUMEN

Se refiere en particular a los libros, pretende hacer una lectura minuciosa de los mismos y sobresaltar lo más importante, de manera que el lector tenga una asimilación completa de su contenido.

En algunos países los trabajos de investigación comienzan con un resumen incluso antes de la introducción, esto a fin de que el lector tenga la idea general del tema, puede incluirse también en diversos idiomas: *abstract* (inglés) o *résumé* (francés).

IV.2.2. INFORME

El informe es la exposición de un trabajo realizado durante algún tiempo; por ejemplo, el informe presidencial o el de alguien que ocupe un cargo administrativo: igualmente puede ser de un partido político, de la dirección de una escuela, de la rectoría, de la presidencia, coordinación o cargo de alguien, a fin de exponer las actividades realizadas.

² HERNÁNDEZ ESTEVÉS, Sandra Luz y LÓPEZ DURÁN, Rosalío, *Técnicas de investigación jurídica*, 2ª ed., Oxford, México, 2004, pp. 57-60.

IV.2.3. RESEÑA CRÍTICA

Como su nombre lo indica, en la reseña crítica se tiene la obligación de atender la obra con cierta distancia; es válido hacer comparaciones y corroborar con otras fuentes los datos que ésta ofrece y señalar el desacuerdo o la concordancia con las opiniones expresadas por el autor.

IV.2.4. ENSAYO

El ensayo se caracteriza por su corta extensión, se profundiza poco en un asunto en particular, no tiene como propósito fundamental corroborar una hipótesis o agotar un tema, sino que es propositivo y creativo. No significa la reunión de suficientes datos para escribir un manual o un tratado, formas que exigen mayor elaboración, sino más bien consiste en entregar una pequeña aportación.

IV.2.5. MONOGRAFÍA

Es de un carácter más exclusivo, es un estudio particular y profundo de un tema. Puede situarse entre el manual y el tratado, no es superficial como el segundo, pero tampoco tiene la profundidad del primero. Podrá ser el primer intento de escribir un artículo científico.

IV.2.6. TESIS

Es el trabajo de investigación que se exige en la mayor parte de las instituciones de educación superior a fin de acreditar que el estudiante cuenta con la capacidad suficiente para aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos durante la carrera en el proceso de investigación.

La tesis es la investigación sobre un tema que suscita controversia en una disciplina, que presenta un problema cuya solución no satisface y se quiere proporcionar una nueva o plantear el estudio desde otra perspectiva.

La tesis de licenciatura forma parte de un procedimiento necesario a fin de obtener la cédula para ejercer una profesión oficialmente regulada en un país, o con el objetivo de obtener

un grado superior que posibilita el ejercicio de la docencia en los institutos superiores. Para Umberto ECO “la tesis doctoral pretende demostrar que el estudioso sea capaz de hacer avanzar la ciencia a la que se dedique, a su nivel, tiene madurez para hacer aportaciones”.³

Aunque en nuestra opinión, no hay que esperarse a tener el grado de licenciado, maestro o doctor, pues el alumno deberá estudiar a fin de hacer sus propias aportaciones; no hay que limitarse por el hecho de ser estudiante.

IV.2.7. MANUAL Y TRATADO

Tienen características comunes: reúnen los conocimientos de una ciencia o disciplina; su diferencia fundamental es la extensión y la profundidad.

El manual proporciona los datos de primera intención para referencia rápida y su lenguaje es sencillo y claro; por ejemplo, un manual de Criminología, manual de Criminalística o manual de métodos y técnicas de investigación. El tratado es el libro que concentra, analiza y explica los conocimientos de una ciencia, de una técnica o de un arte; por ejemplo, tratado de Criminología, de Derecho Penal o de Medicina Forense.

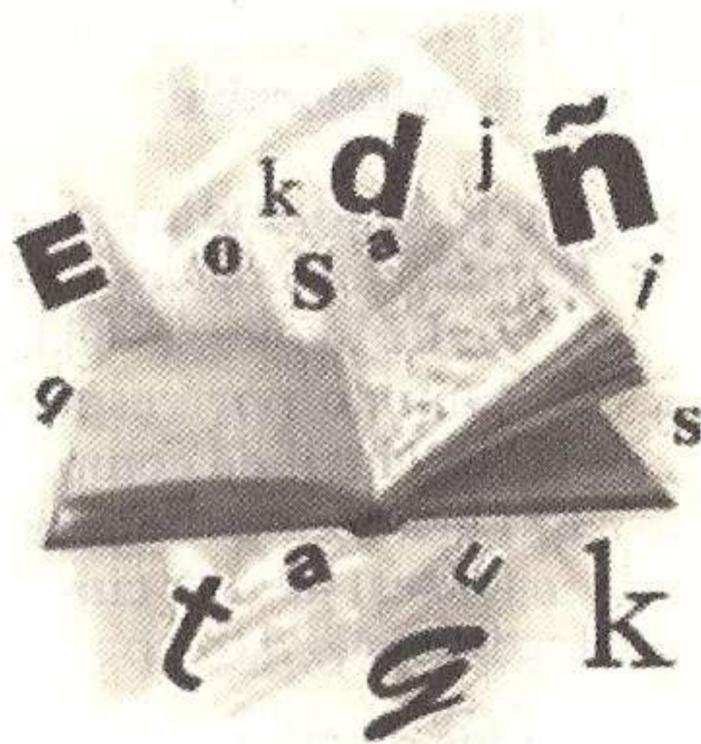
³ *Ibidem*, pp. 57-60.

CAPÍTULO V LA ORTOGRAFÍA EN EL ESCRITO

V.1. LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

PADILLA e INAUNZA, señalan que:

La puntuación establece el ritmo de las oraciones, dice al lector dónde llevar a cabo una pausa (coma, punto y coma, y dos puntos), detenerse (punto, signos de interrogación) o desviarse (raya, paréntesis y corchetes). La puntuación de una oración comúnmente denota una pausa en el pensamiento; los distintos tipos de puntuación indican diferentes clases y extensiones de pausas.¹



A continuación se explica el uso de los diferentes signos de puntuación:²

V.1.1. EL PUNTO

- Punto y aparte: indica el final de un párrafo;
- Punto y seguido: separa oraciones dentro de un párrafo;
- Punto: para indicar abreviatura, por ejemplo:

¹ PADILLA, Gloria e INAUNZA, Mayra, *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*, El Manual Moderno, México, 1998, p. 84.

² Cfr. CANTÚ ORTIZ, Ludivina, *et al*, *Comunicación oral y escrita*, Compañía Editorial Continental, México, 2003, pp. 51-55.

etc. (etcétera)
 Dr. (Doctor)
 C. (ciudadano)
 Lic. (Licenciado)
 Prof. (Profesor)

En algunas ocasiones no se pone el punto en las abreviaciones:

PGR (Procuraduría General de la República)
 PGJ (Procuraduría General de Justicia)
 PFP (Policía Federal Preventiva)
 UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México)
 SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación)
 H (Honorable)

- Punto final: indica el fin de un texto o escrito, y
- Puntos suspensivos [...]:
 1. Indican que se deja en suspenso el sentido de la frase;
 2. Cuando por respeto, duda o temor deja de decirse algo fácil de comprender, y
 3. Para indicar que se han omitido algunas palabras (o frases) de una cita textual, comúnmente va entre corchetes [...].

Ejemplos de puntos suspensivos:

1. El concepto mexicano clásico de la Criminología...;
2. La Criminología ha sido olvidada y poco desarrollada, a pesar que en México se presume que son los primeros en el mundo en tener la Licenciatura en Criminología..., y
3. José PEÑALOZA opina que: “en el largo recorrido de la Criminología encontramos una diversidad de personajes muy interesantes [...]”.³

V.1.2. COMA

- Para separar los elementos de una enumeración;
- Para intercalar frases explicativas en una oración, y
- Entre diferentes expresiones; por ejemplo, sin embargo, entre otras, es decir, finalmente.

³ PEÑALOZA, Pedro José, *Prevención social del delito*, Porrúa, México, p. 1.

V.1.3. PUNTO Y COMA

- Para separar oraciones largas y complejas;
- Con conjunciones adversativas; por ejemplo: sin embargo, aunque, pero, y
- Para enumerar incisos.

V.1.4. DOS PUNTOS

- Para indicar que lo que sigue es una enumeración;
- Antes de una explicación, consecuencia o resumen de lo que se acaba de decir:
Sociología puede ser definida *como*: [...]
- En los diálogos después de las palabras: dijo: explicó: contestó:
Sobre el Derecho Penal, ZAFFARONI considera *que*: [...]
- Para separar las horas de los minutos:
1:24 p.m.

V.1.5. COMILLAS

- Se emplean al principio y final de una cita textual.
Dora GARCÍA FERNÁNDEZ apunta que: “al redactar párrafos, los enlaces pueden ser de mucha utilidad para que las frases tengan coherencia [...]”.⁴
- Para resaltar de una palabra, ya sea para darle sentido no habitual o irónico o por ser palabra extranjera:
“Hay pocos criminólogos reconocidos como investigadores nacionales (SNI);
“La Criminología se tragará al Derecho Penal”, y
“Comparative Criminology”.
En el caso en que se utilicen términos en otros idiomas, se puede emplear también la letra cursiva: *Social Criminology*.

⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación*, 2ª ed., Porrúa/Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac, México, 2005, p. 78.

- Para enmarcar el título de obras literarias o artísticas, para tales casos puede usarse la letra cursiva:
“Tratado de Criminología” de Osvaldo TIEGHI.
O bien:
Tratado de Criminología de Osvaldo TIEGHI.:

V.1.6. SIGNOS DE INTERROGACIÓN

- Se emplean antes y después de las oraciones interrogativas directas:
“¿La Criminología se tragará al Derecho Penal?”
- Las frases interrogativas no precisan el signo; por ejemplo:
“Me preguntó si quería asistir a la conferencia”
- Si sólo una parte de la oración es interrogativa, los signos se usan en esta parte:
“No me estoy oponiendo, ¿por qué habría de hacerlo?”

V.1.7. SIGNOS DE ADMIRACIÓN

- Se emplean antes y después de las oraciones admirativas:
“¡Felicidades!”
- Se usan en oraciones admirativas, exhortativas e imperativas:
“¡Termina ya ese trabajo!”
- Sustituyen el punto final de un escrito, pero no excluyen el uso de los demás signos de puntuación:
“¡Regresen a sus asientos ya!, el profesor viene ya”.

V.1.8. PARÉNTESIS

- Son un signo doble que separa elementos incidentales dentro de la oración, como notas aclaratorias, datos, fechas, Estado al que pertenece una población. En su lugar se pueden escribir entre rayas largas — la frase entre éstas —; << >> dentro de los paréntesis o [].
CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)
SNI (Sistema Nacional de Investigadores)
“*Psicología Criminal*” (España, 2004)

- El uso de rayas (—) es para introducir ideas parentéticas dentro del texto, ya sea que éste se encuentre fuera o dentro de paréntesis. Por ejemplo:

“César LOMBROSO criticó a Enrico FERRI (pues consideraba que no era lo suficiente positivista —para lo cual posteriormente estudió Antropología— y rechazó su propuesta)”.

CAPÍTULO VI PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

VI.1. ESTRUCTURA GENERAL

Con la elección del tema o fenómeno a desarrollar se está ya en el proceso de investigación. Cualquiera que sea el tipo de trabajo que realicemos, con excepción de los trabajos preparatorios, como el resumen, es preciso llevar un orden en el desarrollo creativo; para ello se recomienda elaborar un plan de trabajo que servirá de guía o mapa.

Después de reconocer la existencia de un problema en el ámbito criminológico y/o criminalístico, se recomienda determinar el tema de investigación, que debe restringirse sólo a un aspecto, ya que considerar una diversidad de aspectos significa una mayor dispersión intelectual o el empleo de mayores recursos para llevar a cabo la investigación, aunque puede darse el caso en el que se haga un estudio comparativo que implique un análisis amplio; por ejemplo sobre Criminología Comparada, Derecho Comparado, Legislación Comparada o Psicología Comparada, lo que dará lugar a un tratado.

Las últimas etapas de la investigación consisten en la elaboración del tema y presentar el trabajo final. La construcción implica organizar el material de acuerdo con el plan de trabajo; finalmente, ordenar la exposición que generalmente queda de la siguiente manera:¹

1. *Portada*. Incluye el nombre de los autores, la escuela a la que pertenecen, la fecha; en el caso de los libros, lleva el nombre de la editorial, el país, entre otros datos. Las partes son:

- 1.1. *Hoja en blanco*: se le denomina hoja de respeto;

¹ Cfr. MÉNDEZ MARCÍN, Ana María, *Estrategias para elaborar libros*, Porrúa/Universidad de Anáhuac México, 2006; GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *op. cit.*, y ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis*, Gedisa, España, 2001.

- 1.2. *Hoja legal*: en ella se señala quién tiene los derechos de autor y la prohibición que se hace de no reproducir la obra o en caso contrario de reproducirla pero citando al (los) autor(es);
- 1.3. *Anteportadilla*: muestra el título de la obra;
- 1.4. *Portadilla*: incluye el nombre del o de los autores y el título de la obra;
- 1.5. *Dedicatoria*: indica a quién se le dedica el trabajo, comúnmente a los familiares, profesores, etc., y
- 1.6. *Agradecimientos*: van dirigidos a todos aquellos que han apoyado al escritor en su trabajo.
2. *Índice*. Es un resumen temático de lo que se verá en la obra. Indica el número de la página donde se encuentra cada tema; es muy común que éste se encuentre tras varias páginas después, incluso, hasta el final, pero lo recomendable es colocarlo al inicio para que el lector tenga la referencia rápidamente. Lo más correcto es colocar el índice después de la hoja legal y a continuación prólogo, prefacio, introducción, etc.;
- 2.1. *Índice de materias*. En éste se señalan las materias más importantes vistas en el trabajo (frecuentemente en libros, más no en artículos), y
- 2.2. *Índice de autores*. Los autores más relevantes se denotan en el índice de autores, a fin que el lector identifique su ubicación en el texto de manera rápida.

Estos dos van al último del texto, después de las conclusiones y la bibliografía.
3. *Prólogo, preámbulo, introducción y resumen*:
 - 3.1. El *prólogo* es una descripción del trabajo en general, comúnmente lo realiza alguien más, ya sea alguien que tenga un reconocimiento público, algún investigador reconocido o alguna autoridad pública, y en este caso se describe también al autor. Esto sirve para darle fortaleza a la investigación al ser reconocida por alguien de mayor o igual peso intelectual. Por otra parte, hay quienes escriben sus propios prólogos o excluyen esta parte del texto, puede comprender una o varias páginas;

- 3.2. El *preámbulo* se realiza por el autor, se puede usar el nombre de "prefacio", de preferencia no debe ser mayor de dos páginas, y
- 3.3. La *introducción* puede ser de manera general de toda la obra o por capítulos, es una descripción de lo que se verá en determinadas partes de la obra a fin que el lector se interese en el tema, puede ser de dos o más páginas dependiendo de la extensión del trabajo.
- 3.4. El *resumen* suele utilizarse en las tesis y en los artículos para mostrar una idea muy sintética del trabajo, frecuentemente no suele ser mayor de una página.
4. *Cuerpo de la investigación*. Son los capítulos, subcapítulo, temas, subtemas, párrafos, etc. La letra que suele utilizarse es Times New Roman, Arial o Century, en tamaño 10, 11 y/o 12, o dependiendo del formato que el profesor guía indique o la editorial;
5. *Pies de página o sistema autor año*. Esto sirve para construir el trabajo con base en ideas de otros autores. Comúnmente, el sistema criminológico es el de pies de página, aunque también el sistema entre paréntesis de autor y año;
6. *Conclusión*. Frecuentemente es un resumen de lo que se ha visto en cada uno de los capítulos de la obra, puede incluirse hasta el final de la obra o al final de cada capítulo, no debe ser muy amplia, y
7. *Bibliografía*. Se anotan todas las fuentes de información que se han consultado para darle respaldo a la obra, es común que cuando los alumnos realizan un trabajo, no incluyan la bibliografía, incluso, darle estructura a ésta parece complicado, pues implica tener que leer; por otra parte, hay autores "reconocidos" u otros "egocéntricos" que no incluyen la bibliografía en sus obras, pero se sugiere incluirla porque implica respetar lo que otros investigadores han realizado, de hecho, se recomienda ponerla tal vez al final de capítulo o en los pies de página para darle respaldo al trabajo. No es lo mismo que de manera independiente se critique al Derecho Penal, por ejemplo, a que se tenga el respaldo literario de algunos autores con mayor trascendencia.

- 7.1. *Bibliografía sugerida o recomendada*: se utiliza para invitar al lector a consultar otros textos de similitud al trabajo realizado y que no se hayan utilizado en las notas al pie de página o en la bibliografía que construyó el trabajo.

Los anteriores, deben ser colocados en mayúscula, en negrillas y a la izquierda, en otros casos los profesores que guíen el trabajo o la editorial es quien decide el formato, que podrá ser igual en cursiva, centradas o a la derecha.

De manera más específica, se desarrollan estos puntos en los siguientes subcapítulos.

VI.2. PORTADA

En el caso de realizar un trabajo académico o una tesis, en ella se describen los datos que identifican a la obra y a su autor, comúnmente se incluyen:

1. Nombre de la institución a la que se va a presentar; por ejemplo:

UNIVERSIDAD, COLEGIO, INSTITUTO, CENTRO
DE PERTENENCIA O DE ESTUDIOS

FACULTAD, COLEGIO, INSTITUTO, CENTRO
DE PERTENENCIA O DE ESTUDIOS

2. Título del estudio de manera destacada: debe sintetizar la idea principal del escrito de forma sencilla. Debe ser un enunciado sencillo y que permita conocer la relación de las variables; se podrá auxiliar de los subtítulos:

ESQUIZOFRENIA.

LA ENFERMEDAD DEL INCONSCIENTE

En otras ocasiones el título de una investigación es más extenso para limitar muy específicamente el tema trabajado.

LAS TEORÍAS DE FREUD Y LOMBROSO EN LA
EXPLICACIÓN DE LA ESQUIZOFRENIA

3. Nombre del autor, y
4. Lugar y fecha de en donde se va a presentar el trabajo; Nombre de la escuela de pertenencia, país, fecha de su presentación

En el caso de las portadas para las tesis, éstas incluirán los datos que sean solicitados por la escuela. Cuando se trate de alguna publicación, serán los datos que pida la editorial, ya sea una revista, un periódico o algún medio electrónico o un libro.

VI.3. PRÓLOGO, PREÁMBULO, INTRODUCCIÓN Y RESUMEN

Respecto al prólogo, para HERNÁNDEZ ESTEVÉS y LÓPEZ DURÁN son: “palabras preliminares en torno de los propósitos de la obra o mediante las que se agradece la colaboración de personas que no son coautores”.²

Para los mismos autores:

En el caso del prólogo, su extensión es a veces mayor que la introducción, pues además de señalar el propósito, la tendencia y las limitaciones de la obra, presenta una síntesis de la misma o expresa ideas suficientemente sugestivas para invitar a la lectura de la obra.³

Por su parte, Ana María MENENDEZ MARCÍN señala:

En un par de cuartillas y de una manera general, se destaca la importancia del tema tratado en el libro, se comenta qué hueco llena en un campo determinado, cuál es su utilidad y por qué se recomienda la lectura de la obra; en ocasiones se incluyen comentarios sobre el perfil del autor; sin embargo, se sugiere que el autor sea muy cauteloso al escoger la persona a quien se le solicita, y se asegure de que cuente con el tiempo y la disposición necesarios para poder leer y analizar la obra con seriedad.⁴

La misma autora sobre el preámbulo o prefacio indica:

Es el espacio indicado para que el autor destaque los motivos académicos y personales



² HERNÁNDEZ ESTEVÉS, Sandra Luz y LÓPEZ DURÁN, Rosalío, *op. cit.*, p. 97.

³ *Ibidem*, p. 96.

⁴ MÉNDEZ MARCÍN, Ana María, *op. cit.*, p. 21.

que le llevaron a desarrollar su obra, por qué eligió ese tema, qué enfoques le dio y cuál será su utilidad para su público meta. Al mencionar el objetivo del estudio se especificará el tipo de lector al que va dirigido.⁵

Respecto a la introducción, apunta:

Elemento fundamental y obligatorio de un libro en el que se expone al lector el objetivo general de la obra; se describen brevemente los contenidos de las partes y capítulos, y se explica cómo están articulados entre sí. Al elaborarla el autor deberá pensar en la introducción como una clara invitación al lector para que incurriera con interés en su texto.⁶

El resumen comprende una síntesis rigurosa del texto, como se señaló, esta forma parte de algunas tesis o artículos para revistas; frecuentemente quien decide si se incluye es el autor, aunque de manera decisoria el editor o el profesor que guía el trabajo. Este debe explicar en un corto espacio de lo que tratará la obra.

VI.4. ÍNDICE

Es el resultado del esquema definitivo de la recopilación del material, en él se describe de manera sintética el trabajo. Por comodidad el índice general puede incluirse en las primeras páginas, aunque también puede ir al inicio de cada capítulo (se le puede llamar temario o sumario) o incluso al final de la obra. También podrá añadirse un índice analítico, que será de términos, uno de abreviaturas o uno onomástico (que corresponde a autores).

Ejemplos de índices:

VI.4.1. MODELO 1

Prólogo (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

Capítulo I. La Criminología

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

1.1. Orígenes de la Criminología (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

1.2. Conceptos de Criminología (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

1.3. Crimen, criminal y criminalidad (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

Conclusiones (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

Bibliografía (puntos... o diagonales/) (comúnmente expandidas) Número de página de inicio

VI.4.2. MODELO 2

Prólogo (puntos expandidos.....) Número de página de inicio

Capítulo I. La Criminología

1. Introducción.—2. Orígenes de la Criminología.—3. Conceptos de Criminología.—4. Crimen, criminal y criminalidad (puntos expandidos...) Número de página de inicio

Conclusiones (puntos expandidos...) Número de página de inicio

Bibliografía (puntos expandidos...) Número de página de inicio

VI.4.3. MODELO 3

Prólogo (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

Introducción (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

I. La Criminología

A. Orígenes de la Criminología (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

B. Conceptos de la Criminología (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

C. Crimen, criminal y criminalidad (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

Conclusiones (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

Bibliografía (puntos... o diagonales/) Número de página de inicio

VI.4.4. MODELO 4. ÍNDICE PARA EL TEMARIO O SUMARIO DE LOS CAPÍTULOS

Se coloca abajo del nombre del capítulo la palabra temario o sumario y debajo de ésta los temas que se verán en el capítulo

correspondiente. Puede ir centrado junto con el capítulo y su título o en lista hacía abajo, ya sea que se enumere o sólo se coloquen los títulos; este estilo es frecuente en los artículos para revistas.

CAPÍTULO I LA CRIMINOLOGÍA

TEMARIO

1. Orígenes de la Criminología. 2. Conceptos de Criminología.
3. Crimen, criminal y criminalidad.

Queda a continuación:

CAPÍTULO I LA CRIMINOLOGÍA

SUMARIO:

1. Orígenes de la Criminología;
2. Conceptos de Criminología, y
3. Crimen, criminal y criminalidad.

Todos los anteriores pueden ser combinados entre números romanos, arábigos, letras mayúsculas o minúsculas, aunque no hay que dejar tan libre el acomodo. Ana María MENENDEZ indica el siguiente orden:

- I. Primer nivel
 - A. Segundo nivel
 1. Tercer nivel
 - a. Cuarto nivel
 - i. Quinto nivel
 - a. Sexto nivel

Asimismo, al pasar cada nivel se debe dejar espacio. Después del número suele dejarse tres espacios; por ejemplo, véanse los subcapítulos, temas y subtemas: VI.4.4. (Tres saltos dados por la barra espaciadora de las computadoras) MODELO 4.

En el caso que aquí ocupa, nótese el orden de la siguiente manera: el capítulo indica la numeración, en el caso del presente es el VI (aunque muchos ya no utilicen los números romanos, le dan estilo al trabajo).

Primer nivel: VI.1 (título del subcapítulo)

Segundo nivel: VI.1.1 (título del tema)

Tercer nivel: VI.1.1.1 (título del subtema)

VI.4.5. ÍNDICE DE MATERIAS E ÍNDICE DE AUTORES

El índice de materias contiene temas o materias específicas que pudieran ser de interés para el lector a fin de localizar de manera rápida cierta información, se coloca hasta el final, posterior a la bibliografía; debe ser muy preciso en los temas y se puede colocar la página o el subcapítulo, tema o subtema en el que aparecen. Es una guía de pronta referencia para el lector.

En el caso correspondiente al índice de autores, se realiza para que el lector identifique en qué área se encuentra algún comentario hecho por los autores que se han incluido en el trabajo de investigación. Las maneras de realizarlos pueden ser diversas, preferentemente habrá que colocarlo hasta el último, después de la bibliografía o del índice de temas (si existiese), éste debe acomodarse igual que la bibliografía, es decir, comenzando con el apellido y luego nombre del autor, y enseguida se escriben las páginas donde se cita al autor indicado; o en otros casos se coloca el subcapítulo, tema o subtema, debido a que durante la construcción del trabajo se puede ir agregando información que podría modificar el número de página donde se tenía citado a determinado autor. Consultarlo puede tener cierta complejidad si se hace de la forma anterior, pero resulta más acertado que por páginas. Hacerlo implica gran tiempo dependiendo la extensión de la investigación.

VI.5. CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN

Corresponde a lo que dará forma al trabajo, la articulación de los párrafos, la información, los textos, las citas y, principalmente, las ideas que se quieren divulgar y dar a conocer.

Para TAMAYO y TAMAYO es:

El desarrollo de cada uno de los capítulos, siguiendo la tabla de contenido; es decir, no deberá aparecer ni más ni menos de los temas anunciados. Cada párrafo deberá iniciarse con mayúsculas y terminarse con punto y aparte. Podrá hacerse un párrafo seguido del otro o pasar un espacio. Cada párrafo deberá moverse dentro de una idea concreta. Es necesario que guarde armonía con el todo. Los párrafos deben guardar relación unos con otros. Todo trabajo científico deberá estar apoyado en fuentes que den seguridad, para lo cual se hace necesario el empleo de citas.⁷

Al respecto GARCÍA FERNÁNDEZ opina que:



El principal obstáculo con el que se enfrentan los estudiantes al momento de redactar su trabajo de investigación es la falta de información suficiente del tema, o bien, cuando se cuenta con ella, ésta se encuentra desordenada y dispersa lo que causa que se acumulen una serie de ideas fragmentadas que dificultan una redacción clara.⁸

Miguel LÓPEZ RUIZ opina que: “para lograr un correcto enlace en un párrafo se debe procurar ligar cronológicamente la idea inicial de una oración, a la idea final del enunciado precedente o a la idea general de dicho párrafo”.⁹

VI.6. CAPÍTULOS

Dan orden, presentación y formalidad al texto que se presenta. Son las partes en las que se distribuye la información que se va a exponer, a su vez podrán tener subcapítulos (obligatoriamente), temas y/o subtemas, además de título propio. Podrán ser varios capítulos o un capítulo único; por ejemplo:

⁷ TAMAYO y TAMAYO, Mario, *El proceso de la investigación científica*, 2ª ed., Limusa Grupo Noriega, México, 1992, p. 146.

⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *op. cit.*, p. 76.

⁹ *Idem.*

CAPÍTULO I

FUENTES DE LA CRIMINOLOGÍA

TEMARIO

1. Introducción.
2. Fuentes de la Criminología.
3. Fuentes históricas.
4. Fuentes reales.

Existen también los subcapítulo, temas y subtemas, los cuales se emplean cuando se quiere ser más específico en la información a tratar; es decir, dentro de un capítulo existen tópicos a desarrollar, por ello la existencia de los subcapítulos; si dentro de éste hay un tema en específico, se pasa al tema y si existe otro tópico más específico, se pasa al subtema.

VI.6.1. PÁRRAFOS

Los párrafos son indispensables para desarrollar el trabajo, pueden estar hechos en parte por las citas que se hagan de otros autores, por las ideas que se han extraído de otros libros y se plasman en el trabajo propio; es importante destacar de quién se ha obtenido el material para respetar la investigación de otros. Asimismo, pueden componerse de la paráfrasis de la lectura de otros autores, ejemplo de esto son las clases que imparten los profesores; es decir, de la repetición más o menos similar de lo que han leído, o en su caso de investigaciones propias.

Estos párrafos tienen su orden, cuando se ha transcrito el texto de otro autor y que supera las cuarenta palabras debe ir en un párrafo a parte, véanse estos ejemplos:

Jorge RESTREPO FONTALVO señala que:

Los libros de texto suelen comenzar con una definición de la materia sobre la cual tratan. Podría objetarse, sin embargo, que tal definición será, en el mejor de los casos, solo parcialmente comprendida, por cuanto el alumno que se inicia en el estudio de la disciplina respectiva, no manera aun los conceptos básicos propios de esta.¹⁰

¹⁰ RESTREPO FONTALVO, Jorge, *Criminología*, 3^a ed., Temis, Colombia, 2002, p. 3.

En este caso, como se ha copiado más de 40 palabras se le da un orden a parte, con letra menor a la mayoría del texto y con la sangría recorrida a la izquierda. El ejemplo siguiente no supera las 40 palabras por lo que se coloca entrecomillado (""); en el anterior, no requiere ser entrecomillado. Si se da el caso de que existan comillas ya dentro de un texto que se va a transcribir, estas deberán ser comillas simples: (").

Miguel LÓPEZ RUÍZ opina que: "para lograr un correcto enlace en un párrafo se debe procurar ligar cronológicamente la idea inicial de una oración, a la idea final del enunciado precedente o a la idea general de dicho párrafo".¹¹

Durante el acomodo de los párrafos se debe hacer uso de las herramientas de *Word*. Respecto las sangrías, éstas se colocan con espacio en la primera línea, en el caso de los pies de página se sugiere que su espacio sea igual y la bibliografía con párrafo francés (todo esto se puede consultar en la pestaña de párrafo).

Se ha anotado también durante este trabajo que los apellidos de autores se resaltan entre mayúsculas y minúsculas con letras versales, las cuales se utilizan solamente para destacar los nombres y los apellidos, así solo se usan para los apellidos, de igual forma es una herramienta disponible en *Word*, al dar clic en Fuente y seleccionar los Efectos, para el caso el de **VERSALES**.

VI.7. NOTAS AL PIE DE PÁGINA

En un principio resulta un tanto complicado por las abreviaciones y las diferentes manera de utilizarlas. Las notas de pie de página se valen de latinismos heredados del Derecho Romano, que deben emplearse casi de manera obligatoria en los trabajos, pues indican al lector de dónde se ha extraído la información que se plasma en la obra, así como ciertos comentarios, aclaraciones o definiciones de conceptos; en ocasiones son tan importantes que ocupan toda una página de un libro o media página.

¹¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *op. cit.*, p. 76.

La manera más fácil de acostumbrarse a éstas es mirando cómo son utilizadas por otros autores, en las distintas editoriales, así el investigador adoptará el sistema que más le agrade; pero es importante tener una uniformidad en el uso, pues hay distintas formas de referencia; por ejemplo:

¹ TAMAYO Y TAMAYO, Mario, *El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación con manual de evaluación de proyectos*, 2ª ed., Limusa Grupo Noriega, México, 1992, p. 146.

Nótese que se comienza con el apellido del autor, pero en versales para resaltarlo.

El orden frecuentemente es así: todo deberá ir separado por comas con excepción de los subtítulos de un libro: apellido(s), nombre, *Título del libro en cursiva*, si tuviese *subtítulo* se separa con un punto (como el ejemplo anterior), edición a partir de la segunda con el número y la letra en menor tamaño y la abreviatura ed., editorial, lugar (país) de publicación, año y las páginas de donde se ha extraído la información.

Lo anterior, en el caso de ser pies de página, en el caso de la bibliografía no se colocan las páginas. Cuando se trata de más de tres autores, sólo se coloca el nombre del primero, y luego el latinismo *et ali* o *et allis*; en la bibliografía van los nombres completos, ejemplo:

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, *et. al.*, *Psicología y desarrollo profesional*, Compañía Editorial Continental, México, 2003.

Los autores restantes son: NIÑO LARA, María Eduvigis, RUBIO SOSA, Juan Carlos Alberto y SÁENZ ELIZONDO, Maribel, que se pueden ver al final en la bibliografía.

Otros lo emplean así:

¹ Durkheim, Émile: *Educación y sociología*, Barcelona: Península, 2003.

No se utilizan las mayúsculas para los autores, y se emplea poner dos puntos (:) en vez de comas (,) o se combinan entre estos. En sí el estilo está predispuesto por la editorial o la escuela donde se hace el trabajo.

En ocasiones, sobre todo, en los libros de Psicología, Psiquiatría, Química y Medicina, se utiliza el sistema APA de la *American Psychology Association*, de acuerdo con el cual se

pone el apellido del autor y el año de la edición: APA (Autor: Página: Año), separado por dos puntos cada uno o por comas. La desventaja de este sistema es que la cita se encuentra incompleta y dificulta a quienes consulten, pues, no se tienen datos inmediatos de la editorial, ni del país; por ejemplo:

(Sarason: 20:2007), Freud (pág. 167, 1926), (Kraepelin, 1883) o (Skinner: 1975)

En los anteriores ejemplos no es común el uso de versales. En el caso en que el mismo autor tenga varias obras se identifican por letras; por ejemplo Freud, que tiene varios libros, por citar sólo algunos: *Introducción al Psicoanálisis* (1967) y *Autobiografía* (1969), se colocará así: (Freud, 1967a) y (Freud, 1969b)

Pocas veces se señala la información completa de la obra, lo cual complica los casos en el que un mismo autor tiene diversas obras o artículos escritos (junto con nuevas ediciones de los mismos), se muestra la fuente de manera que se pueda revisar al instante sino hasta la bibliografía al final del capítulo o incluso de la obra. En el caso de las notas al pie de página ocurre en ocasiones lo mismo, pues una vez que se cita una fuente, en las siguientes notas deberá usarse el *op. cit.*, lo que lleva a buscar la cita anterior o mirar la bibliografía.

Cuando un mismo autor tiene diversos escritos, se hace de la siguiente manera: LOMBROSO, César, *op. cit.* (*El hombre delincuente*), LOMBROSO, César, *op. cit.* (*Los anarquistas*), LOMBROSO, César, *op. cit.* (*Aplicaciones judiciales y médicas de la Antropología Criminal*).

Cuando se trata de una obra colectiva, sólo se coloca el nombre del coordinador de la obra; por ejemplo:

SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto (coord.), *Seguridad pública y la teoría de los sistemas en la sociedad del riesgo*, Porrúa, México, 2007.

Cuando se hace referencia a un artículo en particular se cita de la siguiente forma:

CASTILLO BARRANTES, Enrique, "La Criminología latinoamericana: campo de trabajo para el siglo XXI", en ELBERT, Carlos Alberto (coord.), *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.

Otro ejemplo:

ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, "Orto y ocaso de la investigación criminal" en CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.) *Política criminal y justicia penal. Reflexiones para una reforma urgente*, Elsa G. De Lazcano, 2007, pp. 245 y 246.

Si se trata de una obra integrada por partes o tomos, esta indicación se coloca entre paréntesis al lado del título; por ejemplo:

FERRI, Enrico, *Sociología Criminal* (Tomo primero), s.e., Centro Editorial de Góngora, Madrid, s.f.;

Cualquiera que sea el caso, lo importante es unificar el modelos a seguir, no brincar de uno a otro, ni hacerlo variado, pues le quita formalidad al trabajo. Cuando se utiliza una locución como las que se muestran a continuación, deberá aparecer con letra cursiva para hacerla notar. Otro detalle importante es que la numeración de las notas al pie de página es consecutiva; por ejemplo en el capítulo I se concluye con el número de nota 10 y en el siguiente capítulo, se continúa con el 11; sin embargo, esta regla no es forzosa, queda a consideración del autor si lleva una numeración consecutiva de notas al pie de página o si comienza de nuevo en cada capítulo, pero de ser así debe anotar nuevamente toda la información sobre una cita hecha con anterioridad.

VI.7.1. LOCUCIONES EN NOTAS A PIE DE PÁGINA

Apud (Apoyado en): aunque no es muy común ya, se emplea cuando se consulta otro texto para apoyarse en cierta información, comúnmente cuando se habla de otros autores.

Citatum pos o Cit. pos (Citado por): en relación con la anterior, causa confusión, se ha empleado cuando se ha consultado un texto y ahí mismo hace referencia a otro autor; por ejemplo, si el texto consultado se habla de LOMBROSO, en el pie de página se coloca la bibliografía normal, pero anteponiendo en el inicio el *Cit. pos*, que indica que alguien más lo ha citado.

Miguel LÓPEZ RUÍZ opina que: "para lograr un correcto enlace en un párrafo se debe procurar ligar cronológicamente

la idea inicial de una oración, a la idea final del enunciado precedente o a la idea general de dicho párrafo” (el pie de página debe ir así: *Apud. GARCÍA FERNAÁNDEZ, Dora, Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación, 2ª ed., Porrúa y Facultad de Derecho/Universidad Anáhuac, México, 2005*).

Lo que indica que Dora GARCÍA FERNÁNDEZ es la que menciona a Miguel LÓPEZ RUÍZ, y no que directamente el escritor haya consultado dicho material.

Cfr. (Confrontar): invita al lector a que profundice en el tema en el texto que se cita, en otras ocasiones se ha visto que esta referencia se utiliza cuando se entrecomilla el texto, pero lo correcto debe ser la primera indicación.

Ejemplo:

La Criminología debe ampliar su estudio no solo a los delitos señalados en el Código Penal sino además en los Trastornos mentales que aparecen en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (el pie de página debe ir así: *Cfr. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado (DSM-IV-TR), Elsevier Masson, Barcelona, 2002*).

ss. (Siguietes): esto es que el autor remite al lector a que mire las páginas siguientes a que hace referencia en su texto (en pie de página), el problema de esto es que no especifica hasta qué página; por ejemplo, puede ser de esta manera: pp. 45 y ss., pero ese siguiente no se sabe hasta dónde es, por lo que se sugiere poner la página (45) una línea (-) y la última página que se debe consultar (56).

p. o pp. (Página o páginas consultadas).

Et al., et allis, o et sequens (Y otros, y siguientes): se emplea cuando son más de tres o cuatro autores para no utilizar mucho espacio se utilizan alguno de estos latinismos. Se escribe el nombre del primer autor que aparece en el texto y a continuación se pone *et allis*, pero en la bibliografía se señalan todos los autores de una obra.

Op. cit. (Obra citada): se utiliza cuando anteriormente se ha mencionado una obra y luego han pasado ya varias; por ejemplo, si se cita en el número 10 y se refiere de vuelta al número

uno, se usa de la siguiente manera: *op. cit.* (1), p. 12, o puede ser de esta manera: MARCÓ DEL PONT, Luis, *op. cit.* p. 345. En el caso en que el mismo autor consultado tenga varias obras se emplea lo siguiente: NEUMAN, Elías, *Prisión abierta, op. cit.*; NEUMAN, Elías, *Sida en prisión, op. cit.*; NEUMAN, Elías, *Pena de muerte, La crueldad legislada, op. cit.*; es decir, se escribe el nombre del autor, la obra, después *op. cit.* las páginas que se consultaron.

Loc. cit. (En el lugar citado): hace referencia a una obra anteriormente citada y a la misma página o lugar.

Ibidem, Ibid. (En el mismo lugar): se utilizará para señalar lo mismo que la cita anterior; mismo texto y autor, pero diferente página. Se usará así entonces:

¹ ELBERT, Carlos, *Criminología Latinoamericana. Teorías y propuestas sobre el control social del tercer milenio* (Parte Primera), Editorial Universidad, Buenos Aires, 1996, p. 34.

² *Ibidem*, p. 45.

Idem. (El mismo, lo mismo): se usa cuando todos los datos de la referencia anterior son idénticos, esto es, mismo autor, mismo texto, misma edición y misma página.

¹ ZAZZALI, Julio R., *Manual de psicopatología forense*, La Rocca, Buenos Aires, 2007, p. 33.

² *Idem.*

s.e. (Sin editorial): habrá ocasiones en que los textos que consultamos no tienen o no se presenta la casa editora, en este caso se hace uso del s.e.

s.f. (Sin fecha de edición): igual que el caso anterior, pero con la fecha se hace uso del s.f.

s.l. (Sin lugar de edición): igual que los casos anteriores.

Ejemplos:

¹ FREUD, Sigmund, *La interpretación de los sueños*, s.e., s.e., s.l.

Supra (Adelante): cuando se le indica al lector que mire adelante del texto en otros capítulos.

Infra (Anteriormente): igual que lo anterior, pero para mirar atrás.

Vid. Infra. Capítulo I. o *Vid. Supra.* Capítulo III.

Vid. (Ver): envía al lector a consultar la obra marcada; por ejemplo:

¹ *Vid.* JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, *Psicoanálisis Criminal*, 6^a ed., Depalma, Buenos Aires, 1987.

VI.7.2. TIPOS DE NOTAS A PIE

Las notas pueden ser de cuatro tipos:

1. *De referencia cruzada.* Remiten al lector a otra parte de la obra; por ejemplo, *Vid. Infra.* Capítulo I;
2. *De contenido.* Son las notas que tratan algún asunto o aclaración del tema desarrollado, y
3. *De cita o de referencias bibliográficas.* Contiene los datos de las investigaciones donde se toman las ideas, datos y conceptos que no son propios.

VI.8. CONCLUSIONES

La conclusión no tiene que ser amplia, es otro resumen de lo que se vio durante la obra, de preferencia, deberá ir enumerada, siendo una conclusión por capítulo, no deberá ser muy larga. Sólo se expondrá lo que se vio; por ejemplo:

1. En el Capítulo I se mostró el origen de la ciencia, las tradiciones que acumulaban conocimientos y lo transmitían, y que al juntarse dieron lugar a lo que hoy conocemos como el conjunto de conocimientos que crecen y se modifican: la ciencia, y
2. (Se hace la descripción de lo expuesto en dicho capítulo).

Como es un listado, éste deberá contener punto y coma (;) hasta llegar al penúltimo y colocar la letra "y" que indique que le continúa el último. Cuando es una obra pequeña, las conclusiones pueden ser cortas y sólo algunos comentarios finales.

VI.9. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía significa escritura de libros, “es la descripción de libros, de sus ediciones, relación de obras referentes a una materia”.¹² En ésta se suele ofrecer información acerca del autor, el título de las obras, la edición, lugar y fecha de publicación. De forma más común y sencilla se realiza una “PALETA” al revés; es decir, “ATELAP”: Autor, Título, Edición, Editorial, Lugar, Año y País.



Las bibliografías resultan indispensables para el trabajo de los especialistas en las más variadas ciencias, así como para las personas que trabajan en la producción y distribución de libros, como bibliotecarios, libreros o bibliófilos (coleccionistas, expertos), y pueden constituir útiles fuentes de información para todo lector.

El objetivo de la bibliografía es proporcionar información sobre las fuentes que hemos seleccionado para desarrollar el trabajo y que, se supone, deben tener relación con el tema. La manera de obtener tales datos es formulando las preguntas que se hacen en Criminología y Criminalística, estas preguntas son: ¿quién?, ¿qué?, ¿dónde? y ¿cuándo? de la información.

— El ¿quién? se refiere al autor o editor de dicha información (apellidos y nombre, nombres de lugares o instituciones).

También se puede referir a un autor corporativo; por ejemplo, las publicaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), etc.

— El ¿qué? es el contenido (títulos de las obras y números de edición o reimpresión);

¹² *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado* (Tomo I), Selecciones del Reader's Digest, México, 1972, p. 429.

- El ¿dónde? es el lugar de la edición y el nombre de la Editorial;
- El ¿cuándo? se refiere a la fecha de la edición), y

Dora GARCÍA FERNÁNDEZ señala que la bibliografía:

Puede constar de cuatro secciones: a) Legislación consultada. Constituciones, leyes, códigos, reglamentos, decretos y jurisprudencia; b) Obras consultadas. Libros, enciclopedias, diccionarios, manuales, tesis [...]; c) Publicaciones periódicas consultadas. Revistas, periódicos, diarios oficiales [...], y d) Otras fuentes consultadas. Cartas, manuscritos, resultados de encuestas, entrevistas, bases de datos (CD ROM), Internet, [...].¹³

VI.9.1. OBRAS CONSULTADAS

Todo separado por comas, con excepción del subtítulo de una obra; se empieza por los APELLIDOS del autor(es), frecuentemente distinguidos por letras VERSALES, nombre(s), sigue el título de la obra que podrá ser en *cursiva* para distinguir el texto o en letra normal, luego la edición (habrá que poner atención en si la edición que se consultó es traducción de otro idioma, en tal caso se deberá tomar en cuenta la edición de la que es traducida; por ejemplo: primera edición en español de la cuarta edición en inglés). La edición se coloca con número a partir de la segunda, la primera no se incluye; por ejemplo, 3^a ed., la abreviación es para ahorrar espacio, comúnmente las reimpressiones no se mencionan, aunque queda a consideración del escritos. Después la editorial, el país y por último el año de la edición.

Si el libro es traducido de otro idioma, podrá ponerse al final entre paréntesis el *título en cursiva*, quién traduce, la edición y el autor, en caso de que sea compendio o que se haya cambiado el nombre del original.

Si es un escrito en el que se han consultado varios libros o escritos, se podrán enumerar cuando son menos de 100 y/o por orden alfabético, suelen acomodarse en párrafo francés, opción disponible en la pestaña de Párrafo en *Word*. No se enumera si superan de 100 textos o fuentes de consulta.

¹³ Cfr. GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *op. cit.*, p. 64.

Ejemplos:

GARÓFALO, Raffaele, *La Criminología. Estudio sobre el delito y la teoría de la represión*, IB de F, Buenos Aires, 2005.

A la bibliografía en inglés de preferencia se le da un apartado distinto con la leyenda *Bibliography in English* y del mismo modo que se verá en los siguientes ejemplos:

Cassel, Elaine & Bernstein, Douglas A., *Criminal Behavior*, 2nd ed., Routledge Taylor & Francis, UK, 2008.

A world directory of criminological institutes and of crime and justice institutions, 7th ed., Italy, 2009.

International annals of Criminology, Vol. 45, International Society of Criminology, Paris, 2007.

Cuando se repite el mismo autor se usa una línea — o un *Ídem.*, y enseguida el *título de la otra obra*, conferencia, plática, revista, etc.; por ejemplo:

TIEGHI, OSVALDO N., *Criminalidad. Ciencia, filosofía y prevención*, Universidad, 2004.

—, *Tratado de Criminología*, 3^a ed., Universidad, 2004.

En lo que se refiere a la consulta de tesis, se escribe el pie de página de la siguiente manera:

Apellido y nombre, entrecomillado el título, grado para el cual se hizo la tesis, la escuela y el año.

HIKAL, Wael, "Esquizofrenia. La enfermedad del inconsciente", tesis de la Licenciatura en Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2008.

Se hace referencia a la Universidad al lado de la palabra "tesis", pues es ésta la que tiene reconocimiento nacional y universal.

En el caso antes mencionado del sistema APA, si se consulta una obra que utiliza éste y nuestro sistema es de pies de página, se dificultará un poco, por lo que habrá que consultar al final del capítulo la bibliografía completa para obtener el título, la editorial o la revista, el país y el año, más no la página, a continuación se presentan dos ejemplos:

BRUCET ANAYA, Luis Alonso, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*, 2^a ed., Porrúa, México, 2007.

FÉLIX TAPIA, Ricardo, Luz, De La, *Estrategias contra el terrorismo internacional*, Porrúa/Instituto Internacional del Derecho y del Estado, México, 2005.

En el sistema APA, lo anterior queda así: (Brucet Anaya, 2007) y (Félix Tapia, 2005)

En autores corporativos se indica así:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*, Viena, 2007.

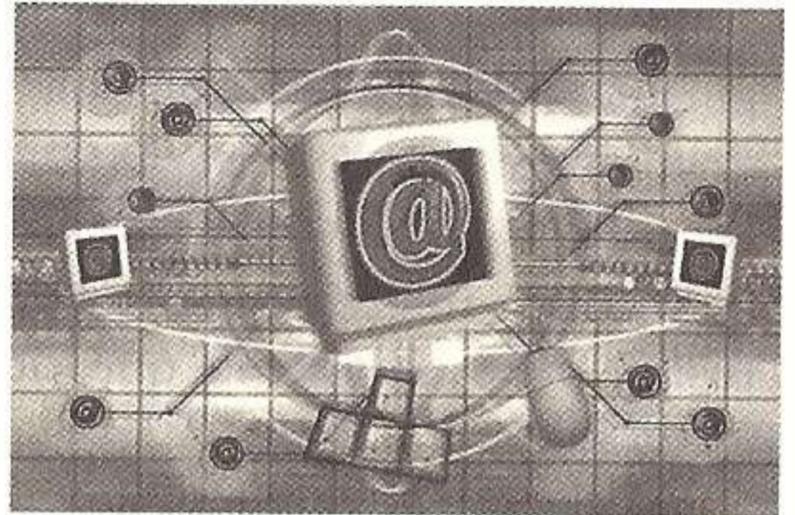
United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI), *The fight against organised crime in Serbia: from the existing legislation to a comprehensive reform proposal*, Italia, 2008.

Procuraduría General de la República, *Guías metodológicas de las especialidades periciales*, México, 2007.

Department of Sociology and Anthropology, *Aggression and violent behavior*, Ohio University, 2004, Athens. Traducción personal.

VI.9.2. EN INTERNET Y FUENTES ELECTRÓNICAS

No se puede negar que en la actualidad se almacena más información en medios electrónicos que en papel. El Internet ha venido a revolucionar la ciencia y la información. Por ello la importancia de la bibliografía electrónica proveniente de sitios científicos. Así, se cuentan con revistas electrónicas, investigaciones e incluso publicaciones de libros en Internet, enciclopedias electrónicas e infinidad de recursos que se almacenan en otros medios distintos al impreso.

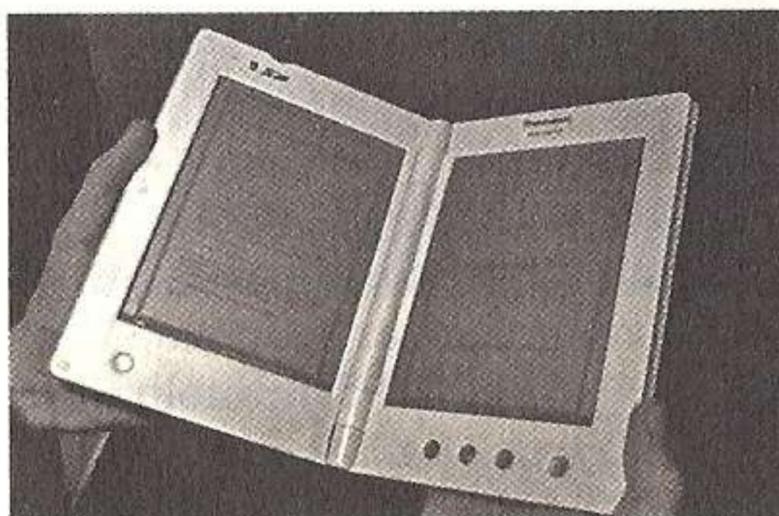


Por lo anterior, Roque GONZÁLEZ SALAZAR opina que:

En su momento, la imprenta transformó al mundo a través de la copia, distribución y almacenamiento del saber contenido en los libros. Medio milenio después la revolución tecnológica de la informática quizá logre que el conocimiento se difunda aún más, convirtiéndose en el eje de los procesos que mueven la vida social y productiva, como antes lo hicieron los tipos móviles de la imprenta.

ta y las máquinas de vapor. Internet es un signo de ese desafío, y puede llegar a ser un instrumento para construir nuevos caminos de enlace entre los hombres, para establecer puentes que permitan compartir lo que sabemos y acceder a lo que saben otros.¹⁴

En la bibliografía por Internet, habrá que poner el autor (podrá ser un escritor o la misma página), “el tema”, la dirección en Internet y la fecha de consulta.



Naciones Unidas–Centro de Información, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, dirección en Internet: www.cinu.org.mx/onu/estructura/programas/pnuma.htm, México, Cuba y República Dominicana, 2009.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Red de Institutos de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Criminal*, dirección en Internet: www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/institutes.html, 2009, Italia.

“Sistema Nacional de Investigadores”, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dirección en Internet: www.conacyt.gob.mx, fecha de consulta: 27 de noviembre del 2008.

Cuando se trata de información extraída de CD's; por ejemplo, libros electrónicos, enciclopedias, etc., se señala que la fuente es en CD (CD) y en el caso de enciclopedias se escribe el “tema entre comillas” o la página si así lo indica, pues hay libros electrónicos que incluyen el número de página; a continuación se señalan dos ejemplos:

“Mitología”, *Microsoft Encarta 2006* (CD), Microsoft Corporation, 2005.

DSM – IV, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, (CD), Masson, México, 2004, p. 10.

¹⁴ GONZÁLEZ SALAZAR, Roque, “Bienvenida del director general”, Comité Regional Norte de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, dirección en internet: www.comitenorte.org.mx/bienvenida.php.

VI.9.3. OBRAS PERIÓDICAS

En caso de revista o periódico, se pone igualmente el autor, el "tema", *la revista o el periódico*, el número, el país y el año.

Revistas:

PÉREZ VAQUERO, Carlos, "Estatuto europeo de la víctima", *Revista Cuadernos de Criminología, Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, núm. 2 · Trimestral, julio-septiembre, España, 2008.

HIKAL, Wael, "La personalidad antisocial", *Iter Criminis, Revista de ciencias penales*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, núm. 8, cuarta época, México, 2009.

_____, "La Criminología Psicoanalítica de Sigmund Freud", *Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año LXXV, núm. 2, mayo-agosto, México, 2009.

Periódico:

HERRERA, Rolando, "Abundan los policías y no bajan los delitos", *El Norte*, núm. 24, 144, México, 2005.

VI.9.4. CONFERENCIAS

En este caso se pondrá el nombre del conferencista, expositor, etc., si no se sabe o no se recuerda, se pone una línea o el autor corporativo, en este caso el instituto del que se hace mención, entre comillas se pone la conferencia; es decir, el tema, el lugar y el año y posiblemente entre paréntesis alguna anotación.

ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, "Grafoscopia", 1er Congreso Estatal de Criminología y Criminalística, Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C., Universidad Metropolitana de Monterrey, Instituto Nacional de Ciencias Penales, UNICRI, México, 2009.

Seminario de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada, Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C., Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Gobierno Municipal de San Nicolás De Los Garza, México, 2008.

CALVANI, Sandro, "Transnational Organized Crime: a global concern", Nato Defense College, Rome, 2008.

CALVANI, Sandro, "Problemática de las drogas ilícitas en América: Tendencias recientes", Quinta Asamblea Plenaria, Foro Interparlamentario de las Américas-FIPA, Colombia, 2006.

VI.9.5. LEGISLACIÓN CONSULTADA

CARBONELL, Miguel, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 158^a ed., Porrúa, México, 2009.

Legislación penal juvenil, 2^a ed., Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 2007.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, México, 2004.

OROZCO GÓMEZ, Javier, *Legislación en radio, televisión y cinematografía*, 2^a ed., Porrúa, México, 2007.



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CRIMINOLÓGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La siguiente lista de páginas *web* se ha colocado para facilitar a los profesores y alumnos los sitios seguros donde pueden obtener información para sus trabajos y consultas, corresponden a las organismos cuya labor es de investigación, publicación y reunión para temas de Criminología, Justicia Criminal y Ciencias Forenses en diversos países y en México, así como revistas, organismos de las Naciones Unidas, entre otros cuya relación es totalmente con las ciencias que en el presente se desarrollan.

Sociedades, fundaciones e institutos

Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León

www.somecrimnl.es.tl

Sociedad Americana de Criminología

www.asc41.com

Sociedad Internacional de Criminología

<http://criminology-programs.org/index.php/en/isc>

Sociedad de Criminología de Quebec

www.societecrimno.qc.ca

Sociedad Húngara de Criminología

www.kriminologia.hu

Sociedad Pakistání de Criminología

www.pakistansocietyofcriminology.com

Sociedad Canadiense de Criminología

www.crimociety.wlu.ca

Sociedad Surafricana de Criminología y Victimología

www.crimsa.ac.za

Sociedad Británica de Criminología

www.britisoccrim.org

Sociedad Australiana y de Nueva Zelanda de Criminología

www.anzsoc.org

Sociedad Europea de Criminología

www.esc-eurocrim.org

- Asociación Francesa de Criminología
www.afc-assoc.org
- Sociedad Española de Investigación Criminológica
www.criminologia.net
- Asociación Italiana de Psicología y Criminología
www.criminalmente.it
- Asociación Científica de Criminología
www.criminologiaac.es.tl
- Grupo Sueco de Criminología
www.krimonologie.ch
- Sociedad de Criminología de San Marino
www.criminologia-rsm.edu
- Sociedad Italiana de Criminología
www.criminologiaitaliana.it
- Sociedad Suiza de Psiquiatría Forense
www.swissforensic.ch
- Nueva Criminología de Brasil
www.novacriminologia.com.br
- Sociedad Internacional de Victimología
www.victimology.nl
- Sociedad Italiana de Victimología
www.vittimologia.it
- Fundación Victimología
www.funvic.org
- Fundación Instituto de Victimología
www.institutodevictimologia.com
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
www.inacipe.gob.mx
- Centro de Estudio de Política Criminal y Ciencias Penales (CEPOLCRIM)
www.cepolicrim.org.mx
- Instituto Max Planck de Derecho Criminal Internacional
www.mpicc.de
- Instituto Peruano de Criminalística y Pericias
www.ipcp.com.pe
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
www.conacyt.gob.mx
- Centro para el Estudio y la Prevención de la Violencia
www.colorado.edu/cspv
- Centro Escocés para la Investigación del Crimen y la Justicia
www.sccjr.ac.uk
- Centro de Criminología Comparada de Canadá
www.cicc.umontreal.ca

- Calendario de Eventos Criminológicos
www.crimeday.net
- Criminología Cultural
www.culturalcriminology.org
- Derecho Penal
www.unifr.ch
- Teorías Criminológicas
www.crimetheory.com
- Criminología Comparada
www-rohan.sdsu.edu/faculty/rwinslow/index.html
- Mondo Criminale
www.mondocriminale.it
- Asociación Americana de Psicología
www.apa.org
- Asociación Internacional de Psicología Penitenciaria y Forense
www.ia4cfp.org
- Noticias Policiacas y Criminológicas
www.polizei-newsletter.de
- Asociación Internacional para el Análisis del Crimen
www.iaca.net
- Centro Internacional de Formación e Investigación en Psicopatología Criminal y Forense
www.pcfinternacional.com
- Sociedad Canadiense de Identificación
www.cis-sci.ca
- Portal de Seguridad
www.portaldeseguridad.com
- Ciencia Forense
www.cienciaforense.cl
- Sociedad de Ciencia Forense
www.forensic-science-society.org.uk
- Academia Internacional de Medicina Legal
www.ialm.info
- Sociedad Internacional de Genética Forense
www.isfg.org
- Fundación Médica Jurídica
www.fundacionmedica.org.ar
- Academia Americana de Ciencia Forense
www.aafs.org
- Criminalistica.it
www.criminalistica.it

Criminalística.com.mx
www.criminalistica.com.mx

Premio Estocolmo de Criminología
www.criminologyprize.com

*Red de Institutos de las Naciones Unidas para la Prevención
del Delito y el Tratamiento al Delincuente*

Universidad Naif Arab para las Ciencias de la Seguridad (NAUSS)
www.nauss.edu.sa

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación
sobre el Crimen y la Justicia (UNICRI)
www.unicri.it

Instituto de las Naciones Unidas para Asia y Extremo Oriente para la
Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes
(UNAFEI)
www.unafei.or.jp

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Preven-
ción del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes (ILANUD)
www.ilanud.or.cr

Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Delito afiliado
a Naciones Unidas (HEUNI)
www.heuni.fi

Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Cri-
men y el Tratamiento a los Delincuentes (UNAFRI)
www.unafri.or.ug

Instituto Australiano de Criminología (AIC)
www.aic.gov.au

Centro Internacional para la Reforma de la Ley y Política Criminal
(ICCLR&CJP)
www.icclr.law.ubc.ca

Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencia Criminal (ISISC)
www.isisc.org

Instituto Nacional de Justicia (NIJ)
www.ojp.usdoj.gov/nij

Instituto Raoul Wallenberg para los Derechos Humanos (RWI)
www.rwi.lu.se

Consejo Internacional Científico y Profesional (ISPAC)
www.ispac-italy.org

Centro Internacional para la Prevención del Delito (ICPC)
www.crime-prevention-intl.org

Instituto para los Estudios de la Seguridad (ISS)

www.issafrica.org

Instituto Coreano de Criminología (KIC)

www.KIC.re.kr

Centro Internacional para el Resarcimiento (ICAR)

www.baselgovernance.org

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

www.unodc.org

Revistas

Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada

www.somecrimnl.es.tl

Iter Criminis

<http://itercriminis.inacipe.gob.mx>

Criminogénesis

www.criminogenesis.com

Freedom From Fear

www.freedomfromfearmagazine.org

Derecho y Cambio Social

www.derechoycambiosocial.com

Revista Electrónica del Instituto Latinoamericano de Estudios en
Ciencias Penales y Criminología

www.ilecip.org

ReCrim, Revista del Instituto Universit. de investigación en Crimino-
logía y Ciencias Penales de la UV

www.uv.es/recrim

International e-Journal of Criminal Science

www.ivac.ehu.es

Alfonso Zambrano

www.alfonsozambrano.com

Revista Brasileira de Ciências Criminais

www.ibccrim.org.br

Urbe Et Ius

www.urbeetius.org

Revista de la Fundación Médica Jurídica

www.fundacionmedicajuri.org.ar

Revista electrónica de Portalesmedicos.com

www.portalesmedicos.com

Notas del Portal de Seguridad

www.portaldeseguridad.com

Quadernos de Criminología, Revista de Criminología y Ciencias Forenses

www.globallyweb.com/seccif

NovaCriminologia

www.novacriminologia.com.br

Restorative Justice On Line

www.justiciarestaurativa.org

Polizei Newsletter

www.polizei-newsletter.de

Revistas compiladas por la Sociedad Americana de Criminología¹

Revista Africana de Criminología y Estudios de Justicia

Revista Americana de Justicia Criminal

Revista Asiática de policía y justicia criminal

Revista Asiática de Criminología

Revista Británica de Criminología

Revista Canadiense de Criminología y Justicia Criminal

Revista Criminología

Revista Criminología y Política Pública

Revista Internacional de Criminología Crítica

Revista de Criminología Femenil

Revista Francesa de Criminología

Revista Internacional de Criminología Comparada

Revista Internacional de Criminología Cibernética

Revista de Arte y Crimen

Revista de Criminología Experimental

Revista de Criminología Cuantitativa

Revista de Criminología Social

Revista de Criminología teórica y filosófica

Revista Pakistani de Criminología

Revista Turca de Criminología

Revista víctimas y ofensores

Organismos internacionales

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

www.acnur.org

¹ Todas las revistas se localizan en la dirección de Internet: www.asc41.com o en Google.

- Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
www.isa.org.jm
- Banco Mundial
www.worldbank.org
- Base común de datos de proveedores de las Naciones Unidas
www.uncsd.org
- Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Avanzada
www.ics.trieste.it
- Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
www.icgeb.org
- Comisión de Administración Pública Internacional
www.ics.un.org
- Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
www.unog.ch
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
www.eclac.org
- Comité de Alto Nivel sobre Gestión
<http://ceb.unsystem.org>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
www.unctad.org
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
www.unccd.int
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
www.unfccc.org
- Corte Internacional de Justicia
www.icj-cij.org
- Escuela Internacional de las Naciones Unidas
www.unis.org
- Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas
www.unssc.org
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
www.unisdr.org
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
www.unifem.undp.org
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
www.unicef.org
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
www.unfpa.org
- Fondo Monetario Internacional
www.imf.org
- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
www.unrisd.org

- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
www.unidir.org
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
www.unitar.org
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
www.un-instraw.org
- Instituto Internacional sobre el Envejecimiento
www.inia.org.mt
- Naciones Unidas
www.un.org
- Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre
www.unoosa.org
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<http://ochaonline.un.org>
- Oficina Internacional de Educación
www.ibe.unesco.org
- Organismo Internacional de Energía Atómica
www.iaea.org
- Organización de Aviación Civil Internacional
www.icao.int
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
www.unesco.org
- Organización del Tratado de prohibición de los ensayos nucleares
www.ctbto.org
- Organización Internacional del Trabajo
www.ilo.org
- Organización Marítima Internacional
www.imo.org
- Organización Meteorológica Mundial
www.wmo.ch
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
www.wipo.int
- Organización Mundial de la Salud
www.who.org
- Organización Mundial del Turismo
www.world-tourism.org
- Organización Internacional para las Migraciones
www.oimconosur.org/inicio/index.php
- Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
www.opcw.org

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

www.unaids.org

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

www.undcp.org

Radio ONU

www.unmultimedia.org/radio/spanish/

Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas

www.mineaction.org

Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las ONG

www.un-ngls.org

Sitio Oficial Localizador de los Sitios Web del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas

www.unsystem.org

Universidad de las Naciones Unidas

www.unu.org

Universidad de la Paz

www.mediapeace.org

Unión Europea@Naciones Unidas

www.eu-un.europa.eu

Voluntarios de las Naciones Unidas

www.unv.org

CONCLUSIONES

Cada número del listado representa el capítulo concluido.

1. Se mostró el origen de la ciencia en general y en específico de la ciencia criminológica, las ciencias que le precedieron y dieron origen de manera sistemática. Se describió brevemente la situación de la Criminología y la Criminalística en la actualidad, las propuestas de desarrollo científico y los alcances que éstas deben tener a partir de una nueva generación;
2. Regla importante en toda investigación científica es haber conocido las formas de prepararse para tal labor, proceso mostrado paso a paso y de manera sencilla con el objetivo de capacitar al lector;
3. Se explica la metodología y sus técnicas como herramientas indispensables para realizar las investigaciones, recabar y sistematizar la información de manera científica y metódica;
4. Se expusieron los tipos de documentos que permiten plasmar y difundir las investigaciones que se realizan y las características que deben tener en su construcción;
5. Se explicaron las reglas de ortografía para la redacción de los documentos, que permitan el mejor entendimiento de las investigaciones, y
6. Se mostró cómo se estructuran los trabajos de investigación, mediante portadas, hoja legal, introducción, prefacio, cuerpo de la investigación, pies de página, conclusiones y bibliografía; características importantes que les dan presencia y calidad al trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Obras

A

1. ACEVEDO IBAÑEZ, Alejandro y FLORENCIA A. LÓPEZ M., Alba, *El proceso de la entrevista. Conceptos y modelos*, 4ª ed., Limusa, México.
2. ANDER-EGG, Ezequiel, *Técnicas de investigación social*, 21ª ed., El Ateneo, México, 1989.
3. ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Métodos y técnicas de la investigación jurídica*, Porrúa, México, 1999.

B

4. BARATTA, Alessandro, *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal. Introducción a la Sociología jurídico-penal*, 8ª ed., Siglo Veintiuno, México, 2004.
5. BRIONES, Guillermo, *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*, 2ª ed., s.e., México, 1995.
6. BUNGE, Mario, *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, 3ª ed., Siglo Veintiuno, España, 2004.
7. ———, *La ciencia. Su método y su Filosofía*, Nueva Imagen, Argentina, s.f.
8. BUSS, Arnold H., *Psicología General*, Limusa, México, 1978.

C

9. CANTÚ ORTIZ, Ludivina, FLORES MICHEL, Julieta y ROQUE SEGOVIA, María Del Carmen, *Comunicación oral y escrita*, Compañía Editorial Continental, México, 2003.
10. CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl, *Derecho Penal Mexicano. Parte General*, 21ª ed., Porrúa, México, 2001.
11. CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.), *Política Criminal y Justicia Penal. Reflexiones para una reforma urgente*, Elsa G. De Lazcano, México, 2007.

D

12. DARWIN, Carlos, *El origen de las especies*, 9ª ed., Porrúa, México, 2004.
13. DE ANDA Y DE ANDA, Lorenzo, *El lenguaje inteligente (La lógica del lenguaje)*, 3ª ed. Porrúa, México, 2008.

E

14. ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis*, Gedisa, España, 2001.
15. ELBERT, Carlos Alberto (coord.), *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.

F

16. FRANCO, DE, AMBRIZ, Martha, *Apuntes de historia de la Criminológica en México*, Porrúa, México, 1999.

G

17. GARCÍA AVILÉS, Alfredo, *Introducción a la metodología de la investigación científica*, 2ª ed., Playa y Valdés, México, 2000.
18. GARCÍA CADENA, Cirilo H., MUÑIZ GARCÍA, Manuel Guadalupe y MONTALVO REYNA, Jaime (comps.), *Conceptos de Psicología*, Trillas, México, 2008.
19. GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación. Normas básicas de estilo y redacción para investigadores del Derecho*, 2ª ed., Porrúa/Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac, México, 2005.
20. GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier y SÁENZ LÓPEZ, Karina Cynthia, *Manual para la elaboración de: protocolos de investigación de tesis doctorales en ciencias sociales*, Serrano, Bolivia, 2005.
21. GÓMEZJARA, Francisco A., *Sociología*, 41ª ed., Porrúa, México, 2008.
22. *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado* (Tomo I), Selecciones del Reader's Digest, México, 1972.
23. GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl, *Historia de las doctrinas filosóficas*, 34ª ed., Esfinge, México, 2002.

H

24. HERNÁNDEZ ESTEVÉS, Sandra Luz y LÓPEZ DURÁN, Rosalío, *Técnicas de investigación jurídica*, 2ª ed., Oxford, México, 2004.
25. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, NIÑO LARA, María Eduviges, RUBIO SOSA, Juan Carlos Alberto y SÁENZ ELIZONDO, Maribel,

Psicología y desarrollo profesional, Compañía Editorial Continental, México, 2003.

26. HIKAL, Wael, *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo. La necesidad de reorganizar y sistematizar el conocimiento criminológico*, Flores Editor y Distribuidor, México, 2009.

L

27. LEIJA MORENO, Marco Antonio, *Elementos de Criminología*, Universidad Autónoma de Nuevo León/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, México, 2004.
28. LOZANO TOVAR, Eduardo, *Manual de Política Criminal y Criminológica*, Porrúa, México, 2007.
29. LÓPEZ VERGARA, Jorge, *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2006.

M

30. MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *Criminología*, Trillas, México, 1999.
31. MÉNENDEZ MARCÍN, Ana María, *Estrategias para elaborar libros. Metodología para citas y referencias bibliográficas*, Porrúa/Universidad de Anáhuac México, 2006.
32. MIRALLES, Teresa, *Métodos y técnicas de la Criminología*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
33. MONTIEL SOSA, Juventino, *Criminalística* (Tomo 2), Limusa, México, 2002.
34. —, *Criminalística* (Tomo 3), Limusa Noriega, México, 2002.
35. MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *La investigación científica*, 2ª ed., Porrúa, México, 2005.
36. —, *Notas de un criminalista*, 3ª ed., Porrúa, México, 2006.

O

37. ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, 11ª ed., Porrúa, México, 2007.

P

38. PADILLA, Gloria e INAUNZA, Mayra, *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*, El Manual Moderno, México, 1998.
39. PELÁEZ, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Depalma, Argentina.

40. PEÑALOZA, Pedro José, *Prevención social del delito. Asignatura pendiente*, Porrúa, México.
41. PURIZACA CASTRO, Walter, *Socio-Criminología, Bio-Criminología, Psico-Criminología. Criminalidad en Paita-Piura-Perú*, Universidad Alas de Perú, Perú, 2004.

Q

42. QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Medicina Forense*, 11ª ed., Porrúa, México, 1999.
43. QUIROZ DE, Bernaldo Constancio, *Panorama de la Criminología*, Cajica, México, 1948.

R

44. RESTREPO FONTALVO, Jorge, *Criminología*, 3ª ed., Temis, Colombia, 2002.
45. REYNOSO DAVILA, Roberto, *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*, 3ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2004.

S

46. SARASON, Irwin G. y SARASON, Barbara R., *Psicología Anormal. El problema de la conducta inadaptada*, 7ª ed., Prentice Hall, México, 2003.
47. SOLÍS QUIROGA, Héctor, *Sociología Criminal*, 3ª ed., Porrúa, México, 1985.

T

48. TAMAYO y TAMAYO, Mario, *El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación con manual de evaluación de proyectos*, 2ª ed., Limusa Grupo Noriega, México, 1992.
49. TIEGHI, Osvaldo N., *Criminalidad. Ciencia, filosofía y prevención*, Universidad, Argentina, 2004.
50. —, *Tratado de Criminología*, 3ª ed., Universidad, Argentina, 2004.
51. TORRE DE LA GAMBOA, Miguel, BENAVIDES MARTÍNEZ, Benigno, SALDAÑA QUIÑONES, José Mauro y FERNÁNDEZ DELGADO, Jesús Alfonso, *Sociología y profesión*, Compañía Editorial Continental, México, 2003.
52. TRUJILLO MARIEL, Patricia Rosa Linda, *La historia clínica criminal*, Alfil, México, 2005.

V

53. VELASCO M., Juan De La C., *Tu vida inmortal. Renovación del hombre por la actividad del espíritu*, 2ª ed., Cicerón, México, 1945.

W

54. WINSLOW, Robert W. & ZHANG, Sheldon X., *Criminology. Aglobal perspective*, Pearson Prentice Hall, USA, 2008.
55. WOLFF, Werner, *Introducción a la Psicopatología*, Breviarios de Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Y

56. YOUNG, Robert K. y VELDMAN, Donald J., *Introducción a la Estadística aplicada a las ciencias de la conducta*, Biblioteca Técnica de Psicología, 2ª ed., Trillas, México, 1986.

Z

57. ZAFFARONI, *Criminología. Aproximación desde un margen*, Temis, Buenos Aires, 2003.
58. ZAZZALI, *Manual de Psicopatología Forense*, La Rocca, Buenos Aires, 2007.

Webgrafia

59. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dirección en Internet: www.conacyt.gob.mx, fecha de consulta: 23 de noviembre del 2009.
60. "Escuelas Penales", dirección en Internet: www.geocities.com/penaluno/escuelaspenales.htm#_Toc67578299.
61. GONZÁLEZ SALAZAR, Roque, "Bienvenida del director general", Comité Regional Norte de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, A.C., dirección en internet: www.comitenorte.org.mx/bienvenida.php.
62. Ley de Ciencia y Tecnología vigente, dirección en Internet: www.diputados.gob.mx, fecha de consulta: 23 de noviembre del 2009.
63. Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, dirección en Internet: <http://pt7mdv.ceingebi.unam.mx/computo/pdfs/Peciti.pdf>, fecha de consulta: 23 de noviembre del 2009.
64. *Product Catalog 2008*, USA, 2008, dirección en Internet: www.forensicssource.com.
65. *Routledge Criminology. New titles and key backlist*, Taylor & Francis, 2008, UK, dirección en Internet: www.routledge.com/criminology.

Otras fuentes

66. *Microsoft Encarta*, Microsoft Corporation, México, 2009.
67. Universidad Autónoma de Nuevo León, "Metodología de la investigación", Plan de estudios de Licenciado en Criminología, México, 2004.

ÍNDICE DE TEMAS

El número romano indica el subcapítulo y el número arábigo el tema y/o el subtema.

A

Antropología Criminal: I.5.
Astrología: I.2.2.2.

B

Bibliografía: VI.9, VI.9.1, VI.9.2,
VI.9.3, VI.9.4, VI.9.5.

C

Capítulos: VI.6.
Ciencia: I.1, I.2, I.7, I.8, II.3.
Ciencia criminológica: I.2.1, I.3.
Ciencias ocultas: I.2.2.
Conclusión: VI.8.
Criminología: I.9, I.9.1, I.9.2,
III.2, III.2.1.
Criminalística: I.9.
Criminólogo: I.9.
Cuerpo de investigación: VI.5.

D

Demonología: I.2.2.1.
Documentación: II.3.1.

E

Escritos: IV.1, IV.2.1, IV.2.2,
IV.2.3, IV.2.4, IV.2.5, IV.2.6,
IV.2.7.
Estructura del documento: VI.1.

F

Fisonomía: I.3.
Frenología: I.4.

I

Investigación: II.1, II.2, II.3, II.4,
IV.2, VI.5.
Introducción: VI.3.
Índice: VI.4, VI.4.1, VI.4.2,
VI.4.3, VI.4.4, VI.4.5.

M

Marco teórico: II.3.2.1.
Metodología: III.1, III.2.
Método: III.2, III.3, III.3.7,
III.3.10.
Método científico: III.3.1.

N

Notas al pie de página: VI.7,
VI.7.1, VI.7.2.

P

Párrafos: VI.6.1.
Portada: VI.2.
Positivismo: III.3.2.
Prólogo: VI.3.
Preámbulo: VI.3.

R

Resumen: VI.3.

S

Signos de puntuación: V.1, V.1.1,
V.1.2, V.1.3, V.1.4, V.1.5, V.1.6,
V.1.7, V.1.8.

Sociología Criminal: I.6.

T

Tecnología: I.1, I.8.

Técnica: III.1, III.2, III.3, III.3.3,
III.3.4, III.3.5, III.3.6, III.3.7,
III.3.8, III.3.10, III.3.11,
III.3.12, III.3.13, III.3.14.

ÍNDICE DE AUTORES

El número romano indica el subcapítulo y el número arábigo el tema y/o el subtema.

A

ACEVEDO IBAÑEZ, Alejandro:
III.3.13.

ANDER-EGG, Ezequiel: II.2.

ARELLANO GARCIA, Carlos: II.1,
II.2,

B

BECCARIA, César: I.1.

BUNGE, Mario: I.2.1, I.3,

BUSS, Arnold: I.2.

BRIONES, Guillermo: II.2,
III.3.12.

C

CARRANCÁ Y TRUJILLO: Raúl, I.3.

CASTILLO BARRANTES, Enrique:
II.1, III.3.

COMTE, Augusto: III.3.2.

D

DARWIN, Charles: I.2.2.5.

DELLA PORTA, Giovanni Batista:
I.2.2.3.

DESCARTES, René: II.2, II.3.2,
III.3.1.

E

ECO, Umberto, IV.2.6.

ELBERT, Carlos Alberto, II.1,
III.1.

F

FERRI, Enrico: I.2.1, I.2.2.2,
I.2.2.6, III.3.2.

FERRACUTI, Franco: I.5.

FLORENCIA A. LÓPEZ M., Alba:
III.3.13.

FRANCO, DE, AMBRIZ, Martha:
I.5.

FREUD, Sigmund: I.2.2.2.

G

GALL, Franz Josef: I.2.2.4.

GARCÍA ÁVILES, Alfredo: II.3.2.1.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora: V.1.5,
VI.5, VI.7.1, VI.9.

GARÓFALO, Rafael: I.1, I.2.1,
III.3.2.

GONZÁLEZ SALAZAR, Roque:
VI.9.2.

GORTARI, DE, Eli: I.2, I.3.

GORJÓN GÓMEZ, Francisco Ja-
vier: II.2.

GÓMEZJARA, Francisco: I.2.1.

H

HALL, Stanley: III.3.14.

HERNÁNDEZ ESTEVES, Sandra
Luz: IV.2, VI.3.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo: II.2.
Houssay: II.1.

I

INAUNZA, Mayra: V.1.
INGENIEROS, José: I.5.

L

LEIJA MORENO, Marco Antonio: I.3, II.1.
LOMBROSO, César: I.2.1, I.2.2.1, I.2.2.2, I.2.2.3, I.2.2.5, III.3.2.
LOZANO TOVAR, Eduardo: I.2.2.1.
LÓPEZ DURÁN, Rosalío: IV.2, VI.3.
LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel: I.3.
LÓPEZ RUÍZ, Miguel: VI.5, VI.6.1, VI.7.1.
LÓPEZ VERGARA, Jorge: I.5.

M

MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael: I.3.
MÉNENDEZ MARCÍN, Ana María: VI.3.
MIRALLES, Teresa: I.3.
MONTIEL SOSA, Juventino: II.2, III.3.6.
MORENO GONZÁLEZ, Rafael L.: I.3, I.5, II.1, II.2, II.3.

O

ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto: I.3, III.3.1, III.3.7.

P

PADILLA, Gloria: V.1.
PARDINAS, Felipe: II.1.

PEÑALOZA, Pedro José: V.1.1.
PELÁEZ, Michelangelo: I.5.2, III.2.1, III.3.2.
PINEL, Phillipe: I.2.2.1.
PURIZACA CASTRO, Walter: I.2.1.
PTOLOMEO, Claudio: I.2.2.2.

Q

QUIROZ CUARÓN, Alfonso: I.3, I.5.1.
QUIROZ, DE, Bernaldo: I.2.2.1.

R

RESTREPO FONTALVO, Jorge: VI.6.1.
REYNOSO DÁVILA, Roberto: I.5.
RUÍZ FUNES, Mariano: I.5.1.

S

SARASON, Bárbara: I.2.2.1.
SARASON, Irwin: I.2.2.1.
SÁENZ LÓPEZ, Karina Cynthia: II.2.
SHELDON, Zhang: I.5.
SOLÍS QUIROGA, Héctor: III.3.10.

T

TAMAYO Y TAMAYO: Mario, VI.5.
TIEGHI, Osvaldo: I.5, III.3, III.3.8.
TORRE DE LA GAMBOA, Miguel: I.2.
TULLIO, DI, Benigno: I.5.

V

VANEGAS ARRAMBIDE: Guillermo, I.2.2.1.
VELASCO, Juan: I.2.
VELDMAN, Donald J.: III.3.8.

W

WINSLOW, Robert: I.5.
 WOLFF , Werner: I.2.2.2.
 WOLFGANG: I.5.
 WUNDT, Wilhem: II.2.

Y

YOUNG, Robert K.: III.3.8.

Z

ZAFFARONI, Raúl: I.2.2.1, I.2.2.2,
 I.3.
 ZAZZALI, Julio: I.3.

CRÉDITO DE LAS IMÁGENES

El número romano indica el subcapítulo y el número arábigo el tema y/o el subtema.

I.5: <http://classiques.uqac.ca>, 28/09/2010.

I.9: www.uson.mx, www.somecrimnl.es.tl y www.inacipe.gob.mx, 28/09/2010.

I.9.2: Archivo personal.

II.1: www.carloselbert.com.ar, www.nl.gob.mx, www.insiderinterviews.nationaljournal.com, 28/09/2010.

III.3.1: <http://filosofiauruguay.ning.com>

III.3.14: es.wikipedia.org, 28/09/2010.

VI.3: www.anahuac.mx

VI.5: www.anahuac.mx

ÍNDICE

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| PRESENTACIÓN | IX |
| PRÓLOGO. | XIII |
| PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN | XV |
| PREFACIO | XVII |
| INTRODUCCIÓN | XIX |

PRIMERA PARTE

EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN CRIMINOLOGÍA

CAPÍTULO I

LA CIENCIA

| | |
|---|----|
| I.1. Importancia de la ciencia y la tecnología en la historia | 3 |
| I.2. Origen y características de la ciencia | 9 |
| I.2.1. Origen de la ciencia criminológica | 11 |
| I.2.2. Las ciencias ocultas | 13 |
| I.2.2.1. Demonología | 14 |
| I.2.2.2. Astrología | 17 |
| I.3. Fisonomía | 20 |
| I.4. Frenología. | 21 |
| I.5. Antropología criminal | 21 |
| I.6. Sociología criminal | 22 |
| I.7. Afirmación de la criminología como ciencia | 23 |
| I.8. Desarrollo de ciencia y tecnología. | 28 |
| I.9. Conceptos de criminología, criminalística y de criminólogo | 29 |
| I.9.1. El concepto mexicano clásico de la Criminología. | 32 |
| I.9.2. Desarrollando nuevos conceptos | 33 |

CAPÍTULO II

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

| | |
|---|----|
| II.1. Preparación para la investigación | 37 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| II.2. La investigación criminológica. | 41 |
| II.3. Criterios para realizar la investigación científica | 44 |
| II.3.1. Documentación. | 45 |
| II.3.2. Elaboración primaria. | 46 |
| II.3.2.1. Marco teórico | 46 |
| II.3.3. Elaboración. | 47 |
| II.4. Etapas de la investigación. | 47 |

SEGUNDA PARTE

EL MÉTODO EN CRIMINOLOGÍA

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

| | |
|--|----|
| III.1. Elaboración de la metodología y la aplicación de las técnicas | 51 |
| III.2. Objeto de estudio de la criminología y los niveles de interpretación: determinación del método/técnica a utilizar . . | 51 |
| III.2.1. El cambio en el objeto de estudio de la Criminología | 52 |
| III.3. Método y técnicas de investigación. | 53 |
| III.3.1. Método científico | 54 |
| III.3.2. El positivismo y sus precursores. | 56 |
| III.3.3. Técnicas clínicas | 58 |
| III.3.4. Técnica histórica | 58 |
| III.3.5. Técnica inductiva. | 59 |
| III.3.6. Técnica deductiva | 59 |
| III.3.7. Método/técnica experimental | 60 |
| III.3.8. Técnica estadística. | 60 |
| III.3.10. Método/técnica sociológica | 61 |
| III.3.11. Exploración | 61 |
| III.3.12. Encuesta social | 62 |
| III.3.13. Encuestas de victimización. | 63 |
| III.3.14. Cuestionario. | 64 |

TERCERA PARTE

NACE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV

TIPOS DE DOCUMENTO

| | |
|---|----|
| IV.1. Introducción a la presentación de escritos. | 67 |
| IV.2. Tipos de trabajos de investigación. | 70 |

| | |
|------------------------------------|----|
| IV.2.1. Resumen | 70 |
| IV.2.2. Informe | 70 |
| IV.2.3. Reseña crítica | 71 |
| IV.2.4. Ensayo | 71 |
| IV.2.5. Monografía | 71 |
| IV.2.6. Tesis | 71 |
| IV.2.7. Manual y tratado | 72 |

CAPÍTULO V

LA ORTOGRAFÍA EN EL ESCRITO

| | |
|--|----|
| V.1. Los signos de puntuación | 73 |
| V.1.1. El punto | 73 |
| V.1.2. Coma | 74 |
| V.1.3. Punto y coma | 75 |
| V.1.4. Dos puntos | 75 |
| V.1.5. Comillas | 75 |
| V.1.6. Signos de interrogación | 76 |
| V.1.7. Signos de admiración | 76 |
| V.1.8. Paréntesis | 76 |

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|--|----|
| VI.1. Estructura general | 79 |
| VI.2. Portada | 82 |
| VI.3. Prólogo, preámbulo, introducción y resumen | 83 |
| VI.4. Índice | 84 |
| VI.4.1. Modelo 1 | 84 |
| VI.4.2. Modelo 2 | 85 |
| VI.4.3. Modelo 3 | 85 |
| VI.4.4. Modelo 4. Índice para el temario o sumario de los capítulos | 85 |
| VI.4.5. Índice de materias e índice de autores | 87 |
| VI.5. Cuerpo de la investigación | 87 |
| VI.6. Capítulos | 88 |
| VI.6.1. Párrafos | 89 |
| VI.7. Notas al pie de página | 90 |
| VI.7.1. Locuciones en notas a pie de página | 93 |
| VI.7.2. Tipos de notas a pie | 96 |
| VI.8. Conclusiones | 96 |
| VI.9. Bibliografía | 97 |
| VI.9.1. Obras consultadas | 98 |

| | |
|--|-----|
| VI.9.2. En internet y fuentes electrónicas | 100 |
| VI.9.3. Obras periódicas | 102 |
| VI.9.4. En conferencias, pláticas | 102 |
| VI.9.5. Legislación consultada. | 103 |
| | |
| DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CRIMINOLÓGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN | 105 |
| CONCLUSIONES | 115 |
| BIBLIOGRAFÍA | 117 |
| ÍNDICE DE TEMAS | 123 |
| ÍNDICE DE AUTORES | 125 |
| CRÉDITO DE LAS IMÁGENES | 129 |

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar
el 3 de agosto de 2011 en los talleres
Castellanos Impresión, SA de CV,
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, México, DF

La tipografía de este libro se realizó con
fuente Dutch823 BT en cuerpo de 10/12 pts.,
y caja de 24 x 40 picas.



La Criminología actual debe retomar los paradigmas útiles para atender los problemas de criminalidad más graves del momento, como el tráfico de órganos, el secuestro, las extorsiones, el crimen organizado, la tortura a seres humanos y animales, el daño al medio ambiente, los delitos informáticos, entre otros. Tales problemas requieren soluciones prácticas a corto y a largo plazo.

Esta obra busca iluminar el camino hacia el conocimiento y comprensión de la metodología y las técnicas de investigación criminológica. Con este fin se muestra el inicio de la ciencia en general, en específico de esta disciplina y se explica cómo adquiere su valor científico y verídico, al seguir ciertos pasos con la finalidad de que sus estudios y conclusiones sean acertados para su aplicación a través de políticas criminológicas y tratamientos clínicos. Asimismo, se exponen conceptos básicos de Criminología y Criminalística, y se presentan nuevos conceptos, teorías y estudios sobre la criminalidad actual.

Se trata de un completo estudio que ofrece un panorama conciso y bien fundamentado sobre el pensamiento científico y el método en Criminología, ya que lleva al lector por temas como la ciencia, la investigación científica, los métodos y técnicas de investigación, los tipos de documentos, la ortografía en el escrito y, por último, la presentación de las investigaciones. Sin duda será de gran utilidad para aquellos estudiantes y docentes que requieran de un apoyo en la elaboración de sus trabajos en materia criminológica.

Segunda edición

